



ÍNDICE PADEM ERCILLA	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	2
2. PRESENTACIÓN PADEM 2022	4
2.1. Resumen del Plan.....	6
3. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL	6
3.1. Visión.....	6
3.2. Misión.....	7
4. DIAGNÓSTICO	7
4.1. Antecedentes generales de la comuna.....	8
4.1.1. Antecedentes Demográficos de la Comuna.....	8
4.1.2. Antecedentes socioeconómicos de la Comuna.....	12
4.1.3. Índice de Desarrollo Humano.....	14
4.2. Antecedentes Educativos de la Comuna.....	16
4.2.1. Oferta Educativa Municipal.....	17
4.2.2. Participación de Mercado.....	18
4.2.3. Evaluación Padem 2022.....	21
4.2.4. Metodología Elaboración Padem 2022.....	23
4.3. Diagnóstico de Gestión Educativa.....	25
4.3.1. Asistencia Media por Establecimiento.....	25
4.3.2. Eficiencia Interna.....	27
4.3.3. Análisis de rendimiento escolar.....	31
4.3.4. Programas y servicios.....	43
4.4. Diagnóstico de Recursos Humanos.....	49
4.4.1. Dotación Docente.....	50
4.4.2. Destinaciones Docente.....	52
4.4.3. Dotación Asistentes de la Educación y Administ. Dem.....	61
4.4.4. Evolución dotación Docente, Asistentes de la Educ.y Adm. Dem.....	62
4.4.5. Licencias Médicas Docentes 2022.....	64
4.4.6. Funcionarios en Plan de Retiro Voluntario.....	64
4.4.7. Evaluación Docente.....	67
4.5. Diagnóstico Infraestructura.....	69
4.5.1. Infraestructura Educativa.....	69
4.5.2. Establecimientos Municipales con y sin JECD.....	70
4.6. Diagnostico Financiero.....	71
4.6.1. Asistencia Media.....	72
4.6.2. Transporte Escolar.....	73
5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN	74
5.1. Departamento Comunal de Educación.....	74
5.2. Análisis F.O.D.A.....	77
5.3. Aspectos Estratégicos de la Educación Municipales.....	83
5.4. Pilares Fundamentales de la Educación Municipal.....	106
5.5. Objetivos Estratégicos y Políticas Educativas.....	111
5.6. Líneas De Acción.....	114
6. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN	116
6.1. Planificación Estratégica para las Líneas de Acción.....	116
6.2. Propuestas de programas y proyectos de desarrollo pedagógico.....	122
6.3. Propuesta de dotación de personal.....	125
6.4. Propuesta de Infraestructura.....	128
7. MONITOREO Y EVALUACIÓN	130
8. SALAS CUNAS - JARDINES	131
9.- PRESUPUESTO	136
ANEXOS	140

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación Municipal de Ercilla cumple con entregar a las Autoridades y comunidad el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2022, conforme a las exigencias establecidas en la ley 19.410 de Educación de 1995 (D.O. 02.09.2006) en sus artículos 4°, 5° y 6°, como asimismo integrar como parte importante de este instrumento la **Ley de Inclusión N° 20.845/2016, Ley Nueva Carrera Profesional Docente N° 20.903/2016, Ley Subsecretaría Educación Parvulario N° 20.835/2015, Ley Transparencia N° 28.285/2008. Ley N° 21.342 que establece los protocolos Retorno Seguro.**

Además, a partir de la emergencia sanitaria, se busca integrar toda la normativa vigente respecto de la Pandemia (Covid – 19), que nos está afectando como País, en especial los protocolos que hagan referencia al retorno voluntario a clases presenciales.

De acuerdo a esta Ley tiene una estructura inicial, que considera los siguientes elementos.

- Un diagnóstico actualizado de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, técnicos, extraescolares y administrativos.
- Evaluar la matrícula y asistencia media actual deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y posterior. Considerando los nuevos resultados del Censo y la situación especial de Ercilla.
- Las metas que se pretenden alcanzar.
- Dotación Docente y Asistente de la Educación requerida, fundadas en razones técnicas pedagógicas.
- Dotación Programas PIE y SEP.
- Los Programas de acción a desarrollar durante el año.
- El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en la comuna.
- Otro elemento del PADEM es que debe considerar el Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educativo, enmarcarse en los objetivos comunales de Educación y adecuarse a las normas técnico pedagógico y programas del Ministerio de Educación, y otras institucionalidades, además planificar año 2022, considerando Pandemia. Aquí se priorizará el Plan de Funcionamiento, elaborado por todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- Debe encuadrarse de acuerdo a la proyección dada en un tiempo determinado, como es el caso del PADEM de nuestra comuna de Ercilla, que está programado para **cuatro años** a partir del año 2021, con las modificaciones y correcciones respectivas, de

acuerdo al cumplimiento de metas establecidas y de acuerdo a la realidad actual, Covid-19.

- Se considera en esta planificación FAEP, como así mismo el apoyo para su elaboración por parte de la Deprov. y Secreduc, para la futura Institucionalidad o Educación Pública, considerando disminución financiera producto de la Aplicación ley 20.040.
- Otro elemento adicional es agregar Salas cunas – Jardines.

Este instrumento es elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas; cuyo propósito básico es reconocer al Establecimiento y su Comunidad Educativa como el centro del proceso de toma de decisiones, que junto con mejorar la gestión en los aspectos Administrativos, Técnico Pedagógicos y Financieros, se establezca una alianza en la elaboración participativa que debe considerar canales que permitan que la comunidad educativa se exprese e informe de las necesidades de su establecimiento y de su comuna. Se busca que las instituciones existentes; comunidad educativa, consejo de profesores, centro de padres y apoderados, centro de alumnos, agrupaciones de Asistentes de la Educación, consejos escolares, etc. canalicen sus inquietudes.

Producto de la Pandemia, se considera el “Plan de Funcionamiento”, elaborado por cada establecimiento y Jardín, para un regreso seguro a las actividades escolares normales.

En síntesis, se incorpora una concepción moderna, dinámica e integral de gestión directiva escolar que debe asumir cada uno de los responsables apoyados por el Marco para la Buena Dirección, definiendo este PADEM como un eje articulador de las acciones del municipio en el área de educación considerando como un estímulo las capacidades emprendedoras de los estudiantes.

Por lo anterior, es necesario establecer que la Educación pública, es aquella que se rige por la Ley 19.070 y a las cuales se agrega al Ministerio de Educación, la Superintendencia, la Agencia de Calidad, **Ley de Inclusión, Ley Nueva Carrera Profesional Docente, la Subsecretaría de Educación Parvulario y Ley Transparencia y Servicio Civil**, y además tienen la obligatoriedad de realizar sus procesos de adquisiciones a través del Mercado Público, no así la Educación particular que se rigen por el Código del Trabajo, lo que hacen que funcionen como una empresa, sin tener la obligación de cancelar bienes, experiencia y otros. Sin embargo, el Ministerio de Educación les da el mismo tratamiento en cuanto a Subvención Escolar y todos los Proyectos que éste impulsa. Esto provoca una inequidad para el Sector Municipal.

La Educación debe ser una herramienta y opción integradora, capaz de ofrecer las mismas oportunidades de formación a toda la población escolar que la demande, considerando tanto a los estudiantes del sector urbano como rural y preparándolos para progresar socialmente, permitiéndoles una formación pertinente en relación a su entorno inmediato.

Todos los esfuerzos por mejorar el servicio educativo ayudarán en el propósito de un adecuado servicio a los niños y jóvenes de nuestro país, en especial los de nuestra comuna. En esta perspectiva nos parece fundamental trabajar por lograr la calidad de la enseñanza y

fundamentalmente lograr la convivencia escolar, ya que sabemos que un buen ambiente educativo influye positivamente en los logros académicos, siendo mejores los resultados cuando los apoderados y comunidad en general se comprometen en el apoyo de los procesos educativos. Aquí la comunidad local cobra vital importancia.

Otro importante elemento a considerar es la problemática por la que atraviesa la comuna de Ercilla y como tal debe ser considerado como una comuna “Especial”.

Otra situación especial, es el trabajar reconocimiento oficial para cumplir y regularizar jardines, considerando normativa vigente. Para ello, se está postulando a tres Jardines a una remodelación, que cumpla con la normativa que exige la Ley de Reconocimiento Oficial.

2. PRESENTACIÓN PADEM 2022

Para lograr este Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), debemos tener presente cuatro elementos fundamentales como son:

- a) **Compromiso**, a nivel de sus comunidades y del sistema, así como de todos los actores con la visión y misión de futuro que implica el plan.
- b) **Rigurosidad**, que favorezca la responsabilidad de los actores por la calidad de los procesos y productos en el marco de la visión, misión y objetivos compartidos.
- c) **Disciplina**, que permite efectivamente cumplir con lo planificado.
- d) **Evaluación**, que considere la auto evaluación, la coevaluación y que, dentro de su foco de interés, estén todos los componentes y recursos que participan en el hecho educativo. Especialmente la Evaluación de Proceso.

La Educación debe ser una responsabilidad del país, de estado, apoyados por las familias y en esta perspectiva, el Sistema de Educación Municipal de Ercilla concentra sus mejores esfuerzos para ofrecer a la comunidad una educación cada vez de mejor calidad buenos resultados y participativa.

El PADEM 2022 mantiene vigente los desafíos postulados en el PADEM 2021, en cuanto a realizar programas que tengan como objetivo elevar los resultados obtenidos por nuestros establecimientos en las mediciones Nacionales (SIMCE, PSU.), y otros indicadores de Calidad, considerados por la Agencia de Calidad, preocupándose fundamentalmente de los procesos para obtener estos resultados. Del mismo modo, se trabajará en conjunto con la Agencia de Calidad de acuerdo a las visitas que realizará a las Escuelas. Los resultados positivos obtenidos hasta el año 2021, avalan todo lo obrado.

El PADEM desde el año 2012 en adelante establece la creación de un Equipo Técnico Comunal tendiente a fortalecer y colaborar en el trabajo netamente de aula de todos los

establecimientos educacionales municipales de la comuna, especialmente al Docente de Aula. De igual modo, apoyar técnicamente a los Equipos Técnicos de las Escuelas que hoy lo poseen. Este desafío se mantendrá como eje central desde el año 2015 y hasta el año 2022, realizando las modificaciones anuales correspondientes, de acuerdo a los procesos en curso, tales como inclusión, discriminación y fin al lucro, o hasta que se produzca el cambio de Institucionalidad, o la Nueva Educación Pública. Se debe agregar el trabajo en redes junto a la comuna de Collipulli y apoyado por Universidad Católica y Red de Liceos Científico Humanista, además de la Red de Educación Parvularia en la ciudad de Victoria.

Otro gran desafío que plantea el PADEM 2022 es lograr disminuir la pérdida de alumnos, deserción escolar y mejorar la asistencia media, dando énfasis a estas variables, ya que esta disponibilidad presupuestaria es de enorme relevancia, esto se mantiene y fortalece el año 2022.

En este PADEM 2022 pondremos el acento en la importancia que debe tener la educación contextualizada, integradora e inclusiva, de acuerdo a los territorios y cultura de esta comuna, ya que en nuestro caso está latente el componente intercultural con nuestras raíces, la etnia mapuche, colonos, etc. Más aún, se debe considerar la Educación como una herramienta que permita el tránsito hacia un sistema igualitario y de unidad.

Más que coexistir las culturas, se debe convivir sobre la base del respeto.

Del mismo modo, debe tener como eje central la Convivencia Escolar.

Finalmente debemos considerar la incorporación de la variable ambiental en los Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM), a modo de potenciar la gestión educativa. En este sentido se pueden establecer distintas orientaciones basadas desde el paradigma del desarrollo sustentable, considerando aspectos vinculados al mejoramiento de la calidad de vida, crecimiento y emprendimiento.

Otra orientación es asociar la salud y crecimiento de la comuna con los aspectos ambientales básicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, debido a que la educación es la base para el desarrollo. Del mismo modo, considerar la igualdad de Género y el Convenio 169 OIT.

Se debe destacar que el año 2020, 2021 y 2022, producto de la Pandemia (Covid-19), se trabajará de forma mixta, con trabajo de aprendizaje remoto y presencial cuando sea necesario y con plena protección sanitaria.

Acápites especiales y prioritarios serán la de transformar el Liceo C.H. en uno “**Polivalente**”, que permitirá ampliar el abanico de posibilidad a los Estudiantes de Enseñanza Media.

2.1. Resumen del Plan

El PADEM 2022 contempla los siguientes aspectos:

- ✓ **Introducción**
- ✓ **Presentación PADEM 2022**
- ✓ **Visión y misión del sistema Educacional Municipal**
- ✓ **Diagnóstico**
- ✓ **Políticas de educación**
- ✓ **Programas de acción priorizadas**
- ✓ **Propuesta de planificación**
- ✓ **Presupuesto**
- ✓ **Monitoreo y evaluación**

3. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

Para una planificación efectiva, es necesario tener muy claro el horizonte al que se quiere llegar, es decir, se debe saber responder preguntas tales como: ¿Qué es lo que queremos ser?, ¿Por qué existimos?, ¿Qué es lo importante para nosotros? En base a estas preguntas, se obtuvo la Misión y Visión del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Ercilla, de forma participativa con todos los actores que la conforman, tales como: representantes de apoderados, directivos, docentes, concejo, juntas de vecinos, Municipalidad, entre otros. Además, se han tomado en cuenta los antecedentes del Plan de Desarrollo Comunal de Ercilla.

3.1. Visión del sistema de Educación Municipal

“SOÑEMOS CON UNA EDUCACION DE CALIDAD HOY, QUE PROYECTE A LOS JOVENES AL MAÑANA”.

3.2. Misión del sistema de Educación Municipal

“FORMAR PERSONAS CON COMPETENCIAS, CAPACES DE TOMAR DECISIONES QUE FAVOREZCAN AL BIEN COMUN, APORTANDO AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA”.

Dentro de la Visión y Misión del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Ercilla se destacan algunos principios básicos, que serán clave para el desarrollo del Plan. Estos son los siguientes:

- i. Identidad local y cultural. Pertinencia
- ii. Igualdad de oportunidades, Tolerancia, Superación e inclusión
- iii. Educación integral. Calidad y equidad
- iv. Éxito en un mundo globalizado
- v. Conservación del medio ambiente
- vi. Interculturalidad

4. DIAGNÓSTICO

A continuación, se realizará un diagnóstico y análisis de la situación actual del sistema educacional municipal de la comuna de Ercilla.

4.1. Antecedentes generales de la comuna

Historia

Ercilla, en comparación con otras comunas de Malleco, tiene una historia más bien reciente. La capital se asentó en lugar conocido con el nombre de: "Huequén Cerro Loncostraró", identificando el río que lo cruza y el cerro más destacado de la zona.

El poblamiento se inicia mucho antes de la fundación oficial, primero por comerciantes y luego por colonos. Por lo cual en 1884 empiezan a llegar los inmigrantes suizos, alemanes y franceses, para luego sumarse los ingleses y grupos de otras nacionalidades.

Un año después de la llegada de los colonos se produce la fundación oficial de la ciudad el 6 de febrero de 1885. Uno de los primeros acuerdos fue dar a las calles los nombres de grandes jefes indígenas y sus mujeres, como Fresia, Guacolda, Caupolicán, Lautaro, Galvarino, Tucapel, Rengo, Orompello y Quilapán.

La cultura mapuche constituye el baluarte más apreciado de Ercilla, con toda la riqueza humana que ello implica, teniendo en cuenta que es precisamente en esta zona de la

Provincia de Malleco donde la presencia del pueblo mapuche se perfila con mayor fuerza siendo éste un factor clave de la identidad local, la cual se expresa a través de diversas manifestaciones culturales, destacando las fiestas tradicionales como también las expresiones de artesanía en mimbre, entre otras.

Localización geográfica



Desde el punto de vista de los accesos Ercilla, al igual que Collipulli y Victoria, presentan una ubicación estratégica, puesto que la ruta 5-Sur pasa por su extremo occidental, lo cual es un factor positivo para recibir el flujo turístico desde distintas partes del país. En este sentido, quienes transiten por la

ruta 5- Sur, a la altura de Ercilla, encontrarán en el lugar venta de artículos agrícolas y del campo, como la miel, quesos, tortillas, leche, frutas, etc. los cuales destacan por su alto valor ecológico siendo, por tanto, de gran atractivo para los visitantes.

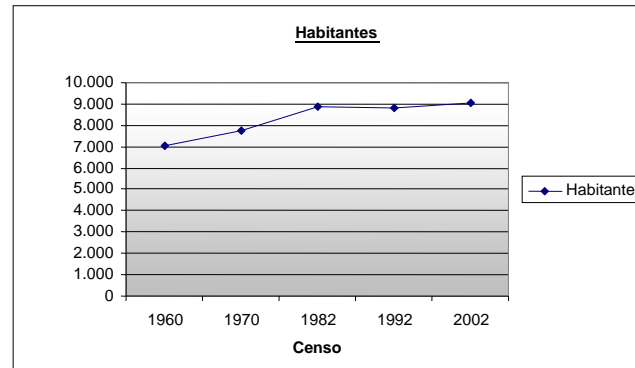
La comuna de Ercilla está localizada en la Provincia de Malleco, IX Región de la Araucanía, aproximadamente a 88 Km. de la capital regional, Temuco; y aproximadamente a 45 Km. de la capital Provincial, Angol. Sus límites son al Norte con la comuna de Collipulli y Angol; al Sur con la comuna de Victoria; al Este con las comunas de Collipulli y Victoria y al Oeste con las comunas de Traiguén y los Sauces.

4.1.1. Antecedentes Demográficos de la Comuna

Ercilla es una comuna eminentemente rural, con alta población indígena, pobreza e indigencia, vinculada a la economía agrícola tradicional, bajo índice de desarrollo humano y bajos resultados de aprendizaje y calidad de la educación.

La población urbana siguió creciendo en comparación con censos anteriores, ya que en 1992 llegó a 83,5%, en 2002 fue 86,6% y en 2017 representó 87,8% del total. Por el contrario, la población rural disminuyó tanto en términos porcentuales como absolutos: en 1992 había 2.207.996 personas que vivían en áreas rurales, cifra que descendió a 2.026.322 en 2002 y luego creció a 2.149.469 personas en el Censo de 2017, menos que lo identificado en 1992.

Población



Cuadro 1: Población comuna de Ercilla

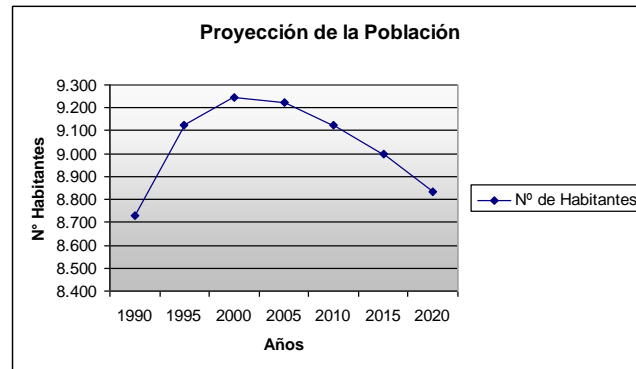
CENSO	1960	1970	1982	1992	2002	2017
Habitantes	7.056	7.736	8.863	8.842	9.041	7733

Fuente: Datos Instituto Nacional de Estadísticas. (INE).

Los censos entre 1952 y 2017 revelan que la población en Chile creció en 11.641.008 personas. La tasa de crecimiento más alta se observó en el período intercensal 1952-1962, cuando se ubicó en 2,5%, mientras que en el período intercensal más reciente (2002-2017) la tasa de crecimiento fue 1,0%, lo que confirma la tendencia histórica a la baja de este indicador.

Este hecho da cuenta de que la dinámica poblacional de Chile está en una etapa avanzada de la transición demográfica, es decir, disminuyen las tasas de mortalidad y natalidad y envejece la población, con la consecuente reducción del ritmo de crecimiento de esta. Al centrarse en el último período intercensal (2002-2017), se observa que el país pasó de 15.116.425 personas a 17.574.003, lo que significa un incremento de 2.457.578 personas.

Proyección de la población



Cuadro 2: proyección Poblacional comuna de Ercilla

Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
N° de Habitantes	8.730	9.122	9.244	9.222	9.126	8.999	8.831

Fuente: Datos Instituto Nacional de Estadísticas. (INE).

En esta proyección se muestra una tendencia a la baja en la población pudiendo explicarnos este fenómeno en la búsqueda de oportunidades tanto académicas como laborales de los habitantes de esta comuna, así como la baja de la natalidad y la emigración a otros centro urbanos.

Es muy importante considerar estas proyecciones, ya que serán clave para los objetivos estratégicos que se planteen para los años venideros.

Estructura etaria de la población

Cuadro 3: Estructura etaria comuna de Ercilla

Años de Edad	Hombres.	Mujeres.	Total de Habitantes.
0 – 4 años	283	308	591
5 – 9 años	327	306	633
10 – 14 años	309	264	573
15 - 19 años	286	257	543
20 – 24 años	267	278	545
25 – 29 años	235	268	503
30 – 34 años	235	246	481
35 – 39 años	218	232	450
40 – 44 años	237	283	520
45 – 49 años	259	247	506
50 – 54 años	233	250	483
55 – 59 años	210	219	429
+ de 60 años	718	758	1476
TOTAL	3817	3916	7733

Fuente: CENSO 2017.

Chile continúa con su proceso de envejecimiento de su población. El porcentaje de personas de 65 años o más pasó de 6,6% en 1992 a 11,4% en 2017

En este cuadro, se puede destacar que el N° de potenciales alumnos, lo cuales fluctúan entre los 5 y 19 años, que corresponden a 1749 personas que representan un 27% de la población.

Un 87,8% de la población total habita en áreas urbanas, en tanto que 12,2% vive en las zonas rurales. Araucanía 70,9 urbana y 29,1% rural.

El promedio de hijos que las mujeres han tenido a lo largo de su vida fértil (15 a 49 años) se ha reducido con el tiempo. En el Censo 2002 el valor era de 1,6 hijos por mujer, mientras que en 2017 se ubica en 1,3.

El 44,6% de la población de 25 años o más declaró como nivel educacional más alto aprobado la enseñanza media o secundaria. El nivel educacional es un conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel.

En 2017 se censaron 746.465 personas nacidas en el extranjero que residen en Chile, las que representan 4,35% de la población total que vive en el país. Dicho porcentaje en 2002 era 1,27%.

Nota: Estos datos corresponden al último Censo 2017.

Nota Especial: Los resultados del último CENSO año 2017, aplicado en nuestro País y en particular en nuestra Comuna de Ercilla, no reflejan la realidad. Esto se debe a que en el momento de su aplicación, los censistas determinados para ejecutar este proceso, se vieron impedidos de realizarla, por cuanto los caminos estaban cortados. Esta situación afectó a todo el sector Norte y Sur Oeste del área Rural de la Comuna, produciendo una variación importante en el resultado. Afectando en la Planificación estratégica del Padem, en cuanto a proyección de la Población desde su gestación, nacimiento y desarrollo de su vida estudiantil.

Importantes sectores Rurales dejaron de censarse, tales como, Chequenco y sus alrededores, Chiguaihue, Nupangue, Antinao, San Ramón, Tricauco, Chacaico, Temucuicui y sectores aledaños.

4.1.2. Antecedentes socioeconómicos de la Comuna

La Región de La Araucanía ha transitado en los últimos años por una situación socioeconómica que compromete las bases de sustentación del desarrollo armónico, afectando las oportunidades de mejorar las condiciones de vida e ingresos de la población. Los indicadores de pobreza rural y de menor desarrollo humano y productivo, que nos caracterizan desde hace décadas, muestran que el proceso modernizador del país no satisface las expectativas de progreso que anhela la gente de nuestra región y tiene consecuencias políticas y de conflictividad social.

La economía regional basa su aporte principalmente en la actividad agrícola, forestal, ganadera, frutícola. Su industria se caracteriza por las pequeñas y medianas empresas, vinculadas a la transformación de recursos naturales mediante técnicas más bien tradicionales. El sector campesino está integrado principalmente al sector minifundiaro, con significativo deterioro del recurso suelo, resultado del sobre pastoreo de algunas áreas.

La situación económica de la Comuna, junto con cuestionar la gestión de las políticas sociales del estado particularmente la educación y capacitación, son un claro indicio de escasa dinámica productiva. La región ha sido incapaz de renovar su perfil económico, que aún se basa, mayoritariamente, en el sector agropecuario-abastecimiento-forestal.

El aislamiento es otro de los factores que impiden que se pueda avanzar hacia el desarrollo pleno, incorporándose al esfuerzo económico y cultural del país.

Los principales problemas que afectan a la Comuna son los siguientes:

- **Inversión privada:** La escasa inversión privada que se traduce en escasez de ocupación y bajos ingresos. Una de las variables que está afectando ésta inversión, son los problemas de violencia reinante en la zona.
- **Situación de la agricultura:** La caída de los precios las condiciones de los mercados nacionales y los subsidios encubiertos en los productos agrícolas importados condiciona la pérdida de expectativas del agricultor empresarial que mantiene una baja tasa de inversión. Los instrumentos de apoyo técnico como subsidios tienden transformar a los productores en personas absolutamente dependientes de los apoyos estatales.
- **Situación Mapuche:** Las condiciones de nuestra etnia mapuche si bien han mejorado, notablemente en energía eléctrica, caminos secundarios y servicios básicos aun presenta carencias en agua potable rural y saneamiento básico lo cual es un factor que determina su nivel de marginalidad social. De la misma manera, la situación de marginación cultural y las malas condiciones de vida que afectan a la población mapuche, ha sido provocada, entre otros factores, por el proceso

reduccional a que han sido sometidos. El crecimiento de la población, junto a la formación sostenida de nuevos núcleos familiares, los ha llevado a transformarse en propietarios minifundistas, al estar imposibilitados de ampliar la cabida de sus predios; han permanecido "huérfanos", durante muchos años, de un apoyo estatal efectivo, sin respaldo tecnológico y sin acceso al crédito. El resultado de esta conjunción de situaciones se expresa en frustración y malestar social frente a la sociedad chilena. Por ende, las posiciones ideológico-culturales han dado origen a las "tomas" de fundos y a movilizaciones de los últimos años.

- Alfabetización: Otro indicador socioeconómico relevante es la alfabetización de la Comuna. Revisando nuestra realidad local la cual dice que tenemos un 16,9 % de analfabetismo de este porcentaje tenemos un 9 % de analfabetismo urbano y un 20 % en el sector rural lo cual es otra prueba fehaciente de la inequidad todavía existente de oportunidades en la Comuna.

Estrategia de Desarrollo Regional

El mejoramiento de las condiciones de vida del sector rural es la base de cualquier estrategia de desarrollo ya que con estas mejoras se obtienen mejores resultados en Educación, que es la única herramienta para cortar el círculo de la pobreza. Además de poder aportar a la Comuna estudios y proyectos relacionados con innovación, producción y comercialización de productos de la zona.

El camino propio al desarrollo se fundamenta en el potencial humano y en los atributos culturales de nuestra región. Se requiere una profunda transformación material, que pase por generar expectativas realistas sobre el futuro y enfrente los desafíos del presente, sean estas de carácter social, económico o étnico - cultural. La incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo con pertinencia de la etnia mapuche, la participación ciudadana basada en la igualdad y no en la discriminación lograrán alcanzar niveles superiores de desarrollo humano, sustentable en el tiempo.

Organización Política de la Comuna

En la comuna de Ercilla funcionan diversas organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, todas ellas con una actividad regular, especialmente por la existencia de dificultades socioculturales; falta de capacitación de dirigentes; existencia de dificultades interpersonales y escasez de recursos financieros. Se une a lo anterior el que la DIDECO no cuenta con la existencia de un Departamento de Organizaciones Comunitarias exclusivas, que ayude a crear y potenciar las instituciones existentes. No obstante, lo anterior, existe un alto interés de participación y expectativas de las personas al respecto.

El sector educacional, colabora en el mejoramiento de la situación existente potenciando la participación comunitaria, la comunidad local a través de los Centros de Padres, Consejos Escolares, en los sectores donde están ubicadas las escuelas, y aprovechando las instancias que se crean con la aplicación de programas educativos no formales como por ejemplo, Programas del Chile Califica – Puente que apunta hacia la Alfabetización hasta 4º Año de Enseñanza Básica dirigido a Adultos desde los 18 años de edad tanto sectores urbanos como rurales. Programas Residencia Familiar junto al Depto. Social Municipal, que tiende a evitar la deserción y abandono escolar de alumnos de Educación Básica y Media del sector rural.

A ello, se agrega el Programa PACE, Propedéutico, Convenio UNAP de Cooperación Universitaria y con el Depto. de Formación Técnica Superior en Asistentes de la Educación Parvulario, Mineduc – Univ. Católica, Temuco., como un elemento de apoyo importante para los alumnos de E. M.

El Depto. de Obras Municipales y Secplan cumplen un rol fundamental en el apoyo logístico de proyectos de infraestructura para el Depto. de Educación.

Convenios académicos con Instituciones Universitarias de la Provincia y Región, como una forma de mejorar el nivel académico de los Docentes, alumnos (as) y Programas de estudios.

Puesta en práctica de Pre-universitario con apoyo de Universidad (Arturo Prat) y otros Proyectos.

4.1.3. Índice de Desarrollo Humano

El I.D.H. (Índice de Desarrollo Humano), es un instrumento de medición utilizado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.D.U.) y el Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile (MIDEPLAN).

El I.D.H. mide el proceso de ampliación de las capacidades de las personas y considera principalmente seis factores: Equidad, Potenciación, Cooperación, Sustentabilidad, Seguridad u Productividad.

Para el caso de Chile, el I.D.H. considera principalmente los siguientes factores:

- Salud
- Educación
- Ingresos

En Chile, este índice se calcula para todas las comunas y se determina sumando los puntajes obtenidos en cada factor y se divide por tres.

$$\text{I.D.H.} = \text{Logro en Salud} + \text{Logro en Educación} + \text{Logro en Ingresos}$$

A continuación, se presenta un análisis del Índice de Desarrollo Humano obtenido por la comuna de Ercilla, comparada por comunas que tienen un mayor y menor I.D.H., dándole énfasis a lo relacionado con la variable educación.

Cuadro 4: Índice de Desarrollo Humano de la Comuna de Ercilla.

Región	Comuna	I.D.H.	Ranking
R.M	Vitacura	0.924	1
R.M	Providencia	0.904	2
IX	Angol	0.659	228
IX	Ercilla	0.512	294
XI	Toltén	0.578	332
VIII	Yumbel	0.565	333

Fuente: PNUD, MIDEPLAN

Respecto del Ranking nacional del Índice de Desarrollo Humano (sobre 1,000; 2002), Ercilla ocupa, entre las Comunas, las posiciones 205 en Salud (0,682), Educación con mejora sustantiva (0,681), 255 en Ingresos (0,579). En lo educacional tiene una tasa de alfabetización de 84,17% (País: 94,37%), con una escolaridad promedio de 5,64 años (País: 7,42) (2002).

4.2. Antecedentes Educativos de la Comuna

A nivel regional, se puede destacar que, en cuanto a la educación, ha existido un continuo proceso de mejoramiento en el acceso a los distintos niveles educativos. La primera etapa en el acceso equitativo a la educación ha mejorado de manera sustantiva durante los últimos 10 años, prueba de ello es el continuo aumento de la cobertura del sistema educacional, el fortalecimiento de una de las mayores redes de escuelas básicas rurales e internados de educación media de todo el país.

Además de incrementarse la red de establecimientos educacionales, éstos han sido complementados con la implementación de programas tales como la Red de Informática Educativa (ENLACES), Básicos, los Programas de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), Liceo, Millalevia, Chacaimapu, Tricauco, San Ramón, Teodosio Urrutía Muñoz, Federico Reydet Temucucui focalizados y todos los establecimientos educacionales que tienen más de un 50% de alumnos mapuches, la Red de Capacitación y Perfeccionamiento de Profesores con apoyo de Universidad, ATE y Consultores. Además del C.P.E.I.P, Mineduc, el programa de pasantías al extranjero y la puesta en funcionamiento de la Jornada Escolar Completa; en su conjunto, todas esas medidas han robustecido, sustancialmente, el sistema educativo comunal. Se agrega a esto las Capacitaciones que se realizan con recursos provenientes del Programa SEP.

- Red de Directores en conjunto con Deprov.

- El Microcentro compuesto por Escuelas Uni, bi, y tridocentes apoyado por Deprov., cumple una importante labor, centrada en trabajar el apoyo entre pares, actualización Técnico Pedagógica, Psicológica y capacitación, este año 2021, se puso mayor énfasis en el trabajo socio-emocional, producto del Covid – 19.

A continuación, se analizarán algunos antecedentes educacionales de la comuna de Ercilla, y de cómo estos se incorporan a los lineamientos estratégicos educacionales de la región y de carácter nacional.

A esto se agrega el Programa P.I.E. (Programa Integración Escolar) que atiende a alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias.

4.2.1. Oferta Educativa Municipal

A continuación, se presenta la oferta educativa municipal de la comuna de Ercilla, la cual está compuesta por:

- ❖ 6 Establecimientos de Enseñanza Básica Rural
- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana
- ❖ 1 Establecimiento de Enseñanza básica y Media Urbana
- ❖ Programa Residencia Familiar

Nota: Este año 2021, por no contar con alumnos suficientes para su funcionamiento (sólo 1), la Escuela G – 127 Federico Reydet, se cerró de forma provisoria.

Cuadro 5: Establecimientos Educativos Municipales y otros

U. Educativa	Tipo	Localización
Liceo C-44, Alonso de Ercilla y Zúñiga	T1 – T2, básica y Media C-H	Urbana Ercilla
Esc. G-122, San Ramón	Básica 1° a 6°	Rural San Ramón
Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz	T1 – T2 a 8°	Urbana Pidima
Esc. F-125, Salvador Allende Gossens	T1 – T2 a 8°	Urbana Pailahueque
Esc. G-126 Tricauco	Básica 1° a 6°	Rural Tricauco
Esc. G-128, P. Neruda	Básica 1° a 6°	Rural Pablo Neruda
Esc. G-129, Millalevia	T1 – T2 a 8°	Rural Chequenco
Esc. G-134, Chacaimapu	T1 – T2 a 6°	Rural Chacaico
Esc. G-816, Temucuicui	T1 – T2 a 6°	Rural Temucuicui
Residencia Familiar	Básica y Media	Urbano Ercilla

Fuente: DEM, Ercilla

4.2.2. Participación de Mercado

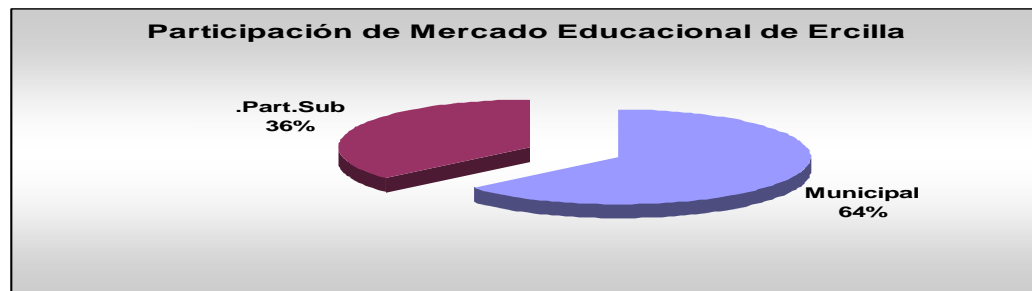
Para realizar un análisis de la participación de Mercado que tiene la educación Municipal de Ercilla es necesario conocer la oferta educativa particular subvencionada de esta comuna, la cual está integrada por:

- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Rural
- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana

Cuadro 6: Establecimientos Educativos Particular Subvencionado

U. Educativa	Tipo	Localización
Nupangue	Básica 1° a 6°	Rural
Fundac.San Fco.	T1 – T2 a 8°	Urbana
S. Rosa	Básica 1° a 6°	Rural
San Leonardo	T1 –T2 a 8°, Bás. Adultos 7° y 8°, Media adultos 1° a 4° Media	Urbana

Fuente: DEM, Ercilla



De lo anterior se desprende que el mercado sigue liderado por la administración municipalizada, sin embargo, su porcentaje de participación es sólo de un 64%, considerando el N° de establecimientos educacionales municipales versus los particulares subvencionados.

Es interesante entonces, analizar qué ocurre con las matrículas de estos establecimientos, y como ha sido su comportamiento en el tiempo.

A continuación, se presentará un análisis de matrículas tanto de establecimientos municipalizados como subvencionados, tanto para ver la participación de estos en la comuna de Ercilla, como para identificar aquellos establecimientos que han tenido un aumento de matrícula, y los que la han disminuido.

Cuadro 7: Matrícula Establecimientos Educativos

Dependencia	U. Educativa	Mat. 2018	Mat. 2019	Mat. 2020	Mat. 2021
Municipal	Liceo	356	342	343	355
	San Ramón	12	15	15	15
	Pidima	169	156	160	156
	Pailahueque	167	187	175	181
	Tricauco	12	12	19	16
	P. Neruda	3	3	3	2
	Chequenco	107	76	94	102
	Chacaico	71	61	53	56
	Temucuicui	60	57	64	64
	TOTAL Municipal		961	914	927
Particular Subvencionado	Nupangue (en receso)	01	06	01	-
	P. N° 13	224	235	266	272
	S. Rosa	24	16	14	14
	Esc. Part. San Leonardo	271	255	232	244
	TOTAL Particular		520	512	513
TOTAL COMUNA		1481	1426	1440	1477

Fuente: DEM, Ercilla

Nota: Cabe hacer presente que sobre un 60% de alumnos de la Escuela Particular San Leonardo de Pailahueque provienen de fuera de la localidad.

Respecto al Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Debemos considerar ahora el nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE) a contar del año 2018 que rige para todos los Establecimientos de la región, provincia y comuna.

El Sistema de **Admisión Escolar** (SAE) es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, entre otros. Esto marca un desafío para las escuelas con una conexión a Internet más fluida y actualizada para permitir el libre acceso a los padres y apoderados para la postulación, pero a la vez competir con esos otros establecimientos teniendo una Educación de calidad para todos.

Fruto de la disminución de la población en edad escolar en el sector rural de Pinoleo y sus alrededores quedando en año 2020 una sola alumna, razón por la que este establecimiento educacional cerró sus puertas el actual año (2021) declarándose en receso y su personal docente reubicado en otro establecimiento.

Para el año 2022, en la eventualidad que la Escuela Federico Reydet G – 127, ubicada en la comunidad de Pinoleo, declarada en receso año 2021, contara con una matrícula mínima de 10 alumnos, se procederá a solicitar su reapertura para el año 2022.

Del gráfico anterior se desprende que las matrículas de los establecimientos municipales, se han mantenido o subido levemente, aun cuando no se logra superar los 1.000 alumnos, que se tuvo en años anteriores, en el sector municipal.

Los establecimientos particulares subvencionados, el año 2021, como se aprecia, han experimentado un leve aumento, al igual que nuestro Sistema Municipal.

4.2.3.- EVALUACION PADEM 2021-2022.-

La operatividad de esta Carta de Navegación de la Educación Municipal de Ercilla, ha sido fundamental para este Depto. de Educación y para la comuna.

Es fundamental por cuanto, desde su elaboración con participación de los establecimientos educacionales a través de sus PEI, los Deptos. Extraescolar, Unidad Técnica, Programas PIE, Salud y los múltiples Programas que forman parte de este todo, ha sido exitosa.

De igual modo, en la medición de la agencia de calidad, nuestra comuna mantiene su nivel de calificación, de los 09 establecimientos, 07 se mantienen a el nivel medio y solo uno en medio bajo.

En lo medular y lo que es propio de la Educación, que por función y responsabilidad nos corresponde, especialmente en el trabajo Técnico Pedagógico, podemos decir que a pesar que desde el año 2020 y este año 2021 nos está azotando una Pandemia se han debido realizar modificaciones al Plan Anual, de manera de responder a las necesidades del contexto, logrando de esta manera cumplir con lo planificado.

Los establecimientos educacionales de la comuna se asesoraron con reuniones permanentes, con todos aquellos Docentes que lo requirieron, así como también aquellas escuelas que nosotros como DEM seleccionemos por considerar que existía alguna necesidad, mediante reuniones vía zoom u otra modalidad.

Por tanto, en lo que respecta a las acciones técnicas pedagógicas planificadas, ya sea de orden interno comunal o de programas del Ministerio tales como Mapudungun, Informática Educativa, Tics, Tecnologías de la Educación, Corporalidad y Movimiento, Programa Plus entre otros, estas se desarrollaron adaptándose a esta nueva realidad y con un cumplimiento de un 100%.

En Infraestructura, cada año nuestros Establecimientos Educacionales están mejorando su condición, lo que repercute en mejoras en el Ambiente laboral y clima organizacional. En lo que a infraestructura se refiere, podemos decir que este año 2021, se entrega la Reposición pabellón siniestrado y Reparación completa del resto de la Infraestructura del Liceo C – 44 de la comuna. Debemos agregar el término del Diseño Escuela F – 125 Pailahueque y su presentación para aprobación presupuestaria. Indicando a su vez, la destrucción total Escuela G – 126 Tricauco, producto de un siniestro, reposición que se espera se encuentre terminada en el 2do. Semestre año 2021.-

En el orden financiero, debemos indicar que en lo que respecta a Programas, tales como SEP, Pro-retención, mantenimiento, PIE, entre otros, fueron bien desarrollados y se cumplió con lo planificado, refrendado por Inspecciones del Ministerio de Educación y Contraloría Regional y de orden interno.

En lo que, a Administración, producto de la Subvención tradicional y traspaso del Municipio que año tras año disminuye, debemos indicar que existen falencias.

Definitivamente este tipo de Subvención que impone el Sistema, no cubre todas las necesidades que requiere la Administración de la Educación Municipal, por tanto, el déficit es permanente. Más aún cuando los conflictos por los que atraviesa nuestra comuna, colaboran en el aumento de este déficit. No obstante producto de Proyectos y Programas tales como FAEP, nuestra educación comunal, no posee deudas, sí déficit estructural.

El Programa PIE, se ha fortalecido en su gestión y aplicación, cobrando vital importancia en época de Pandemia. Su función ha sido vital, siendo reconocido a nivel comunal y provincial. Lo mismo ocurre con el trabajo técnico pedagógico, realizado.

Como una forma de resumir los distintos programas planificados, explicaremos lo siguiente:

- a) En lo referido al transporte escolar, debemos indicar que no se ha cumplido con lo programado, ello a consecuencia del Covid-19, poseemos más de un 90% de las escuelas y Liceo favorecido con este Programa. Algunos colegios cuentan con dos medios de transporte lo mismo ocurre con los jardines – salas cunas, que ya poseen este beneficio.

Hay que agregar que el Transporte Escolar de la Escuela G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz, es financiada por la Seremi de Transporte Regional.

- b) El FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), se está aplicando en su totalidad, completándose un 100% a finales del año 2021, se deja establecido que el año 2020 y 2021, ha disminuido en un 60 % aproximadamente.
- c) Puesta en práctica de un 90% a la fecha del Plan de Acción Comunal en sus áreas técnicas, extraescolar y administrativa, señalando que estos han sido adecuados a la normativa vigente, para ser desarrollados con efectividad en el contexto de la emergencia sanitaria.
- d) Respecto a Evaluación docente, ésta ha disminuido su aplicación en más de un 80%, producto del Covid-19, no obstante, ello, de los 5 Docentes evaluados, 4 quedaron en la categoría Competente y uno Destacado.
- e) El microcentro está ubicado dentro de los 06 mejores de la región (fuente C.P.E.I.P.), siendo considerado por el nivel provincial, como el mejor en su trabajo técnico y de gestión en la Provincia aún, en Pandemia, ha sido destacado en el nivel provincial.
- f) Fruto de la Pandemia que nos azota, no se han aplicado ensayos Simce.

4.2.4.- METODOLOGIA ELABORACION PADEM 2022

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, aun estando programado a cuatro años; año a año, se le están realizando adecuaciones de acuerdo al Desarrollo del mismo.

Este año 2021, se hizo especial hincapié en que los PEI (s) de cada uno de las Escuelas y Liceo, se formularán o modificarán, con la participación masiva de Padres y Apoderados y con el nuevo formato enviado por Secreduc, este PEI (Proyecto Educativo Institucional) es un importante insumo para el PME y PADEM Comunal.

Otro elemento importante, es la formulación de Planes de Mejoramiento (SEP) en todos los estamentos que conforman el Área Técnico Pedagógica de la educación, junto a los otros Planes de Gestión.

Tales como:

- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan de Gestión de la Convivencia.
- Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Plan de Seguridad Escolar.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan de Formación Ciudadana

Producto del merecido descanso del Jefe U.T.P comunal, asume una nueva funcionaria este rol, acentuando su función en un apoyo más explícito e in situ.

4.2.4.1.- PLAN DE ACCION SECTOR PARVULARIO.

Participan Educadoras de Párvulos, Asistente de la Educación y Representantes del Sub centro de Curso. Ahora se le anexan los Comités de Educación Parvularia.

4.2.4.2.- PLAN DE ACCION SECTOR INTEGRACION.

Participan Profesores del área, Psicólogos, Fonoaudiólogo, Docentes de Educación Diferencial y Representantes de los Apoderados de los respectivos grupos de Integración.

El año 2018 se incorporó un (1) Funcionario del Área Kinesiología. Se fortalece esta área desde el año 2020, por la Pandemia, que aún nos azota.

4.2.4.3.- PLAN DE ACCION SECTOR EXTRAESCOLAR.

Participan Encargados de los establecimientos educacionales de la comuna, Docentes de Educación Física y Encargado Comunal.

4.2.4.4.- PLAN DE ACCION, SECTOR RURAL, MICROCENTRO.

Participan representantes Directivos y Docentes de las Escuelas Rurales, en reuniones mensuales con apoyo de Psicólogo del Departamento, Jefe Técnico Comunal y Supervisor.

4.2.4.5.- PLAN DE ACCION ESCUELAS COMPLETAS, URBANAS Y RURALES.

Participan Directores y Jefes Técnicos de cada una de ellas.

4.2.4.6.- Reunión de Trabajo con la Comisión Educación Concejo Municipal Análisis general Padem y otras materias educacionales.

4.2.4.7.- En todas estas reuniones de trabajo, participan, además, el Jefe U.T.P. Comunal, un integrante del Equipo Técnico en algunas ocasiones y el Director del Depto. de Educación.

Dos fueron los temas analizados.

a.- Un Plan de Acción por área individualizada

b.- Un FODA exclusivo por área. Este año 2021, se solicita información a todas las Escuelas y Liceo, incluidos Jardines – Salas cunas.

4.2.4.8.- En reunión de Directores, Jefes U.T.P., Consejo Profesores y Consejos Escolares, se analizará y actualizará el FODA Comunal, 2021 - 2022.

4.3.- Diagnóstico de Gestión Educativa

Nota: A partir del inicio del mes de Marzo de 2020, la Educación Comunal, adopta el Sistema de Trabajo a distancia mediante la entrega de recursos de aprendizaje y en algunos establecimientos gracias a la conectividad se complementa con un enfoque sincrónico.

Destaco el gran y significativo compromiso, rigurosidad y disciplina presentado por la mayoría de los funcionarios, tanto del Depto. de Educación, Escuelas y Liceo, Docentes y Asistentes de la educación, siendo reconocido por las Autoridades internas y del nivel Provincial de Educación.

4.3.1. Asistencias Medias por establecimiento

Cuadro 8: Asistencia Media Establecimientos Educativos Municipalizados, año 2020.-

Dependencia	U. Educativa	Mat. 2020	Asistencia Media	% Asistencia
Municipal	Liceo	343	Clases en modalidad sincrónica y asincrónica	No se define % de asistencia producto de la suspensión de clases presenciales
	San Ramón	15		
	Pidima	160		
	Pailahueque	175		
	Tricauco	19		
	P. Neruda	3		
	Chequenco	94		
	Chacaico	53		
Temucucui	64			
Total		926	----	-----

Fuente: DEM, Ercilla.-

Producto de la situación sanitaria que ha provocado la Pandemia por Covid-19, en el año 2020, no hubo asistencia presencial a clases, solo se trabajó con aprendizaje sincrónico y asincrónico. Durante el año 2021 la modalidad de trabajo ha sido la misma, y esto se mantendrá hasta que se vuelva a la presencialidad voluntaria, donde primará la modalidad híbrida.

En relación a esta nueva modalidad de trabajo es relevante incorporar información respecto al porcentaje de alcance que se obtuvo el año 2020 para llegar a cada estudiante con los recursos de aprendizaje necesarios para darle continuidad al proceso educativo a pesar de la situación sanitaria.

Dependencia	U. Educativa	Mat. 2020	Modalidad	% Alcance
Municipal	Liceo	343	Sincrónica/Asincrónica	100%
	San Ramón	15	Asincrónica	100%
	Pidima	160	Asincrónica	100%
	Pailahueque	175	Sincrónica/Asincrónica	100%
	Tricauco	19	Asincrónica	100%
	P. Neruda	3	Asincrónica	100%
	Chequenco	94	Asincrónica	100%
	Chacaico	53	Asincrónica	100%
	Temucuicui	64	Asincrónica	100%
Total		926	----	

4.3.2 Eficiencia Interna

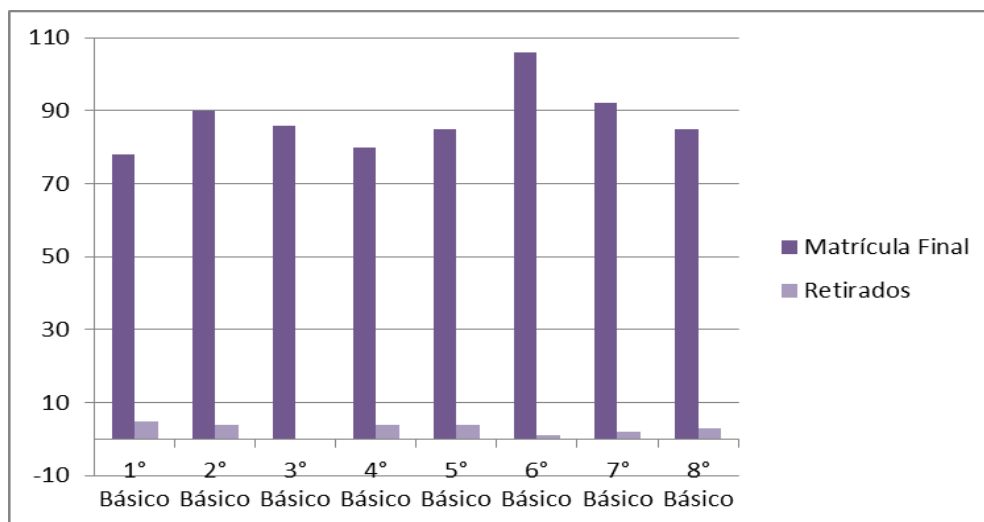
Los siguientes gráficos nos muestran los resultados de la comuna durante el año 2020, en ella se pueden visualizar un análisis general a los datos de eficiencia interna de Educación básica y media de todos los Establecimientos Educativos municipales de la comuna.

Cabe destacar el aumento de promovidos y de retirados. Esto último no es posible corregir por los cambios del núcleo familiar o razones personales. Todo alumno retirado o trasladado continúa sus estudios en Establecimientos de otras comunas.

Eficiencia Interna Educación básica y media

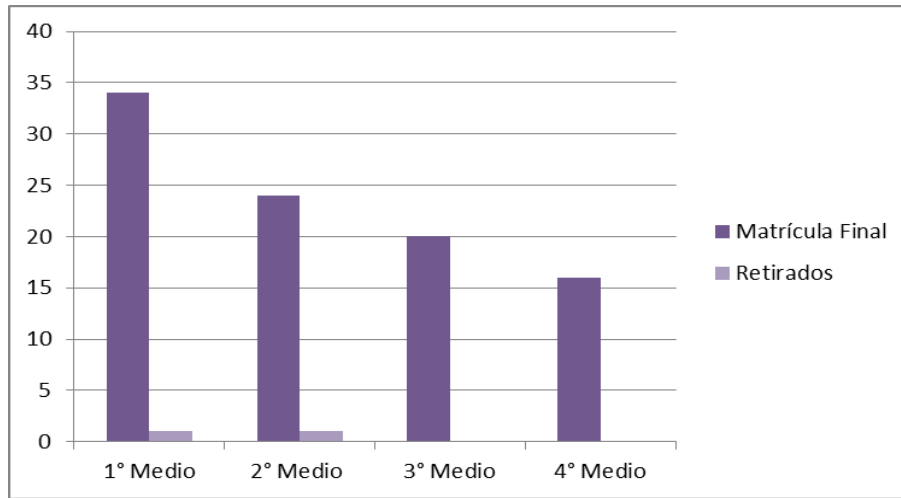
1.- Retirados Enseñanza Básica

Rendimiento Escolar	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
Matrícula Final	76	90	86	80	85	106	92	85
Retirados	5	4	0	4	4	1	2	3



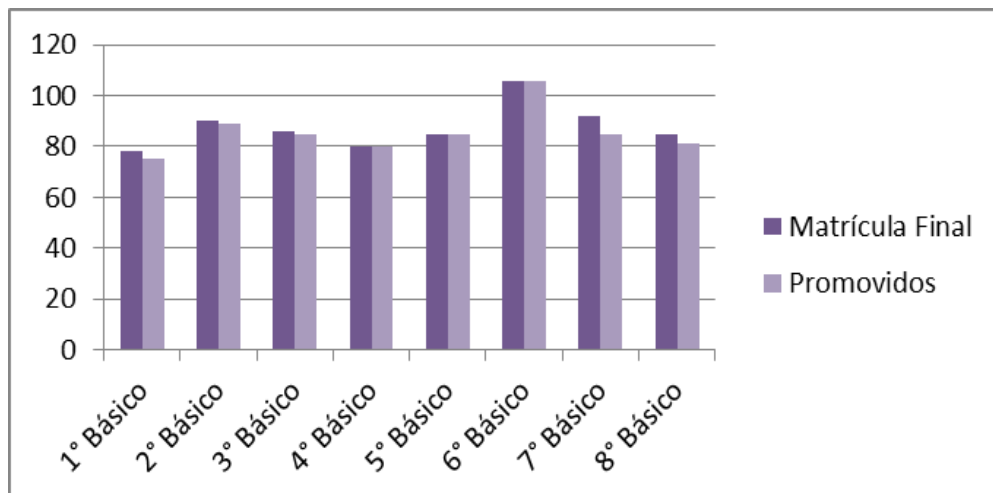
1.1.- Retirados Enseñanza Media

Rendimiento Escolar	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
Matrícula Final	34	24	20	16
Retirados	1	1	0	0



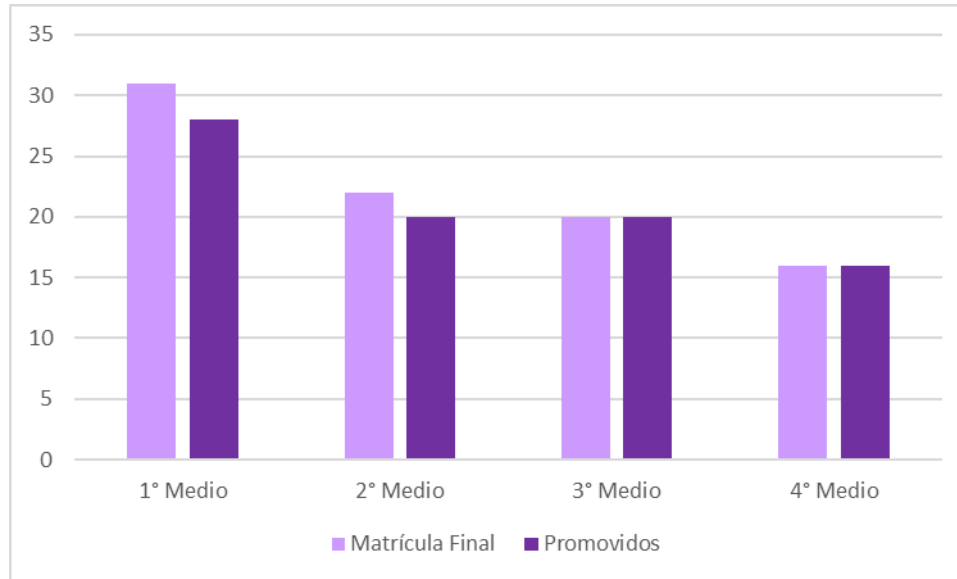
2.- Promovidos Enseñanza Básica

Rendimiento Escolar	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
Matrícula Final	76	90	86	80	85	106	92	85
Promovidos	75	89	85	80	85	106	85	81



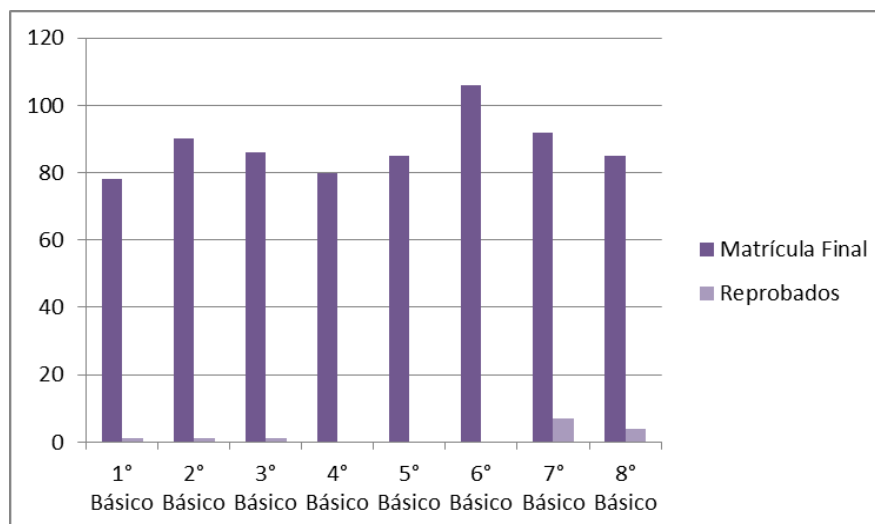
2.1.- Promovidos Enseñanza Media

Rendimiento Escolar	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
Matrícula Final	31	22	20	16
Promovidos	28	20	20	16



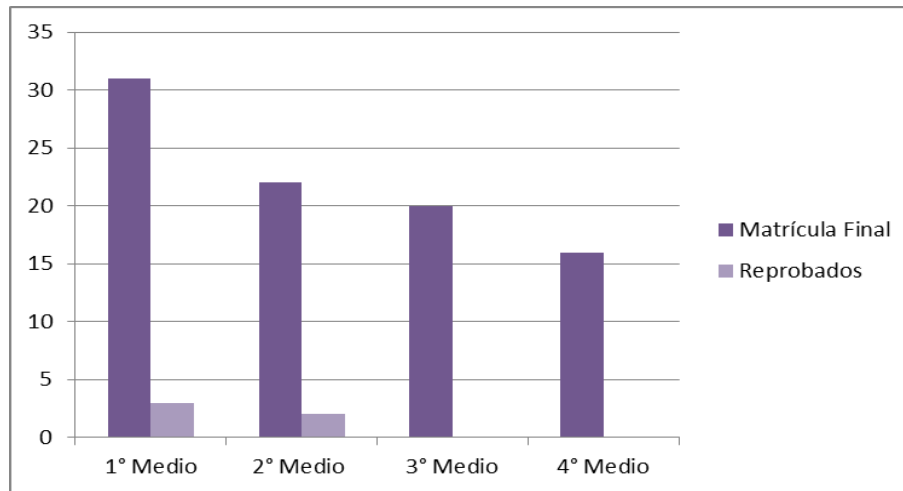
3.- Reprobados Enseñanza Básica

Rendimiento Escolar	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
Matrícula Final	76	90	86	80	85	106	92	85
Reprobados	1	1	1	0	0	0	7	4



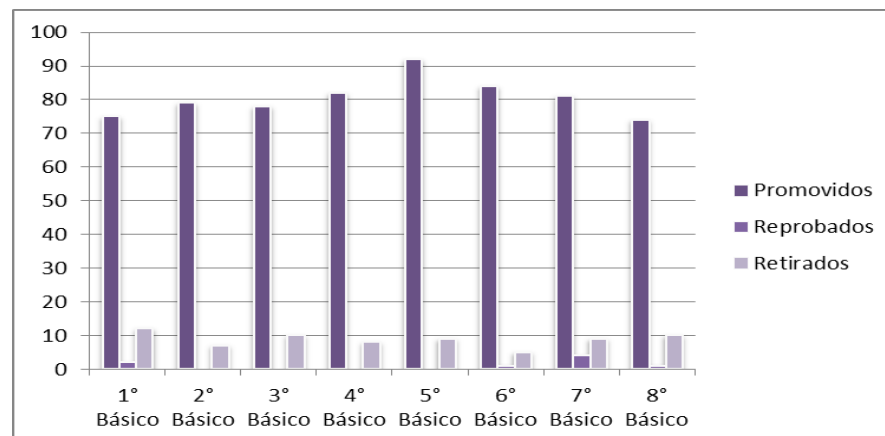
3.1.- Reprobados Enseñanza Media

Rendimiento Escolar	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
Matrícula Final	31	22	20	16
Reprobados	3	2	0	0



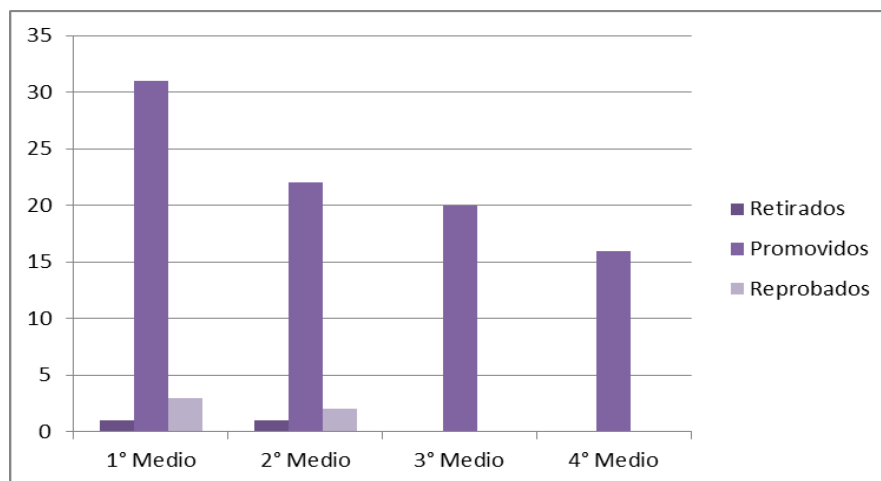
RESUMEN ENSEÑANZA BÁSICA

Rendimiento Escolar	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
Matrícula Final	76	90	86	80	85	106	92	85
Retirados	5	4	0	4	4	1	2	3
Promovidos	75	89	85	80	85	106	85	81
Reprobados	1	1	1	0	0	0	7	4



RESUMEN ENSEÑANZA MEDIA

Rendimiento Escolar	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
Retirados	1	1	0	0
Promovidos	31	22	20	16
Reprobados	3	2	0	0



4.3.3 ANÁLISIS DE RENDIMIENTO ESCOLAR

El SIMCE es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles 4°, 6°, 8° año básico y 2° año medio, según corresponda. Integra además los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por estos en las diferentes pruebas.

Ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

Es importante señalar que producto de la emergencia sanitaria la evaluación SIMCE se suspende de ser realizada el año 2020 y 2021, razón por la que los últimos resultados estandarizados corresponden al año 2019. A pesar de esta decisión que emerge a nivel nacional desde la Agencia de Calidad de Educación implementan una evaluación de carácter voluntario, denominado **DIA** (Diagnóstico Integral de Aprendizajes). Todos los establecimientos educacionales de la comuna se inscribieron y aplicaron su diagnóstico, de manera de obtener información para poder mejorar las prácticas implementadas durante el periodo de educación sincrónica y asincrónica.

SIMCE 4° BÁSICO

Cuadro 9: Promedios SIMCE aplicado a 4^a año básico.

Dependencia	2016		2017		2018		2019	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Municipal Rural	266	225	243	255	221	216	235	212
Municipal Urbano	294	279	227	256	233	257	256	230
Particular subvencionado	247	240	249	256	208	215	Sin información	
Promedio Ercilla	280	252	250	255	227	237	----	----
Promedio Nacional	247	237	253	251	237	229	----	----
Diferencia	+33	+15	-3	+4	-10	-8	----	----

Fuente: Agencia de calidad Mineduc

En el cuadro anterior se observa que los resultados de los establecimientos educacionales municipalizados, tanto urbanos como rurales se ha experimentado un alza, en relación al a los resultados obtenidos el año anterior en Comprensión Lectora y Matemática.

Es importante precisar que los resultados obtenidos en las evaluaciones 2019 y dados a conocer el año 2020, fueron entregados en total discreción y solo a los directores como una forma de obtener información respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, es de relevancia recordar que a nivel país el total de establecimientos que rindió la evaluación fue baja producto del “Estallido social”, razón que permitió que por esta vez los resultados no fueran utilizados para realizar el encasillamiento de los establecimientos.

RESULTADOS HISTÓRICOS 4° AÑO BÁSICO ESCUELAS RURALES.

ESCUELAS	2017		2018		2019	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
G – 124 Teodosio Urrutia	297	257	261	211	232	222
G – 134 Chacaimapu	203	183	212	222	238	195
G – 129 Millalevia	226	185	230	228	234	204
G – 126 Tricauco	207	204	294	222	237	228
G – 122 San Ramón	258	229	264	244	---	---
G – 816 Temucuicui	224	206	269	196	---	---
G – 127 Federico Reydet	275	245	----	----	---	---
Promedio	243	216	255	221	235	212

Se puede observar en el cuadro anterior los resultados de las Escuelas Rurales, en este nivel muestran una tendencia al alza, sobre todo algunos establecimientos en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

Es importante señalar que producto de los acontecimientos ocurridos, algunas escuelas rurales de la comuna se vieron imposibilitadas de rendir la evaluación.

RESULTADOS HISTÓRICOS 4º AÑO BÁSICO ESCUELA-LICEO URBANOS

ESCUELAS Y LICEO	2017		2018		2019	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
C – 44 Liceo Alonso de E.	267	253	240	214	248	234
F – 125 Salvador Allende G.	247	261	271	251	263	225
Promedio	257	257	256	233	256	230

En el cuadro anterior podemos observar que los resultados obtenidos en ambos establecimientos son fluctuantes en Lenguaje y en el caso de Matemática se evidencia una baja progresiva en el caso de la Escuela Salvador Allende. Se trabaja en fortalecer las prácticas pedagógicas, motivar nuevas estrategias de trabajo y propiciar el trabajo colaborativo como una instancia para compartir experiencias. Se destaca que dichos establecimientos han sido capaces de avanzar y tomar el contexto en el que están insertos como una herramienta de aprendizaje.

Cabe destacar que algunos de los factores relevantes para impactar en el aprendizaje de los estudiantes y por tanto mejorar los resultados, son algunos de los que más abajo se mencionan:

- 1.- Involucramiento del Sostenedor. Trabajo Técnico con Directivos y profesores en reuniones de Directores y de Microcentro.
- 2.- Liderazgo Directivo con foco en lo pedagógico.
- 3.- Reflexión sobre la práctica
- 4.- Prácticas de retroalimentación docente permanente, después de cada evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- 5.- Buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar.
- 6.- Altas expectativas de profesores y alumnos.
- 7.- Trabajo con los otros Indicadores de Calidad.
- 8.- Conformación de comunidades de aprendizaje.

SIMCE 6° BÁSICO

Cuadro 10: Promedios SIMCE aplicado a 6^a año básico

Años de Aplicación	2016			2018		
	Leng.	Mat.	Hist.	Leng.	Mat.	C. Nat.
<i>C – 44 Liceo Alonso de Ercilla y Z.</i>	244	233	215	235	227	228
<i>F – 125 Salvador Allende Gossens</i>	254	222	235	258	252	247
<i>G – 124 Teodosio Urrutia</i>	222	189	224	219	204	179
<i>G – 134 Chacaimapu</i>	169	272	---	222	205	---
<i>G – 129 Millalevia</i>	220	197	219	245	209	---
<i>G – 126 Tricauco</i>	218	185	---	---	---	---
<i>G – 122 San Ramón</i>	255	220	---	---	---	---
<i>G – 816 Temucuicui</i>	247	184	---	---	206	---
<i>G – 128 Pablo Neruda</i>	---	---	---	---	---	---
<i>G – 127 Federico Reydet</i>	---	---	---	---	---	---
<i>Promedio Comunal</i>	229	225	223			
<i>Promedio Regional</i>	236	222	230			
<i>Promedio Nacional</i>	232	227	227			
<i>Diferencia</i>	-3	-2	-4			

SIMCE 8° BÁSICO

Cuadro 11: Promedios SIMCE aplicado a 8^a año básico

Dependencia	2014			2015			2017			2019		
	Leng.	Mat.	Hist.	Leng.	Mat.	Cs.N.	Leng.	Mat.	Cs.N.	Leng.	Mat.	Hist.
Municipal Rural	191	204	213	221	200	223	228	220	234	-	-	-
Municipal Urbano	204	236	323	236	229	244	211	227	249	209	209	225
Particular Subv.	219	258	277	235	218	243	229	218	277	218	221	240
Promedio Ercilla	208	220	223	229	215	234	219	223	223	209	209	225
Promedio Nacional	240	261	261	227	224	237	243	263	261	241	263	250
Diferencia	-32	-41	-38	+2	-9	-3	-24	-40	-38	-32	-54	-25

Fuente: Agencia de calidad Mineduc

En el cuadro anterior se observa que los resultados correspondientes a Octavo año presentan una tendencia a la baja en las asignaturas de Matemática y Lengua y Literatura, por lo que para el año 2022 se espera motivar una transformación en las prácticas pedagógicas, contemplando para ello la implementación de estrategias que promuevan una mejora continua y permitan la movilidad en el desempeño de los estudiantes desde el nivel insuficiente hasta el nivel adecuado en los estándares de aprendizaje.

SIMCE 2° MEDIO

Cuadro 12: Promedios SIMCE aplicado a 2^a año medio

Dependencia	2015		2017		2018		2019	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Municipal	256	226	227	232	239	190	Sin resultados	
Particular Subvencionado	---	---	---	---	---	---		
Promedio Ercilla	256	226	227	232	239	190		
Promedio Municipal regional	248	258	230			220		
Promedio Nacional	248	247	---	228	228	----		
Diferencia	+8	-21	-3			-30		

Fuente: Agencia de calidad Mineduc

Con respecto al cuadro anterior se puede observar que los resultados de Segundo Año Medio son fluctuantes, arrojando una baja en la asignatura de lenguaje y resultados variables en Matemática. Es importante precisar que el año 2019, Segundo Año medio no rindió su prueba producto del “Estallido Social” que se estaba viviendo en el país.

OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico, equivaliendo a un 33,3% de los resultados finales.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Indicadores DPS	Establecimientos			
	<i>Millalevia</i>	<i>Liceo A.E</i>	<i>Salvador A.</i>	<i>Teodosio U.</i>
Autoestima académica y motivación escolar	73%	68%	90%	65%
Clima de convivencia escolar	73%	68%	90%	64%
Participación y formación ciudadana	83%	68%	96%	66%
Hábitos de vida saludable	81%	59%	90%	53%

Los resultados indican el porcentaje de logro del Indicador de Desarrollo Personal y Social, evidenciando que en su mayoría representan más del 50%. Es de relevancia mencionar que desde que estos indicadores son parte de la evaluación SIMCE, es decir año 2018 han ido en un aumento progresivo, evidenciándose sobre el promedio nacional.

PRECISIONES

La Reforma Educacional está transformando las condiciones para que las escuelas puedan fortalecer las trayectorias de mejora de los estudiantes. Dentro de este contexto, un desafío fundamental es que todos nuestros niños y niñas lean comprensivamente al terminar 2° básico. Con esta gran misión por delante, y en el contexto de las innovaciones comprometidas en el Plan de Evaluaciones 2016-2020, la Agencia de Calidad y el Ministerio de Educación invitan a los establecimientos de Chile a sumarse voluntariamente a ser parte de la **Evaluación Progresiva**, cuyo objetivo es “contribuir efectivamente en el desarrollo y avance en la comprensión lectora de nuestros estudiantes.

La Evaluación Progresiva es un componente del nuevo Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes, cuya finalidad es aportar información oportuna y específica a los profesores de 2° básico respecto de los avances en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora de sus estudiantes durante el año escolar.

Se distingue de otras evaluaciones porque es **voluntaria y aplicada por los propios establecimientos**, entregando resultados por estudiante, curso y escuela. Además, ofrece orientaciones concretas para retroalimentar las prácticas de los profesores y mejorar la comprensión lectora de sus educandos.

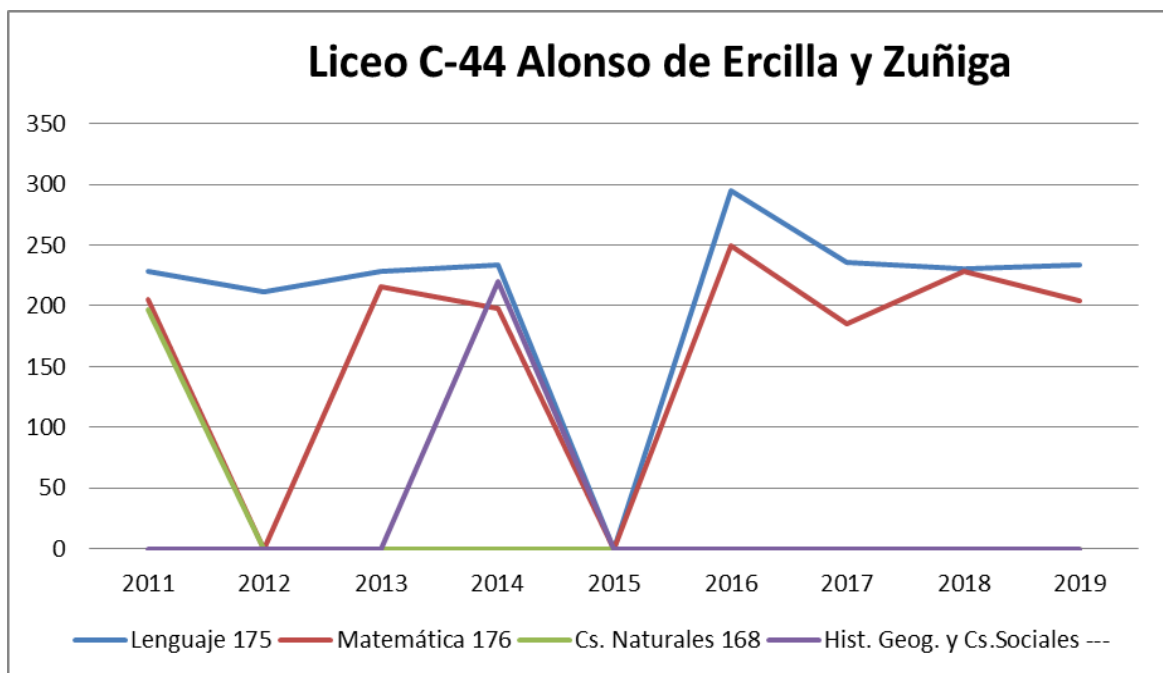
En reiteradas ocasiones se ha mencionado que las/os estudiantes están sometidos a una cantidad enorme de presión a través de las pruebas nacionales. Es por eso que se han disminuido, teniendo solo como pruebas fijas las de 4° básico y 2° medio, por su parte 8° y 6° básico se realizan año por medio. Evaluaciones censales programadas.

Años	Cursos		
2018	4° básico	6° básico	2° Medio
2019	4° básico	8° básico	2° Medio
2020	4° básico	6° básico	2° Medio
2021	Suspendida		
2022	Sin información.		

RESULTADOS HISTÓRICOS 2010 -2019 SIMCE 4º AÑO BÁSICO ESCUELAS COMPLETAS

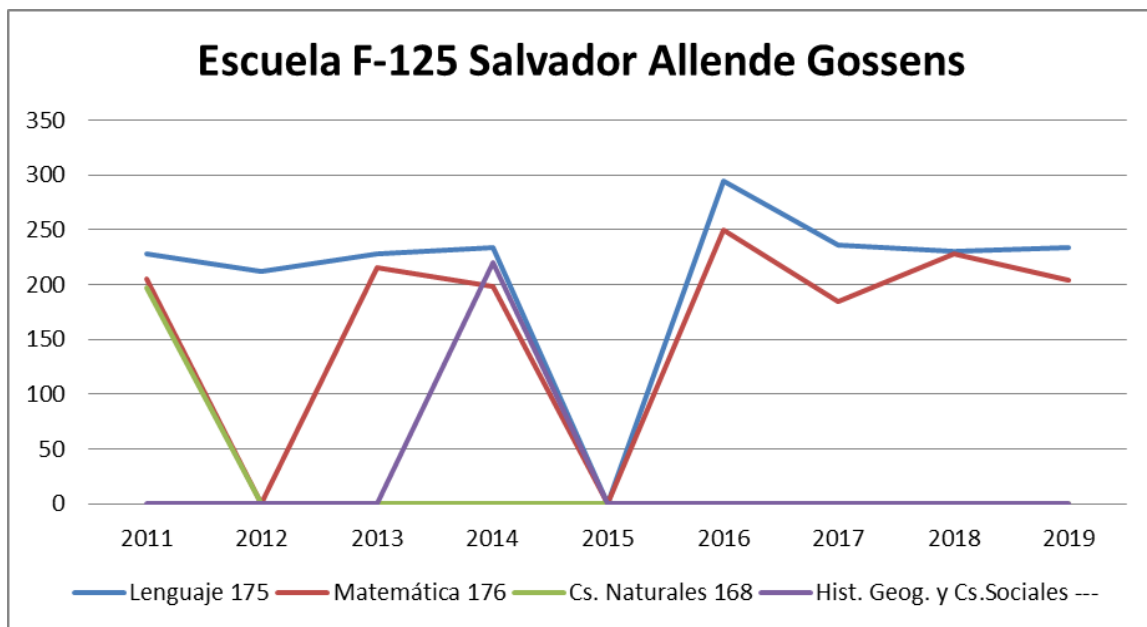
Liceo C- 44 Alonso De Ercilla Y Zúñiga

Años	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	Hist. Geog. y Cs. Sociales
2010	221	203	201	---
2011	228	204	215	---
2012	250	232	237	---
2013	256	243	255	---
2014	236	220	---	228
2015	238	214	---	---
2016	296	292	---	---
2017	267	253	---	---
2018	240	214	---	---
2019	248	234	---	---



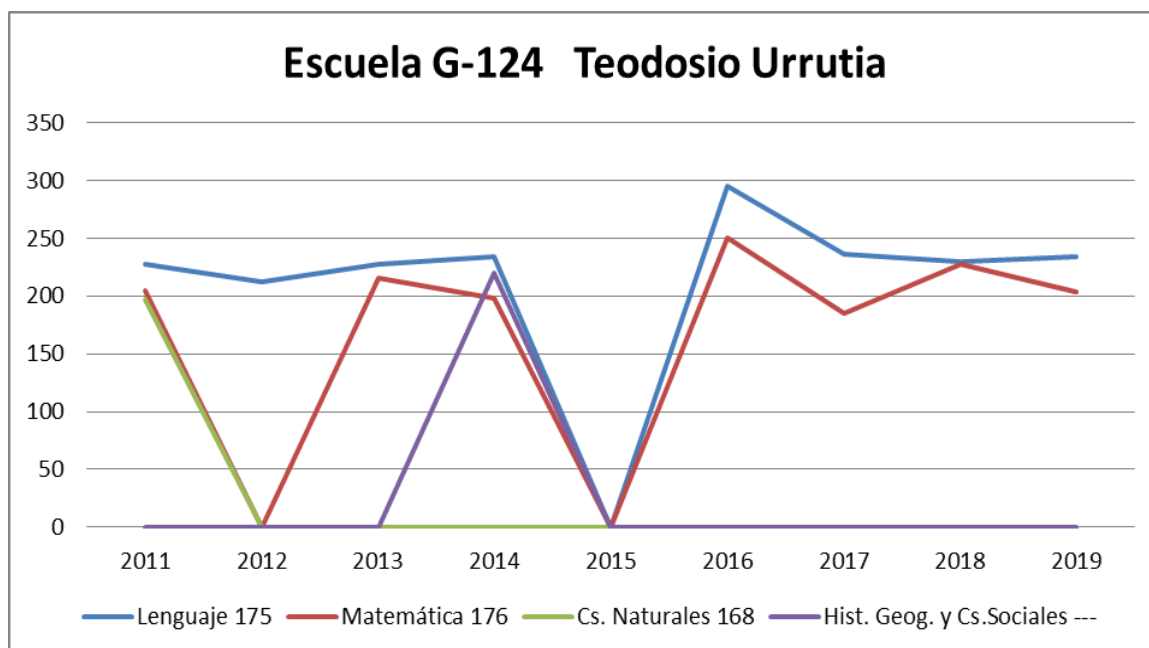
Escuela F – 125 Salvador Allende Gossens

Años	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	Hist. Geog. y Cs. Sociales
2010	290	272	257	---
2011	284	262	247	---
2012	279	247	249	---
2013	289	284	280	---
2014	235	232	---	248
2015	302	279	---	---
2016	292	266	---	---
2017	247	257	---	---
2018	271	251	---	---
2019	263	225	---	---



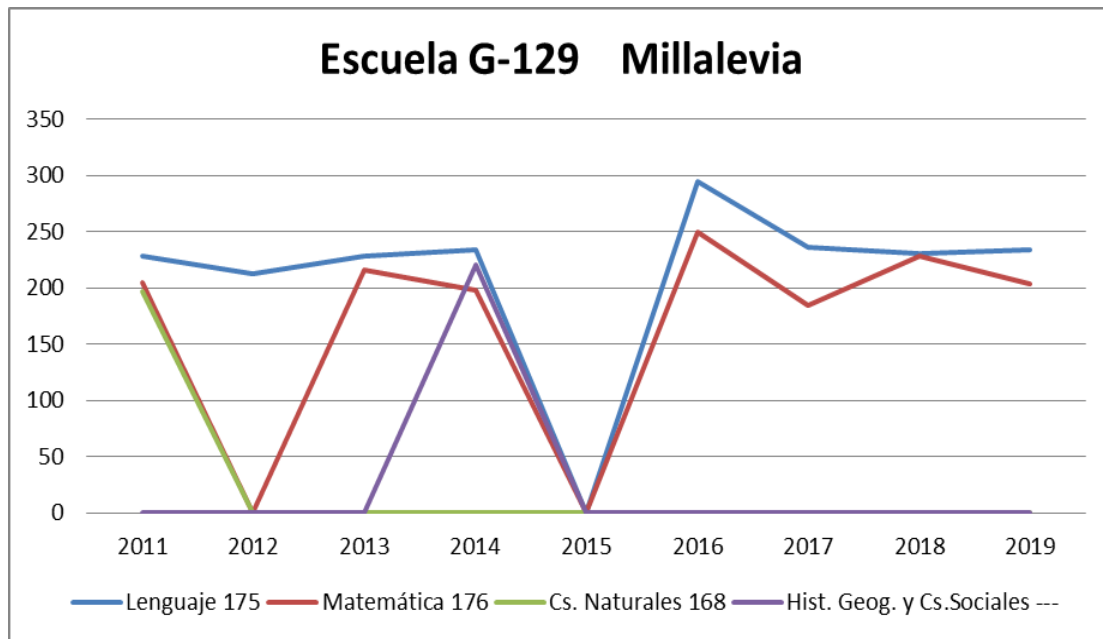
Escuela G – 124 Teodosio Urrutia

Años	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	Hist. Geog. y Cs. Sociales
2010	256	220	231	---
2011	261	241	241	---
2012	232	212	215	---
2013	253	210	226	---
2014	190	180	---	200
2015	194	173	---	---
2016	234	205	---	---
2017	297	257	---	---
2018	261	211	---	---
2019	232	222	---	---



Escuela G – 129 Millalevia

<i>Años</i>	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	Hist. Geog. y Cs. Sociales
2010	175	176	168	---
2011	228	205	197	---
2012	212	---	---	---
2013	228	216	---	---
2014	234	198	---	220
2015	<	<	---	---
2016	295	250	---	---
2017	236	185	---	---
2018	230	228	---	---
2019	234	204	---	---



En las Escuelas completas de la comuna que se muestran en los gráficos se puede observar un resumen estadístico con los resultados Simce desde el año 2010 al 2019 y su evaluación por asignaturas.



Comités de Educación Parvulario. -

Los Comités Comunales de Educación Parvularia se definen como organizaciones “de encuentro voluntario y autónomo de carácter pedagógico con el propósito de favorecer la creación de un espacio de intercambio, construcción colectiva, de estudio y reflexión, a partir de sus propias experiencias, incentivando la responsabilidad personal y grupal de educadores frente a su propio quehacer educativo y favoreciendo el trabajo cooperativo” (Construyendo Nuevas Oportunidades Educativas, Mineduc, 2002).

Mejorando y fortaleciendo el nivel inicial, se mejorarán definitivamente los aprendizajes.

Educación Superior. -

El Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, en la actualidad ha mejorado el ingreso de sus alumnos (as) a la Educación Superior y Universidad. Ha colaborado para ello, el Programa PACE del Ministerio de Educación, en conjunto con la Universidad Católica de Temuco. Hoy los estudiantes ven mejoras en su proyección, por el trabajo de apoyo que les brinda el Liceo en conjunto con el programa mencionado.

4.3.4. Programas y Servicios

A continuación, se presentarán los programas sociales en educación que se entregan por parte de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Ercilla. Dichos programas son coordinados por el Departamento de Educación Municipal y el Departamento Social Municipal, incluidas los establecimientos educacionales y las empresas concesionarias. Estos servicios son entregados a los estudiantes más vulnerables de la comuna, que cumplen con los requisitos para acceder a dichos programas, los que contribuyen a mejorar la calidad de la educación de Ercilla.

Cuadro 12: Programas Sociales del sector Educación, Ercilla

Programas	Comuna ERCILLA		
	2019	2020	2021
Beca Pdte. Rep.	47	56	49
Beca Indígena (Postulantes y Renov.)	517	513	543
Beca Mineduc PSU – PTU	15	06	08
Beca Liceo para Todos actual Beca BARE	36	19	19
Residencia Familiar	19	21	16
JUNAEB			
PAE Pre –Básica			
Estrato 24	23	15	22
Estrato 25 – D	79	77	79
Estrato 25 – A	78	77	79
Estrato 26 – D	72	67	69
Estrato 26 – A	72	73	74
Estrato 29 T	31	27	29
PAE Básica			
Estrato 10 D	685	660	676
Estrato 10 A	781	631	651
Estrato 10 O	75	194	197
Estrato 14 T	264	296	299
Estrato 110 A		359	362
PAE Media362			
Estrato 16 D	-	83	85
Estrato 16	84	84	85
Estrato 18 T	66	66	68
Estrato 116 A	84	70	78
Útiles Escolares Pre básica (cajas)	10	-	-
Útiles Esc. 1er. Ciclo a Ed. Media	717	-	-
Prog. Salud Escolar			
Traumatología	92	0	40
Otorrino	45	0	30
Oftalmología	162	0	150
Lentes entregados	92	3	80

Beca Presidente de la República

Orientada a estudiantes con alto rendimiento académico que carecen de los recursos para la continuidad de estudios de Educación Media o Superior.

Beca Indígena

De acuerdo a la legislación vigente pueden acceder a este beneficio los Estudiantes de ascendencia mapuche que cursen estudios básicos (5° a 8°), de Enseñanza Media (1° a 4°) y Superior en establecimientos reconocidos como organismos colaboradores.

La postulación y renovación se realizan en los meses de noviembre y diciembre de cada año, para Educación Básica y Media, y hasta el mes de Marzo para Educación Superior.

Beca Mineduc P.S.U

Beneficio que cubre el 100% del arancel de inscripción de la Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.), dirigida a estudiantes de escasos recursos.

Beca BARE

Beneficio localizado en Liceos de alta vulnerabilidad social, dirigido a estudiantes en riesgos de deserción, Repitencia y/o abandono del sistema escolar, Beca en dinero destinada a cubrir necesidades derivadas de la educación, vestuario, útiles escolares, textos, etc. El principal objetivo es lograr la permanencia del joven en el Sistema Educativo.

Programa Residencia Familiar

En esta modalidad los alumnos y alumnas del programa, viven en casas de familias tutoras de características similares a sus familias de origen. Son familias seleccionadas por instituciones ejecutoras públicas y privadas (Municipalidades, Gobernaciones, ONG, entre otras). Esto garantiza un ambiente familiar afectivo que favorece su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educacional.

En la actualidad el Programa cuenta con 16 alumnos pertenecientes al Liceo C – 44, además de contar con una asistente social y una monitora a cargo del Programa.



Programa Alimentación Escolar (PAE):

Beneficio entregado a los Establecimientos Urbanos, Rurales e Internados de Educación Básica y Media. La asignación por parte de la JUNAEB de este Programa se realiza considerando el Índice de Vulnerabilidad social de los alumnos, el que se determina anualmente con la aplicación de instrumentos de medición al inicio de cada año escolar.

Programa PACE:

Es un acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior cualquiera sea la Modalidad.

Programa que busca sustituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior.

Programa Propedéutico:

Es un Programa de formación Propedéutico orientado a contribuir a la mejora de la equidad y Calidad Educativa de la Educación Media y Superior. Su misión es entregar a la comunidad escolar una herramienta que aporta al desarrollo de oportunidades concretas para la mejora de los aprendizajes de aquellos jóvenes con capacidades para ser profesionales con las mismas ventajas que otros de menor vulnerabilidad.

Programa Plus:

Se trata de una iniciativa regional que tiene por objetivo incorporar contenidos educativos mediante el uso pedagógico de los medios, la tecnología y la televisión digital satelital. De cada forma, se persigue mejorar las prácticas pedagógicas, complementar los procesos de aprendizaje, el currículo y enriquecer la oferta educativa.

Escuela (Plus) integra recursos y la experiencia de las entidades participantes para configurar una innovadora metodología y recursos de enseñanza.

Proyecto piloto conjunto con el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Televisión, Directv, Discovery Channel, Microsoft y el Banco Mundial.

Participan escuelas G-122 San Ramón, G – 126 Tricauco, G-128 Asto. Pablo Neruda, G-134 Chacaimapu, G-129 Millalevia.

Programa de Salud del Estudiante

Este programa beneficia a estudiantes de la comuna de Ercilla de establecimientos municipales y particulares subvencionados que cursan desde Pre-kínder hasta 4to. Año de Enseñanza Media y brinda atención en las especialidades de traumatología, otorrinolaringología y oftalmología, sin costo para el alumno beneficiario, teniendo sólo como requisito el pertenecer a Fonasa A o B.

La cobertura es variable, dependiendo de las necesidades de los alumnos de la comuna y para acceder a dicho programa existe una red conformada por Junaeb, Coordinadores Comunales de Salud y Educación – Especialistas – Profesionales de APS – Coordinadores de Escuelas – Profesores Jefes – Apoderados y Alumnos beneficiarios.

Programa Subvención Escolar Preferencial

Durante el primer semestre del año 2008, se firmó entre el Municipio y el Ministerio de Educación el convenio de Subvención Especial Preferencial (SEP), orientado a la creación de proyectos que beneficien a los alumnos vulnerables de la comuna, en el contexto de la ley creada para dicho propósito. El convenio hace posible la obtención de un incremento en la subvención por cada alumno que se encuentre en la categoría de prioritario, condición validada por un riguroso procedimiento del sistema.

CONVENIOS INSTITUCIONALES. -

El Departamento de Educación junto con la Municipalidad, como una forma de mejorar la Calidad del Servicio Educativo, ha realizado una serie de Convenios con distintas Instituciones, con el propósito de ampliar el Curriculum y la formación de nuestros alumnos, no tan solo con los niveles de Enseñanza Básica y Media, sino también en el ingreso a la Educación Superior.

Estos son:

1.- **Convenio con Universidad Arturo Prat**, consiste en cancelar la matrícula y parte de la mensualidad a todos los alumnos y alumnas que ingresen a estudiar en ella. La Universidad a su vez les proporciona otros beneficios como alimentación apoyo académico entre otros. Hoy este Convenio ha disminuido el N° de alumnos por la gratuidad Universitaria, que apoya a los Estudiantes de mayor vulnerabilidad.

Se buscará la ejecución de 2 (dos) Convenios con Universidades del nivel Regional o Institutos Profesionales, completando así, un número de 3 (tres) Convenios con la Educación Superior, que permitirá aumentar las posibilidades de crecimiento y desarrollo a los estudiantes de Enseñanza Media.

2.- **Papageno** “Escuela de Música Villarrica”, es una fundación cultural, que entrega Instrucción Musical en la Ejecución de Instrumentos a alumnos y alumnas del 1er. ciclo básica de tres (3) establecimientos educacionales rurales con la entrega de instrumentos a cada uno de los estudiantes que participen (Guitarra, flauta dulce, traversa, acordeón, saxofón y otros.)

3.- **Universidad Arturo Prat y su Proyecto de Robótica. -**

Este proyecto busca mediante el uso de la tecnología robótica aplicada a problemas de seguridad vial, trabajar con estudiantes de segundo ciclo de la Educación Básica y estudiantes de 3ro. Medio, competencias que permitan resolver problemas cotidianos de forma efectiva. Esto se realizará por medio de talleres que les permitan desarrollar y complementar sus competencias para actuar con curiosidad, indagar, buscar y descubrir alternativa de solución.

Respecto a la ordenación de los Establecimientos.-

La Agencia de la Calidad de la Educación vela para que cada establecimiento tenga acceso a una educación de calidad, que le permita alcanzar el máximo desarrollo de todas sus potencialidades.

Una de las tareas de la Agencia de Calidad tiene que ver con el nuevo ordenamiento a los establecimientos según los Estándares de Aprendizaje y los otros Indicadores de Calidad, tomando en cuenta las características de los alumnos y alumnas.

La ordenación tiene por objetivo responsabilizar a los establecimientos educacionales de la calidad de la educación impartida a sus estudiantes.

Se clasificará a los establecimientos que cuenten con reconocimiento oficial, en cuatro categorías:

- Alto.
- Medio.
- Medio-Bajo.
- Insuficiente

Con la firma de estos Convenios, cada Establecimiento Educacional debe elaborar su propio Plan de Mejoramiento, este Plan establece los compromisos adquiridos por el sostenedor respecto de las acciones de mejoramiento educativo e institucional que ejecutarán los establecimientos mientras dure el convenio.

La Agencia de Calidad comenzó su trabajo con la Escuela G – 129 Millalevia, contando con la participación de la comunidad educativa, el Depto. de Educación y la Deprov. Hoy se encuentra en pleno proceso de trabajo de este aseguramiento de la calidad.

En nuestra comuna todos los establecimientos, mientras no entre a funcionar la Agencia de Calidad están en la Categoría de Emergentes.

El Plan de Mejoramiento Educativo deberá incorporar:

- Metas y Compromisos de resultado educativo
- Acciones de mejoramiento en las dimensiones de: gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y recursos.
- Acciones específicas para los alumnos prioritarios y con NEE.

Los Establecimientos Educativos dependientes de este Depto. de Educación Municipal cuentan con su PME, el cual ha comenzado a aplicarse a partir del segundo semestre de 2009, dando énfasis en esta primera etapa a la acción de diagnóstico y medición de conocimientos en el Área Lenguaje y Comunicación y Matemática para luego extenderse a Ciencias Naturales e Historia Geografía y Ciencias Sociales.

Dentro de las acciones de Mejoramiento de los Aprendizajes, propuestas por cada establecimiento podemos mencionar algunas:

- Acciones de Apoyo educativo, utilizando los recursos audiovisuales y Bibliotecas.
- Planificación de clases desde la mirada interdisciplinaria.
- Adecuación al Plan de Estudio y avances en la priorización curricular
- Talleres de Desarrollo Profesional Docente para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acompañamiento en aula a los docentes.
- Ayudantes de Aula para los niveles iniciales
- Plan de Lectura Silenciosa y Sostenida/ Compartida
- Trabajo con alumnos destacados, a través de tutorías entre estudiantes
- Estrategias de enseñanzas innovadoras.

Plan de Superación Profesional

Según lo dispuesto por la Ley N° 19.961 sobre evaluación docente, promulgada el 09/08/2004, los docentes que hubiesen obtenido resultados de desempeño de nivel básico o insatisfactorio deben someterse a Planes de Superación Profesional, consistentes en un conjunto de acciones de formación docente diseñadas y ejecutadas por los Municipios, en coordinación con el C.P.E.I.P., dirigidas a la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes y que se evidencian en los Reportes enviados a cada docente, al Municipio y a cada Establecimiento.

El Plan de Superación Profesional elaborado por el Departamento de Educación y su parte técnica presenta un nivel de gestión comunal el año 2020 de **eficiente**, con un puntaje ponderado de 100 de un máximo de 100. El Plan de Superación año 2021, se encuentra en etapa de Diseño aprobado y pronto a comenzar su ejecución en el mes de Octubre.

Subvención Pro-retención.

En el año 2003 se promulgó la Ley 19.873 que creó la Subvención Educacional Anual Pro-retención, que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7mo. Básico y 4to. Medio, que pertenezcan a familias vulnerables de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y cooperación (Mideplan) a través de la Ficha de Protección Social, y que se encuentran priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos para tales familias.

Internado

Producto de no existir alumnos que requieren este servicio, para el año 2021, no se entregará. Se fortalecerá el Programa Residencia Familiar y el de Transporte Escolar.

Desde el año 2021 (julio), se pondrá énfasis en la transformación del Liceo C.H. C-44 de nuestra comuna, en un **Liceo Polivalente**, quien permitirá ampliar las posibilidades de preparación de los Estudiantes de Enseñanza Media, con una o dos especialidades, sin perder de vista la Educación Superior.

4.4. Diagnóstico de Recursos Humanos

El Sistema Municipal de Educación es dirigido por Don Edgard Patricio Gallardo Pérez. Que para realizar tal función debe respetar de manera irrestricta los mandatos legales, optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos y el adecuado empleo del tiempo, facilitando la descentralización administrativa y los cambios que la Reforma exige. Durante el año 2021 trabajan en el Sistema Comunal de Educación un total de 170 personas que se distribuyen de la siguiente forma.

4.4.1. Análisis dotación docente

La dotación docente del periodo 2021 está compuesta por los siguientes profesionales:

Cuadro 13: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Regular

Establecimiento	Dotación Docente Actual			N° Horas	Obs.
	D. Directivo	D. Técnico	Docentes		
Liceo C-44 "Alonso de Ercilla y Z."	1	1	23	842	
Esc. G-122 "San Ramón"			2	76	
Esc. G-124 "Pidima"			14	352	
Esc. F-125 "Pailahueque"			14	378	
Esc. G-126 "Tricauco"			2	76	
Esc. G-128 "P. Neruda"			1	44	
Esc. G-129 "Chequenco"			11	355	
Esc. G-134 "Chacaico"			5	131	
Esc. G-816 "Temucuicui"			3	108	
Depto. Ed. Municipal	1	1	-	88	
TOTAL	2	2	75	2450	

Fuente: DEM, Ercilla

Cuadro 13-A: Dotación Docente, Ercilla, Programa Integración Escolar (PIE)

Establecimiento	Dotación Docente Actual			N° Horas	Obs.
	D. Directivo	D. Técnico	Docentes		
Liceo C-44 "Alonso de Ercilla y Z."			6	294	
Esc. G-122 "San Ramón"			-	-	
Esc. G-124 "Pidima"			4	204	
Esc. F-125 "Pailahueque"			4	210	
Esc. G-126 "Tricauco"			-	-	
Esc. G-128 "P. Neruda"			-	-	
Esc. G-129 "Chequenco"			3	149	
Esc. G-134 "Chacaico"			1	53	
Esc. G-816 "Temucuicui"			-	-	
Depto. Ed. Municipal			-	-	
TOTAL			18	910	

Cuadro 13-B: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Establecimiento	Dotación Docente Actual			N° Horas	Obs.
	D. Directivo	D. Técnico	Docentes		
Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.”			1	84	
Esc. G-122 “San Ramón”			-	11	
Esc. G-124 “Pidima”			1	219	
Esc. F-125 “Pailahueque”			-	146	
Esc. G-126 “Tricauco”			-	6	
Esc. G-128 “P. Neruda”			-	-	
Esc. G-129 “Chequenco”			1	148	
Esc. G-134 “Chacaico”			2	88	
Esc. G-816 “Temucuicui”			1	62	
Depto. Ed. Municipal			-	-	
TOTAL			6	764	

Cuadro 13-C: Dotación Educadores Tradicionales, (PEIB)

Establecimiento	Dotación Educadores Tradicionales	N° Horas	Observac.
Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.”	1	37	
Esc. G-122 “San Ramón”	1	14	
Esc. G-124 “Pidima”	1	37	
Esc. F-125 “Pailahueque”	-	-	
Esc. G-126 “Tricauco”	1	14	Subv. Reg.
Esc. G-128 “P. Neruda”	-	-	
Esc. G-129 “Chequenco”	1	37	
Esc. G-134 “Chacaico”	1	17	
Esc. G-816 “Temucuicui”	1	14	
Depto. Ed. Municipal	-	-	
TOTAL	7	170	

En estos cuadros se presentan los funcionarios docentes que actualmente se encuentran cumpliendo funciones en establecimientos educacionales y forman parte de la Dotación comunal, contratados bajo Subvención regular, Asistentes de la Educación y Docentes del Programa Integración Escolar (PIE), Personal contratado por Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Educadores tradicionales (PEIB).

Dentro de la Dotación indicada anteriormente, se contabilizan algunos Docentes, sólo donde tienen Contratos, con el mayor número de horas. Es decir, si un Profesor tiene Contrato por 38 hrs., de las cuales 30 son por subvención regular, en un colegio y 08 en otro, será considerado, sólo en el establecimiento con el mayor número de horas.

Un apartado importante de señalar, es que se debe considerar, de acuerdo a las necesidades que exige la tecnología actual, la Contratación para el Depto. de Educación de un funcionario que cumpla funciones administrativas e informáticas. Además, al existir un Convenio con el Ministerio se está trabajando junto con el Depto. Provincial y Secreduc, la mejor forma de distribuir el trabajo tanto en el recurso humano y financiero, resguardando el mejoramiento del servicio educativo.

De realizarse algún concurso público, se estudiará la posibilidad, cuando sea necesario, el posible traslado de docentes del sector rural hacia el sector urbano. Se consigna que para el año 2021- 2022, se realice ajuste de la Dotación Docente producto de la nueva ley aprobada, que reduce el N° de horas de clase lectivas de los Profesores Nueva Carrera Profesional Docente. Horas lectivas y no lectivas.

4.4.2. Destinaciones Docentes

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 19.070, inciso primero, los educadores podrán ser destinados a otros planteles de enseñanza dependiente de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 del mismo Estatuto Docente, específicamente, en la parte que dice relación con el punto 2 y 5 de esta artículo, esto es modificaciones curriculares y reorganización de la entidad de administración municipal.

Ahora bien, por ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, a objeto de mejorar y hacer viable la gestión educativa de la comuna, con foco en brindar una educación de calidad y equitativa a todos los estudiantes y que propenda a la construcción de aprendizajes profundos, resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, en el referido cuerpo estatutario, específicamente por iniciativa de la autoridad facultada para hacer la designación, dispuesta como consecuencia de la fijación o adecuación de la dotación docente.

Así las cosas, el artículo 22 de dicho texto legal, preceptúa que las adecuaciones a la dotación docente que realice un municipio, se efectuarán acorde a las causales previstas en los numerales 1 a 5 de esa norma, las que tendrán que estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, las que comenzarán a regir a contar del inicio del año escolar siguiente.

Con todo, para el año escolar 2022, se han considerado las siguientes destinaciones docentes:

N°	Nombre	Establecimiento Origen	Horas	Destinación
1°	Cristian Carreño Valdivia	Escuela G-122, San Ramón	44	Escuela G-129, Millalevia
2°	David Moreno Huenchumil	Escuela G-124, Teodosio Urrutia	38	Escuela G-129, Millalevia
3°	Lucrecia Navarrete Parada	Escuela G-124, Teodosio Urrutia	44	Escuela F-125, Salvador Allende
4°	Jorge Sougarret Devaud	Escuela G-128, Pablo Neruda	44	Escuela G-129, Millalevia
5°	Nadia Sepúlveda Díaz	Escuela G-129, Millalevia	44	Escuela G-124, Teodosio Urrutia
6°	Katherine Ulloa Mariangel	Escuela G-129, Millalevia	44	Escuela G-124, Teodosio Urrutia
7°	Claudia Fuentes Sepúlveda	Escuela G-129, Millalevia	44	Escuela F-125, Salvador Allende
8°	Carolina Benz Sánchez	Escuela G-129, Millalevia	44	Escuela G-122, San Ramón
9°	Stephanie Meier Morales	DAEM	44	Escuela F-125, Salvador Allende

Estas destinaciones, tendrán lugar a contar del 01 de marzo de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. Se deja establecido categóricamente, que de ser necesario y de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional, ya sea rural o urbano, se realizarán traslados de un u otro sector, esto con el propósito de optimizar el recurso humano, sin que, por ello, se produzca menoscabo.

Lo anterior, conforme a fundamento descrito en cada caso, de acuerdo siguiente desarrollo:

Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela G-122, San Ramón
Profesional	Cristian Carreño Valdivia
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela G-129, Millalevia
Fundamento	Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2 y N°5 (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas. La escuela Millalevia, requiere para el año 2022, contar con la planta docente necesaria para mantener la implementación del curriculum priorizado y con especial énfasis en seguir fortaleciendo las habilidades matemáticas. Para ello, el profesional cuenta con su especialización en la asignatura de Matemática y por tanto favorecería la construcción de aprendizajes profundos en dicha asignatura. Constituyendo para el docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016.

Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela G-124, Teodosio Urrutia
Profesional	David Moreno Huenchumil
Horas	38
Establecimiento Destino	Escuela G-129, Millalevia
Fundamento	Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 38 horas básicas cronológicas. El establecimiento de destino desarrolla un plan curricular centrado en favorecer las brechas de aprendizaje priorizando las asignaturas ejes, entre ellas Ciencias e Historia, para lo que dicha escuela carece de la dotación docente. Para ello, el profesional cuenta con su especialización en la asignatura de Historia y por tanto favorecería la construcción de aprendizajes profundos en dicha asignatura. Se asegura fortalecer a aquellos cursos de 1° a 8°, constituyendo para el docente una jornada semanal de 24 horas 45 minutos lectivas y 10 horas 40 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016.

Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela G-124, Teodosio Urrutia
Profesional	Lucrecia Navarrete Parada
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela F-125, Salvador Allende
Fundamento	<p>Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2 y N°5. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas. El establecimiento de destino, requiere para el año 2022, contar con la planta docente necesaria para mantener la implementación del curriculum priorizado, además de dar cuenta de los objetivos explicitados en su Proyecto educativo Institucional donde explicita favorecer el trabajo en un curriculum por competencias donde prima el desarrollo de habilidades. Para ello, la profesional cuenta con vasta experiencia en primer ciclo y por tanto favorecería la construcción de aprendizajes profundos desde los niveles iniciales. Constituyendo para la docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016. Por consiguiente, además, al ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, reorganizando el establecimiento educacional según las necesidades que se expliciten.</p>

Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela G-128, Pablo Neruda
Profesional	Jorge Sougarret Devaud
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela G-129, Millalevia
Fundamento	Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2 y N°5 (docente sub. Reg). Por ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, reorganizando el establecimiento educacional donde el docente se desempeña actualmente, lo anterior se debe, pues, se terminó el permiso con goce de remuneraciones a que tenía derecho el exalcalde de la comuna don José Vilugrón Martínez (docente titular de dicho establecimiento), por lo que, al ser un establecimiento unidocente, se debe necesariamente reorganizar, con el objeto de evitar una sobredotación. Además, el establecimiento de destino, requiere para el año 2022, contar con la planta docente necesaria para mantener la implementación del curriculum priorizado, además de dar cuenta de los objetivos estratégicos mencionados en su Proyecto educativo Institucional donde explicita favorecer el trabajo en un curriculum por competencias donde prima el desarrollo de habilidades. Constituyendo para el docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016.

Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela G-129, Millalevia
Profesional	Nadia Sepúlveda Díaz
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela G-124, Teodosio Urrutia
Fundamento	Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas. El establecimiento de destino desarrolla un plan curricular centrado en favorecer las brechas de aprendizaje y priorizar las asignaturas de Lenguaje y Matemática, sugerencia emanada de las orientaciones Ministeriales para el curriculum priorizado y vigente hasta el 2023, surgido para enfrentar la modalidad híbrida del aprendizaje en tiempos de pandemia, de manera de movilizar los aprendizajes e impactar de manera efectiva en los resultados obtenidos en

	<p>las distintas evaluaciones estandarizadas. Para ello, la profesional cuenta con su especialización en la asignatura de Lenguaje y por tanto favorecería la construcción de aprendizajes profundos en dicha asignatura. Se asegura fortalecer a aquellos cursos de 1° a 4° básico que presenten mayores debilidades en el desarrollo de las habilidades comunicativas, constituyendo para la docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016.</p>
--	--

Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela G-129, Millalevia
Profesional	Katherine Ulloa Mariangel
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela G-124, Teodosio Urrutia
Fundamento	<p>Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas. El establecimiento de destino desarrolla un plan curricular centrado en favorecer las brechas de aprendizaje y priorizar las asignaturas de Lenguaje y Matemática, sugerencia emanada de las orientaciones Ministeriales para el curriculum priorizado y vigente hasta el 2023, surgido para enfrentar la modalidad híbrida del aprendizaje en tiempos de pandemia, de manera de movilizar los aprendizajes e impactar de manera efectiva en los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones estandarizadas. Para ello, la profesional cuenta con su especialización en la asignatura de Matemática y por tanto favorecería la construcción de aprendizajes profundos en dicha asignatura. Se asegura fortalecer a aquellos cursos de 5° a 8° básico que presenten mayores debilidades en habilidades referidas a la resolución de problemas, argumentar y comunicar, modelar y representar. Constituyendo para la docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016.</p>

Función	
Establecimiento de origen	Escuela G-129, Millalevia
Profesional	Claudia Fuentes Sepúlveda
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela F-125, Salvador Allende
Fundamento	<p>Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2 y N°5. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas. El establecimiento de destino, requiere para el año 2022, contar con la planta docente necesaria para mantener la implementación del curriculum priorizado, además de dar cuenta de los objetivos explicitados en su Proyecto educativo Institucional donde explicita favorecer el trabajo en un curriculum por competencias donde prima el desarrollo de habilidades. Para ello, la profesional cuenta con su especialización en la asignatura de Matemática y por tanto favorecería la construcción de aprendizajes profundos en dicha asignatura. Se asegura fortalecer a aquellos cursos de 5° a 8° básico que presenten mayores debilidades en habilidades referidas a la resolución de problemas, argumentar y comunicar, modelar y representar. Constituyendo para la docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016. Por consiguiente, además, al ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, reorganizando el establecimiento educacional según las necesidades que se expliciten.</p>

Función	Docente
Establecimiento de origen Profesional	Escuela G-127, Federico Raydet Carolina Benz Sánchez 44
Horas Establecimiento Destino Fundamento	Escuela G-122, San Ramón Ley N°19.070, Artículo 22 N° 1 (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas semanales, en función de docente encargada de escuela Federico Raydet. Con motivo del cierre temporal de establecimiento, esto considerando la baja matrícula que ha mantenido en un período de 4 años anteriores, se hace necesario redestinar esta jornada a un establecimiento de acuerdo a la necesidad del servicio y respetando la naturaleza de su nombramiento titular. Se ha identificado a escuela “San Ramón”, el que requiere fortalecer su planta docente, con profesionales especialistas de manera de potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes. De esta forma, además, se conserva el ejercicio de la función para la cual se ha designado a la funcionaria y se satisface una necesidad del servicio. Se contempla para la profesional, una jornada de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016. Lo anterior, además permite brindar espacios para el trabajo colaborativo y técnico del establecimiento.

Función	Coordinadora Comunal de Educación Extraescolar
Establecimiento de origen	DAEM
Profesional	Stephanie Meier Morales
Horas	44
Establecimiento Destino	Liceo C-44 Alonso de Ercilla
Fundamento	<p>Ley N° 19.070, Artículo 22 N°5. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas medias cronológicas. El establecimiento de destino desarrolla un plan curricular centrado en proveer una educación integral, con foco en el fortalecimiento las habilidades deportivas sobre todo para los niveles medios y en coherencia a los lineamientos Ministeriales que invitan a fortalecer esta área sobre todo en tiempos de pandemia. El Liceo Alonso de Ercilla requiere la dotación docente para cubrir esta área desde los niveles mencionados. Se asegura fortalecer a aquellos cursos desde 1° a 4° medio y en talleres JEC, constituyendo para la docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016. Por consiguiente, además, al ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, reorganizando el establecimiento educacional según las necesidades que se expliciten.</p>

4.4.3. Análisis dotación Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. Educación

A continuación, se presenta la dotación de los funcionarios Asistentes de la Educación, Administrativos del Depto. y Biblioteca, que realizan funciones en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Ercilla (en el caso del Depto. Educación se incluye Chofer).

Cuadro 14: Dotación Asistentes de la Educación, Administ. Depto. Educación, Biblioteca y Salas Cuna, Ercilla

Establecimiento	Actual	SEP
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” e Internado	17	15
Esc. G-122, San Ramón	2	-
Esc. G-124, Pidima	9	4
Esc. F-125, Pailahueque	6	5
Esc. G-126, Tricauco	-	1
Esc. G-128, P. Neruda	-	-
Esc. G-129, Chequenco	9	3
Esc. G-134, Chacaico	3	3
Esc. G-816, Temucucui	1	5
Biblioteca Municipal	2	-
Depto. Ed. Municipal	10	6
Salas Cuna	1	-
TOTAL	60	42

Fuente: DEM, Ercilla

Es importante destacar que de existir funcionarios que se acojan a jubilación o retiro voluntario; será necesario analizar económicamente sus reemplazos o reestructurar algunos establecimientos educacionales, de tal forma de optimizar el Recurso humano disponible de acuerdo a la situación presupuestaria. Resguardando la calidad del Servicio Educativo.

Se deja establecido categóricamente, que de ser necesario y de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional, ya sea rural o urbano, se realizarán traslados de un u otro sector, esto con el propósito de optimizar el recurso humano, sin que, por ello, se produzca menoscabo.

Se debe dejar constancia que en el caso del personal que presta funciones en la Biblioteca municipal, su situación contractual debe regularizarse, ya que estos deberían estar contratados por la Municipalidad o en su efecto financiado con aporte municipal destinado exclusivamente para ello, pero en ningún caso financiado con subvención educacional normal.

4.4.4. Evolución dotación Docente, Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. educación.

A continuación, se presentará un análisis histórico del recurso humano con que ha funcionado la educación municipalizada de Ercilla.

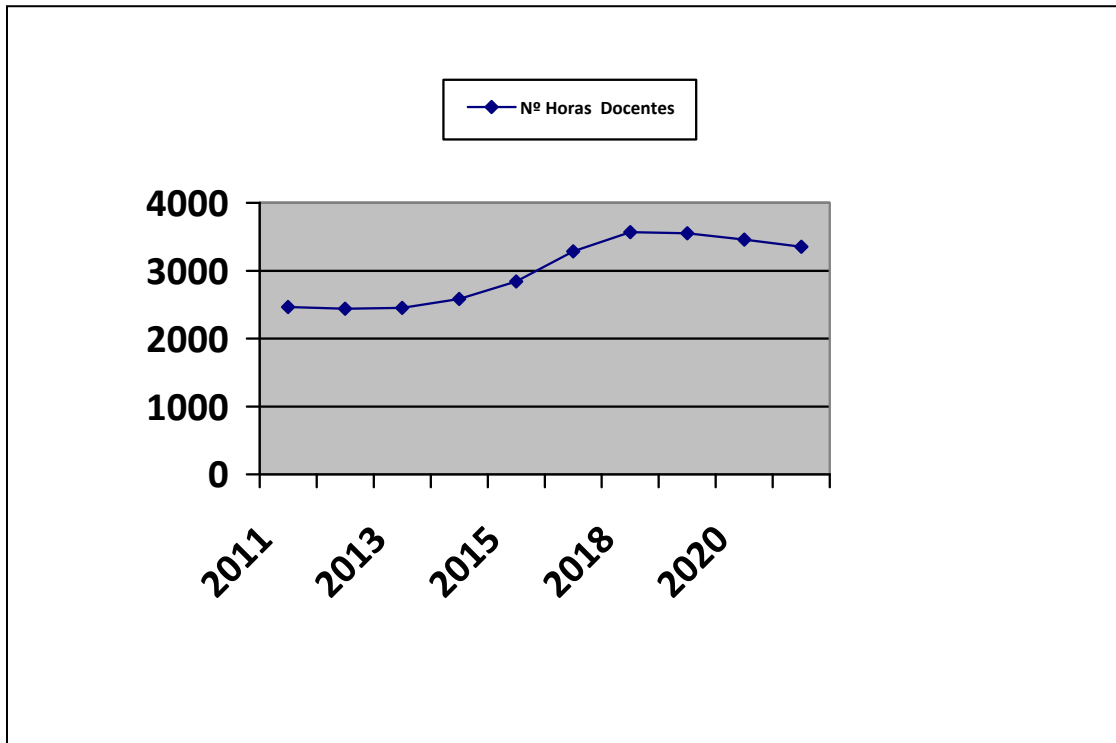
Cuadro 15: Evolución Dotación Docente, Asistentes de la Educación y Adm. Depto. Educ., Ercilla

Año	2018	2019	2020	2021*
D. Directivo	2	2	2	2
D. Técnico	2	2	1	2
Docente	97	96	96	92
N° Hrs. Doc.	3568	3551	3457	3316
Asistentes Educación	45	52	52	47
Adm. Dem*	11	19	13	13

Fuente: DEM, Ercilla

* Dentro del Personal administrativos DEM, se encuentra incluido el personal de la Biblioteca (2) y Salas Cuna (1).

* De igual modo, se establece que existe un Administrativo Encargado de Adquisiciones en el Depto. de Educación.



Se puede concluir que en cuanto al N° de funcionarios y N° de horas con las que ha funcionado la Educación Municipal, estas se han ajustado de acuerdo a la situación particular de cada año, demostrando una baja tanto en funcionarios como en horas, lo que concuerda con la matrícula comunal que, aun aumentando levemente, no permite el aumento de personal en los establecimientos educacionales, vía subvención regular. Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo en el caso de los funcionarios Asistentes de la Educación, donde se ha mantenido e incluso ha aumentado el N° de funcionarios a través del tiempo, esto se explica por Ley SEP e Integración y Residencia Familiar.

Como una forma de prestar un mejor servicio educativo especialmente en los alumnos con NEE y otros, y de acuerdo a los requerimientos aparecidos, se ha aumentado la Dotación Profesional para optimizar la atención multidisciplinaria a los alumnos, lo que ha cobrado vital importancia.

4.4.5. Licencias Médicas Docentes 2021.-

Cuadro 16

UNIDADES EDUCATIVAS	LICENCIAS MEDICAS		PERMISOS ADMINIST.		ACCID. LAB. y/o ENF. PROF.	
	CANT.	DIAS	CANT.	DIAS	CANT.	DIAS
Liceo C-44, Alonso de Ercilla y Zúñiga	5	38	-	-	--	-
Esc. G-122, San Ramón	-	-	-	-	-	-
Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz	4	44	-	-	-	-
Esc. F-125, salvador Allende Gossens	23	350	1	1	3	37
Esc. G-126 Tricauco	2	35	1	1	-	-
Esc. G-128, P. Neruda	8	240	-	-	-	-
Esc. G-129, Millalevia	5	64	2	2	-	-
Esc. G-134, Chacaimapu	3	29	-	-	-	-
Esc. G-816, Temucuicui	-	-	-	-	-	-
TOTAL	50	800	4	4	3	37

Fuente: DEM, Ercilla

El cuadro anterior, nos indica que lo que va corrido del año escolar 2021 (Agosto), son 50 las Licencias Médicas, lo que significa 800 días, lo que nos da una disminución con respecto al año anterior, en lo que a N° de días se refiere, aun cuando aumentó el N° de licencias respecto del año anterior.

Respecto de los permisos administrativos y accidentes laborales, se observa un mínimo de ellos, por cuanto el Covid-19, ha obligado a trabajar vía remota a los funcionarios.

4.4.6. Funcionarios en Plan de Retiro Voluntario.

A continuación, se presenta el número de funcionarios en condiciones de jubilar o de acogerse a plan de retiro voluntario, lo que sin duda ayudará a optimizar el recurso humano disponible en la educación municipal.

Cuadro 17- A:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2018- 2021

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	01	44
Asistentes de la Educación	--	--
TOTAL	01	44

Docente : Juan C. Valdebenito M. : 44 hrs

Cuadro 17- B:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2019 - 2021

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	01	44
Docentes Educación Media	01	06
TOTAL	02	50

Docente : Nisea Méndez Mardones : 44 hrs.
Elena Muñoz Silva : 06 hrs.

Cuadro 17- C:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2020- 2021

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	03	123
Asistente Educación	01	44
TOTAL	04	167

Docente : Judith Rojas Carrillo : 44 hrs. (inc. 14 SEP)
Manuel Pincheira Seguel : 44 hrs. (PIE)
Elizabeth Durán Henríquez : 35 hrs. (SEP)
Asistente Educ.: Juan Hueiquillan Calhueque : 44 hrs.

Cuadro 17- D:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2021- 2022

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	03	125
Asistente Educación	01	44
TOTAL	04	169

Docente	:	Patricia Amigo Valdebenito	:	43 Hrs. (inc. 05 HRS. SEP)
		Omar Ascencio Grez	:	38 Hrs.
		Sandra Valenzuela Saldaña	:	44 Hrs. (Inc. 03 HRS. SEP)
Asistente Educación:		María Paredes González	:	44 Hrs. (SEP)(Func. DEM)

Cuadro 17- E:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2022 – 2023

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	01	44
Asistente Educación	01	44
TOTAL	02	88

Docente	:	Marta V. Celis Salvo	:	44 Hrs.
Asistente Educación:		Teresa I. Pailahueque Quiduleo	:	44 Hrs.

- Concursos Alta Dirección Pública.-

El Liceo Alonso de Ercilla y Zuñiga, C – 44, el año 2017 en el mes de Junio, se realizó Concurso de Alta Dirección Pública, cuyo plazo de función es de 5 años. Fecha que se cumple en el mes de Junio de 2022.

Por tanto, terminado plazo se procederá a llamar a Concurso, de acuerdo a la ley 20.501.-

4.4.7. Evaluación Docente

A modo de referencia la evaluación está referida al desempeño profesional docente medido conforme criterios e indicadores definidos en un instrumento técnico llamado “Marco de la Buena Enseñanza”. La evaluación de cada docente se realiza cada cuatro años y el resultado de esta corresponderá a uno de los siguientes niveles de desempeño: Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.

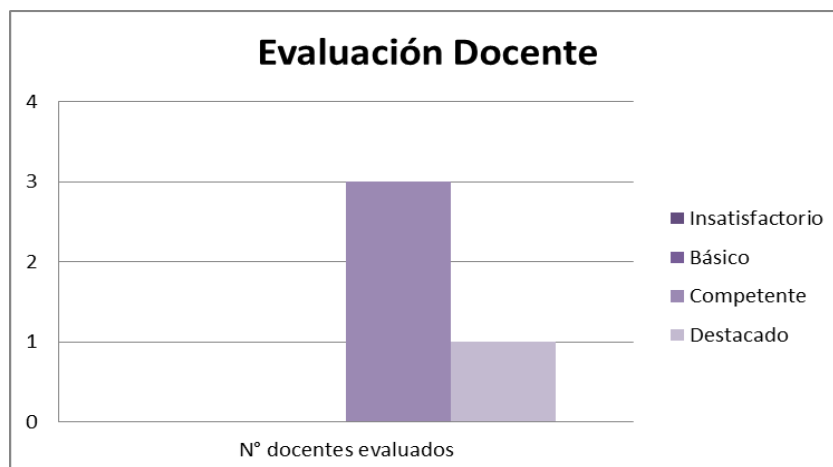
Importante señalar que producto de la emergencia sanitaria por COVID-19, la Evaluación Docente para el año 2020 y 2021 es suspendida en obligatoriedad, sin embargo, se deja la opción de la voluntariedad para todos aquellos docentes que deseen subir de tramo.

En este sentido, los docentes llamados a Evaluación el año 2020 fue de 52, sin embargo, solo 4 docentes decidieron continuar con el proceso, evidenciando que han mejorado su evaluación considerablemente, esto prestigia a nuestra comuna, sus respectivas evaluaciones se muestran en el siguiente cuadro, un 25% obtuvo el nivel DESTACADO, un 75% obtuvo el nivel COMPETENTE, un 0% obtuvo el nivel BÁSICO y un 0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

Esto continúa demostrando el efectivo trabajo que realiza el Departamento de Educación, junto a la Unidad Técnica Comunal con un apoyo efectivo al trabajo docente de aula.

Cuadro 18: Evaluación Docente, Ercilla 2020

Categoría	N° docentes evaluados
Insatisfactorio	0
Básico	0
Competente	03
Destacado	01
TOTAL	04

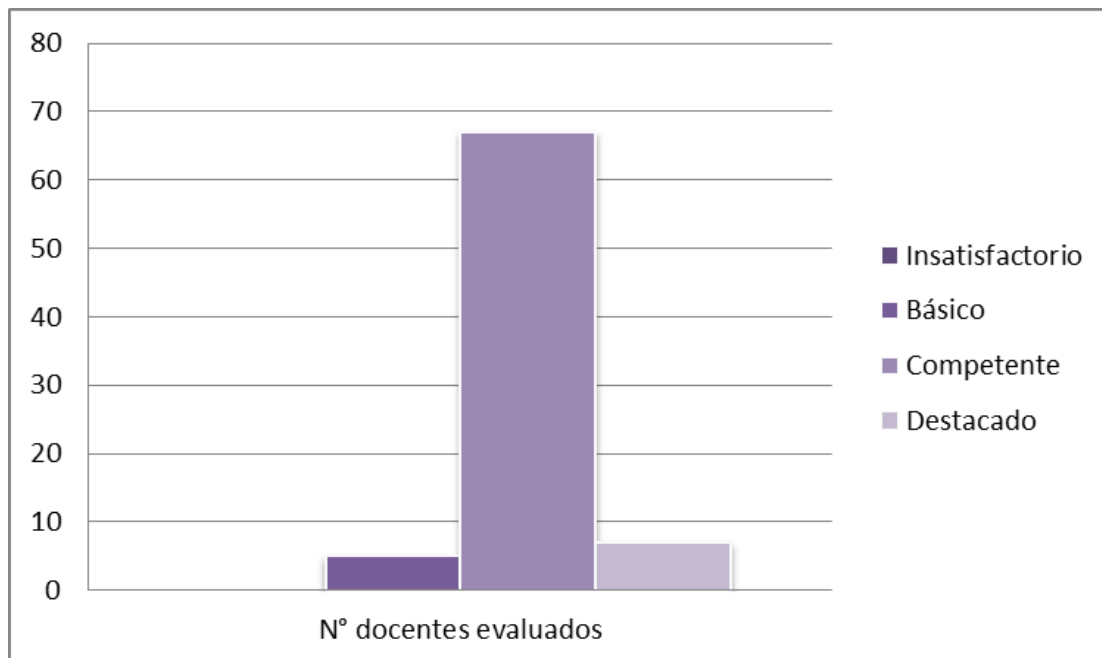


En marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente**. En ella se establece que el **Portafolio de la Evaluación Docente** es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la “carrera docente” de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el **trabajo colaborativo** que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el **desarrollo profesional** que lleva a cabo y **otras responsabilidades profesionales** que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna (año 2021), 79 han participado del proceso, lo que corresponde a un 80% de la dotación. De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes:

- 8.4 % son Destacados
- 85 % son Competentes.
- 7.6 % son Básicos.
- 0 % son Insatisfactorios.



4.5. Diagnóstico Infraestructura

A continuación, se analizará la infraestructura actual, para determinar posteriormente los requerimientos de infraestructura, tanto en reposición, como en reparación y mantenimiento.

4.5.1. Infraestructura Educativa

Seguidamente, se presenta la disponibilidad actual de infraestructura que tiene el Departamento de Educación Municipal para sus establecimientos educacionales dependientes.

Cuadro 20: Infraestructura Educativa, comuna de Ercilla

U. Educativa	Nº Depend.	Nº Salas	Superficie m ²	Año Const.
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”	33	21	2.735 ap.	1961-2000-2006-2021
Esc. G-122, San Ramón	18	2	377,74	2016
Esc. G-124, Pidima	28	13	1.297,33	2003
Esc. F-125, Pailahueque	15	9	403	1961-2000- 2007
Esc. G-126, Tricauco	-	-	-	SINIESTRADO
Esc. G-128, P. Neruda	4	2	300	1971
Esc. G-129, Chequenco	16	10	587	2019
Esc. G-134, Chacaico	16	4	412	2010
Esc. G-816, Temucuicui	20	4	1044,24	2019

Fuente: DEM, Ercilla

Nota: Escuela G – 129 Millalevia, **Construcción Provisoria, Modular. Plan Contingencia.**

4.5.2. Establecimientos Municipales con y sin JECD

La forma de financiamiento existente para materializar la necesidad de infraestructura a fin de implementar la Jornada Escolar Completa, es a través de la Ley N° 19.532 denominada “Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional”, implementada a partir del año 1998. La cual permite postular a aquellos establecimientos que tengan el terreno suficiente para construir salas de clases, comedores y servicios higiénicos que sean necesarios, de acuerdo a la normativa de construcción vigente. Este mecanismo es aplicable tanto para establecimientos municipales, como para los subvencionados pagados. Los establecimientos que actualmente se encuentran incorporados en la Jornada Escolar Completa son los siguientes.

Cuadro 21: Establecimientos con JECD

Establecimiento	J.E.C.	Obs.
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”	Sí	
Esc. G-122, San Ramón	No	Proy. para el 2022
Esc. G-124, Pidima	Sí	
Esc. F-125, Pailahueque	Sí	
Esc. G-126, Tricauco	Sí	
Esc. G-128, P. Neruda	Sí	
Esc. G-129, Chequenco	Sí	
Esc. G-134, Chacaico	Sí	
Esc. G-816, Temucui	Sí	

Fuente: DEM, Ercilla

Dentro de los establecimientos educacionales municipales, existen 8 que se encuentran con Jornada Escolar Completa, y falta una por incorporar entre el año 2022 y 2023. Esta es la Escuela G – 122 San Ramón, que hoy cuenta con una infraestructura en muy buenas condiciones y con el personal adecuado y necesario para su ejecución.

4.6. Diagnóstico Financiero

El ingreso del sistema de educación municipal asociados a la subvención por Escolaridad es variable a través del tiempo y durante el transcurso del año en que se ejecuta el respectivo presupuesto. Dicha subvención a medida que han pasado los años se ha transformado en la principal fuente de recursos para el sistema de educación de la comuna de Ercilla, también se debe tener en cuenta que la Subvención Educación Preferencial (SEP) ha incrementado la posibilidad de adquisición de Recursos Educativos y Contratación de Personal, siendo la transferencia municipal una fuente adicional de recursos obligatoriamente necesarios. Tomando en consideración, un aumento de matrícula que ha experimentado el sistema de educación municipal de la comuna de Ercilla, aun así, se hace necesario reorientar la aplicación de recursos de tal forma de lograr una mayor eficiencia definiendo claramente cuáles son las prioridades que se presentan en la actualidad para poder lograr los objetivos que se tienen trazados para el año 2022, esto es en aquellos casos de Docentes y/o Asistentes de la Educación que se acogen a Retiro Voluntario realizar las adecuaciones y/o reestructuraciones con el fin de optimar los recursos, como también en el caso de las destinaciones Docentes estas se deben realizar resguardando el equilibrio financiero de cada establecimiento, teniendo en cuenta las horas de los planes de estudio de esto. Se debe consignar que producto de los dineros FAEP el año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, el Depto. ha estabilizado su situación financiera, junto a otros programas, lamentablemente durante el año 2020 y 2021 el presupuesto FAEP se rebajó en un 30% aprox., y se espera una nueva baja para el año 2022, dicha pérdida ha significado y significara una reducción de los fondos para el departamento de Educación Municipal, los cuales se ocupan para cubrir Sueldos de Docentes y Asistentes de la Educación y para el transporte Rural lo cual durante el 2022 debería cubrirse con un aporte municipal más alto que el que se ha entregado en los últimos años, el cual se incorpora al Presupuesto Sector Educación año 2022.

4.6.1. Asistencia Media

Para determinar la estructura de ingresos que tendrá el departamento de educación Municipal, para el funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia, y considerando el aporte económico que entrega el Ministerio de Educación, a través de la asistencia media, es necesario conocer este promedio. En este sentido, se analizará la asistencia media de alumnos de años anteriores para determinar y proyectar la asistencia media del periodo 2022, no se toma asistencia media año 2020 y 2021 ya que producto de la Pandemia que sufre nuestro país el Ministerio realiza cálculos de asistencia sin alumnos, y se calculó se hace de acuerdo al periodo 2019.

Cuadro 22: Asistencia Media establecimientos Educacionales de Ercilla

	2017	2018	2019
Liceo	93	93	91
San Ramón	93	92	100
Pidima	93	91	95
Pailahueque	96	99	96
Tricauco	81	83	92
P. Neruda	100	100	100
Chequenco	85	92	90
Chacaico	97	93	90
Temucucui	95	92	91
PROMEDIO	93%	94%	94%

Fuente: DEM, Ercilla

Producto de la situación sanitaria que ha producido la Pandemia o Covid-19, en el año 2020, no hubo asistencia presencial a clases, solo se trabajó con aprendizaje remoto, ya sea por vía telemática y con entregas de guías pedagógicas. Lo mismo ocurre en el año 2021 hasta que se vuelva a la presencialidad voluntaria.

Del cuadro anterior se desprende que la asistencia media especialmente en los 3 últimos años se ha mantenido en un 90%. Esto es producto del trabajo motivacional y del compromiso adquirido por parte de todos los funcionarios del área educacional comunal.

Para el año 2022 se espera mantener este promedio. Cabe destacar que cualquier esfuerzo que se haga para que asistan regularmente los alumnos a sus establecimientos educacionales irá en directo beneficio de la educación comunal, no sólo porque estos mejorarán sus aprendizajes, sino que también por que ayudarán a incrementar los ingresos económicos del departamento de Educación, lo que servirá para mejorar el sistema educacional y disminuir el déficit presupuestario.

Con el fin de mejorar los porcentajes de asistencia la mayoría de los establecimientos educacionales cuenta con Furgón o Minibús para el traslado de los alumnos y alumnas y difusión presencial y escrito destacando las fortalezas y, difusión Institucionales.

4.6.2. Transporte Escolar

Es de suma importancia dejar establecido que la Educación comunal ha mejorado sus servicios sustancialmente en esta área.

Es así como, los estudiantes del sector urbano y rural, están siendo trasladados a sus colegios en móviles contratados a personas externas y móviles propias.

Es necesario destacar que en este año 2020, 08 (ocho) de los 10 (diez) establecimientos educacionales de la comuna, poseen transporte escolar lo que es muy importante para los alumnos y alumnas, dichos traslados se financian en un 95% con fondos FAEP.

Los establecimientos favorecidos son los siguientes:

ESTABLECIMIENTO
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”
Esc. F-125, Salvador Allende Gossens
Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz
Esc. G- 129, Millalevia
Esc. G – 134, Chacaimapu
Esc. G-816, Temucucui
Esc. G-122, San Ramón y
Esc. G-126. Tricauco

El financiamiento para estos traslados proviene de Programas y Proyectos tales como:

- FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)
- Departamento Educación
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

Servicio que se mantendrá durante el año 2022.

Es necesario mencionar que, por Ley, el FAEP viene disminuyendo su monto, a partir del año 2020 – 2021 hasta el año 2025, fecha en la cual se termina este aporte.

Esto es muy grave, por cuanto estos recursos permiten a los Deptos. de Educación disminuir o no tenerlas, como es el caso del Depto. de Educación de

5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

5.1. Departamento Comunal de Educación. -

Dentro de los principales objetivos del Sistema Comunal de Educación de Ercilla están los siguientes:

- ✓ Enfatizar avances de la Dirección de Educación Municipal en el contexto comunal, a través de una gestión claramente educativa, dinámica, proactiva, comprometida con la Reforma Educacional Chilena y el desarrollo de la comuna.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas que permitan aprovechar, en mejor forma, los apoyos externos existentes tales como: SECREDUC, DEPROV, Departamentos Municipales, Organismos Gubernamentales, Organizaciones Empresariales e instituciones territoriales, etc.
- ✓ Establecer la interculturalidad como elemento de base, en el trabajo del sistema educacional comunal.
- ✓ Asesorar a los establecimientos para que estos hagan una adecuada utilización de sus recursos, al interior de las comunidades educativas, con el propósito de alcanzar el financiamiento de los gastos de operación de los mismos, a través de la subvención educacional por alumno atendido que proporciona el MINEDUC.
- ✓ Establecer Dotaciones Docentes, Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. Educación racionales, en conformidad con la ley.
- ✓ Racionalizar el uso de Consumos Básicos, materiales de uso y de consumo corriente.
- ✓ Establecer los compromisos de gestión con los Directores de los Establecimientos educacionales.
- ✓ Coordinar la Evaluación del Desempeño Profesional Docente y velar por la puesta en práctica de los Planes de Superación Profesional (PSP).
- ✓ Apoyar el funcionamiento de los Consejos Escolares.
- ✓ Coordinar estrategias pedagógicas que apunten a mejorar las prácticas en el aula, para aplicar plenamente el currículo actual.
- ✓ Establecer programas de capacitación y perfeccionamiento al personal del Sistema.
- ✓ Monitorear y apoyar el funcionamiento y aplicación del Programa SEP, PIE, Pro Retención, Mantenimiento y otros, en todos los establecimientos educacionales de la comuna.



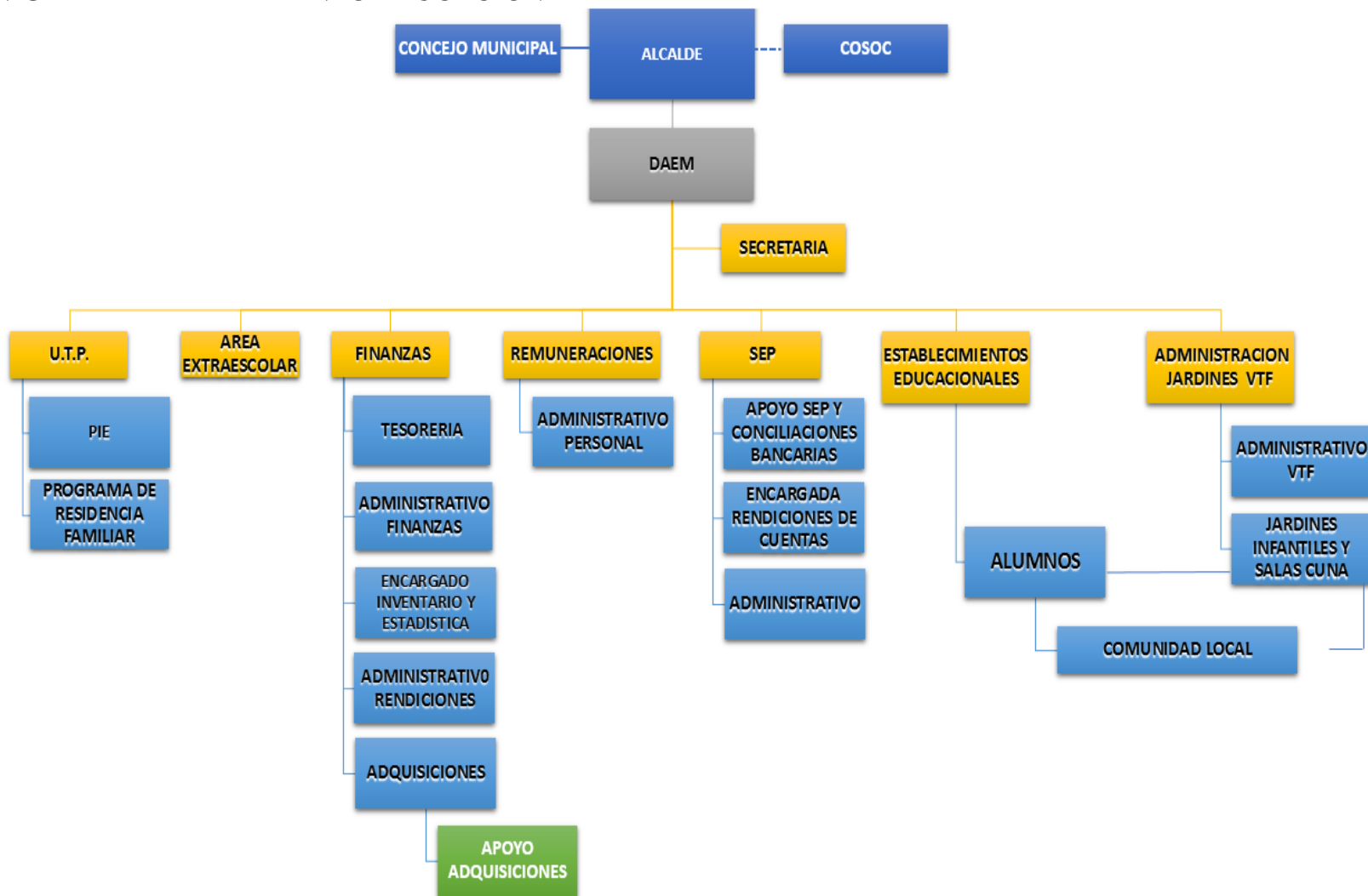
- ✓ Se establecerá una política comunal participativa de Capacitación y Perfeccionamiento permanente de los Docentes, de acuerdo a sus necesidades académicas.
- ✓ Se establece como política ya instalada el apoyo socio-emocional a todo el personal de Educación Municipal y estudiantes.

Dentro de su Política Educacional, el Depto. De Educación tiene establecido de acuerdo a la Ley N^o 20.845 de “Inclusión Escolar”, para todos sus establecimientos educacionales, garantizando el derecho a la Educación y la libertad de enseñanza, inspirándose en los siguientes principios:

- a) Calidad de la Educación: Asegurar que todos sus niños y niñas, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos general y estándar de aprendizajes establecidos.
- b) Equidad del Sistema Educativo: Todos los alumnos y alumnas tendrán las mismas oportunidades de recibir una Educación de Calidad, con apoyo a quienes más lo necesiten.
- c) Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social. Promoviendo la educación laica y respeto de todos los credos.
- d) Participación: Informe a la comunidad educativa y participar en el proceso educativo.
- e) Transparencia: Entregar información del sistema educativo, incluyendo, ingresos, gastos y resultados académicos.
- f) Integración e Inclusión: Erradicar la discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- g) Interculturalidad: Reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Los principios de Universalidad, autonomía, gratuidad, flexibilidad, sustentabilidad, dignidad, muchos de ellos forman parte de nuestro quehacer habitual y ser respetados por todos los establecimientos educacionales de la comuna.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACION



5.2. Análisis F.O.D.A.

Para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como determinar la Misión y Visión de la educación comunal de Ercilla, se han desarrollado talleres participativos con distintos actores de la comuna ligados de una u otra forma al ámbito educativo. Esto fue realizado de acuerdo a los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad competente.

En la construcción del FODA, participaron Directores Profesores Encargados, Jefes Técnicos, Encargado Extraescolar y Salud Escolar y, por intermedio de los PEI de cada uno de los establecimientos educacionales los Profesores Padres y Apoderados, debemos agregar que el Sr. Alcalde a través de reuniones de trabajo participó en la construcción, al igual que algunos Sres. Concejales y Concejala

¿Qué se entiende por participación ciudadana? Es hacer uso de la posibilidad que otorga la democracia de hacer ver nuestra opinión en una comunidad frente a cualquier tema o decisión que afecte nuestra vida con el derecho de ser escuchado y el deber de respetar la opinión de los demás.

En este sentido, el F.O.D.A., tanto en el ambiente interno como en el ambiente externo es el siguiente:

Ambiente Interno

FORTALEZAS

- Infraestructura acorde a los requerimientos educacionales de la J.E.C.
- Sala Talleres para el trabajo diario con los estudiantes.
- Programas Educación Intercultural Bilingüe en 08 establecimientos educacionales
- PIE en Escuela rural G – 134 de Chacaimapu.
- Perfeccionamiento de docentes comunal, por Escuelas y Liceo.
- Participación de la comunidad educativa en la elaboración de diversos instrumentos de Gestión.
- Existencia y Constitución de Consejos Escolares en la totalidad de los establecimientos educacionales
- Alto porcentaje de Docentes Destacados y Competentes en la Evaluación Docente.
- Programa PIE, con una gama de Profesionales de apoyo directo al aula.
- Dupla Psicosocial en Escuelas y Liceo de la comuna, en varias a cargo de la Convivencia Escolar



- Incorporación a la J.E.C.D. Escuelas y Liceo. Actualización de los Proyectos con nuevos talleres.
- Equipos multidisciplinarios Covid-19
- Impresión de material para todos los estudiantes.
- Capacitación por Mutual de Seguridad.
- Programa Yo Elijo mi PC
- Buen clima laboral en establecimientos de la comuna
- Sostenedor (Dem) mantiene buena comunicación con Establecimientos Educativos y apoyo permanente.
- Adaptación al cambio.
- Red informática en establecimientos educativos y equipamiento audiovisual, laboratorios móviles, Bibliotecas CRA.
- Capacitación de los funcionarios dependientes del Depto. de Educación.
- U.T.P. Escuelas – Liceo para el apoyo directo del docente en aula.
- Trabajo con otras instituciones y organizaciones comunitarias, trabajo en red.
- Acompañamiento a los Directores y Docentes en el aula, en el medio rural, con el fin de apoyarlos para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Programa Artístico musical PAPAGENO en escuelas rurales de la comuna.
- Educación Pre-básica en Escuelas Rurales y Urbanas
- Aumento matrícula a nivel comunal.
- Asesorías Técnico Pedagógicas de la UTP periódicas en los establecimientos con acompañamiento del Director de Educación Municipal.
- Programa Mejoramiento lectura con 02 docentes en 1er. Año Básico en 5 Escuelas y Liceo de la comuna y 2 Educadoras de Párvulos Esc. G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz.
- Adquisición de mobiliario, emblemas patrios, estandarte, entre otros de Escuelas y Liceo.
- Convenio con Universidades de la Región.
- Residencia familiar, programa de apoyo a los alumnos del medio rural
- Reuniones periódicas: Directores, microcentro, extraescolar, Integración, Red de Educación Parvulario con funcionarios Departamento de Educación.
- Sala Recursos equipada (Integración)
- FAEP (Fondo de Apoyo a la Administración Pública).
- Red Educación Parvularia con apoyo de UTP Comunal y DEM para analizar temas diversos atinentes a la labor diaria.
- Ley SEP
- Apoyo asistente pedagógico en los niveles de pre-básica y básica con acciones tendientes a elevar la calidad de la educación.
- Programa de Integración Escolar en 05 Escuelas urbanas y rurales.
- Planes de Mejora en todos los Establecimientos con objetivos y acciones claras para mejorar la calidad de la Educación.
- Beca a estudiantes BARE – PSU, otros



- Movilización traslado alumnos en Liceo, Millalevia, Pidima, Pailahueque, San Ramón, Temucucui, Chacaico. Pidima es cancelado por M.T.T.
- Existencia de planes y normativas que exige el Mineduc y la Supereduc.
- Monitoreo y acompañamiento del Programa PIE, en los Estab. Educ. a través del Encargado Comunal.
- Mayor ingreso por JEC
- Descendencia Mapuche
- Captación de recursos financieros.
- Contar con varios instrumentos de política educativa que sirven de apoyo y guía para potenciar el desarrollo integral de todos los estudiantes, PADEM, PEI, PIE, PME, JEC, Pro-retención.
- Implementación del Programa de Pro-retención y mantenimiento.
- 100% de establecimientos con Plan de Mejoramiento educativo en ejecución financiamiento Ley SEP.
- Banda Instrumental y de Guerra del Liceo C – 44, F – 125 y G – 124.
- Manual de Convivencia, protocolos de actuación y planes de gestión actualizados y en constante revisión con toda la comunidad educativa.
- Asesoría Técnica Deprov con apoyo en reuniones Microcentro y Escuelas focalizadas.
- Programa Enlaces: Planes de uso – Tics, Téc, Robótica.
- Encargados de Convivencia Escolar y del desarrollo de los planes de gestión en cada unidad educativa.
- Conjunto Folclórico en Pidima.
- Grupo de Danza Liceo
- Talleres Inglés Parvularias, 5to. 6to. Rural
- Promoción del enfoque inclusivo en todos los niveles, pre básico, básico y media en los establecimientos educacionales.
- Mejora constante en resultado SIMCE Escuelas Rurales, especialmente en lenguaje y matemática, aplicación de instrumentos estandarizados periódicos y retroalimentación.
- Resultados por trabajos planificados en la comuna. Nos ubica dentro de los 34 municipios en Educación del País.

DEBILIDADES

- Falta de Coordinador para Comunal Intercultural.
- Escasez de recursos para mantenimiento en algunos establecimientos sector rural.
- Retraso en las suplencias de Profesores, por más de cinco días.
- Cortes de agua en Escuelas del sector rural por ataques permanentes.
- Débil uso y manejo de tecnologías educativas en los establecimientos educacionales por falta de conectividad
- Inseguridad del personal que trabaja en el sector
- Alto porcentaje de Apoderados con bajo nivel educacional y falta de compromiso con los deberes de los estudiantes
- Aislamiento geográfico
- Escasas fuentes laborales en la comuna
- Cursos combinados
- Alumnos con baja autoestima
- Conectividad a Internet deficiente.
- Déficit de elementos tecnológicos para estudiantes.
- En Enseñanza Media el Liceo no satisface las expectativas de los Padres y Apoderados por ser Humanístico Científico y no Técnico Profesional.
- Cortes de energía eléctrica en comunidades rurales.
- Migración de alumnos (as) a Escuelas de otras comunas.
- Alto porcentaje de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.
- Bajo dominio del Manual de Convivencia por parte de toda la comunidad educativa, especialmente en la aplicación de protocolos.
- Cantidad de horas Encargados de Convivencia en Escuelas Rurales
- Falta de profesionales idóneos para los reemplazos por Licencias Médicas.
- Falta de capacitación específica en temas pedagógicos y didácticos. Apropiación curricular.
- Alta demanda de funciones administrativas a los equipos directivos de los establecimientos, que obstaculizan el foco pedagógico diario.
- Falta de conectividad adecuada que permita a los padres y apoderados postular a sus hijos en el SAE. Nuevo Sistema de Admisión Escolar imperante en el país.
- Pandemia, Covid-19
- Disminución matrícula en sectores rurales.

Ambiente Externo

OPORTUNIDADES

- Convenio con Universidades e Instituciones
- Redes de Apoyo entre establecimientos educacionales, (microcentro)
- Mayores ingresos por incorporación a J.E.C.D.
- Red Directores Malleco.
- Universidades y centro de Educación Superior.
- Acceso a Becas a estudiantes, BARE continuación estudios en educación superior
- Programas de MINEDUC
- Descendencia Mapuche de los educandos.
- Consolidación de la Ley SEP para potenciar acciones focalizadas para mejora de la gestión curricular
- Creación de equipos de trabajo municipal e inter-comunal
- Captación de recursos financieros de diversas fuentes de financiamiento Gubernamental y No Gubernamental
- Creación y puesta en práctica del Decreto 83 y 170 con alumnos con necesidades educativas permanentes y transitorias en las Esc. F – 125 Pailahueque y Esc. G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz, Millalevia, Liceo y Chacaimapu.
- Ley de Inclusión
- Evaluación Progresiva, Decreto 67 y su reglamento. En pleno desarrollo durante el año 2020 - 2021.
- Difusión por Radio local de eventos periódicos.
- Actualización periódica de Proyectos de Jornada escolar completa (JEC)
- Trabajo con otras instituciones y organizaciones.
- Salidas pedagógicas para estudiantes de pre básica, básica y media.
- Trabajo en conjunto con visitas a los establecimientos de la Superintendencia y Agencia de Calidad.
- Articulación con diversos agentes educativos de la región, provincia y comuna (Supervisores técnicos pedagógicos, equipo del DEM y directivos de escuelas).
- Medidas de apoyo para estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.

AMENAZAS

- Conflicto Mapuche
- Cortes permanentes de caminos que impiden la llegada de docentes y alumnos a los establecimientos.
- Escuelas Particulares en la comunidad de Pailahueque – algunos sectores rurales y Ercilla.
- Migración poblacional escolar a comunas vecinas
- Problemas sociales como alcoholismo, drogas blandas y carencia de fuentes laborales en la comuna.
- Factor climático incidente en la Asistencia media.
- Factor laboral infantil incide en la Asistencia Media
- Disvalores creados por medios audiovisuales, falta de acompañamiento de las familias en la formación valórica.
- Inasistencia de apoderados a reuniones en algunos establecimientos lo que trae consigo poco apoyo por parte de las familias al desarrollo integral de los estudiantes.
- Siniestros – robos en escuelas, Liceo permanentes, asaltos a personal.
- Cortes de luz y agua en forma permanente
- Deficiente apoyo de Padres y apoderados a acuerdos internos, que han tomado en algunos colegios.
- Riesgo social asociado al entorno que afecta a los estudiantes.
- Índices de baja matrícula en algunos establecimientos educacionales.
- Cierre establecimientos educacionales.
- Pandemia, Covid – 19
- Emergencia Sanitaria.

5.3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.3.1 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del DEM, para el período de duración del PADEM 2022, como la continuidad de los objetivos estructurados para el presente año, son:

5.3.2 Objetivos de Gestión Curricular

1. Fortalecer durante el año 2022, estrategias, procedimientos y metodologías que posibiliten el mejoramiento de los aprendizajes escolares en el sistema educativo municipal.
2. Fortalecer la Gestión Pedagógica Comunal del Depto. y de las Unidades Educativas.
3. Fortalecer el mejoramiento de los Aprendizajes Escolares desde la educación parvulario hasta media.
4. Fortalecer y mejorar en forma sustancial la calidad de la educación pública - municipal, considerando cada uno de los establecimientos educacionales básicos y medio de la Comuna.
5. Mejorar la asistencia promedio del alumnado alcanzando un 93,0% o más durante el año escolar 2022.
6. Desarrollo del currículo desde pre-kínder a 4° medio; fortaleciendo los Comités Comunales de trabajo técnico pedagógicos por niveles.
7. Implementar la supervisión al aula, con Equipo Técnico del departamento de Educación Municipal y los Jefes Técnicos de las Unidades Educativas y/directores.
8. Postular a fondos concursables para reposición de mobiliario, material extraescolar, e implementación de escuelas e internados de la comuna.
9. Crear un banco de proyectos de infraestructura y equipamiento educacional, para ser presentados a distintas fuentes de financiamiento.
10. Creación de un Comité Comunal de Coordinación de los Proyectos de Integración, sectorizándolos, con un plan anual de desarrollo, que atienda las áreas prioritarias determinadas.
11. Detener durante el 2022 el proceso de decrecimiento de la matrícula en el DEM, a través de fusiones y/o cierres temporales de escuelas, si fuese necesario.
12. Entregar a los directores de los establecimientos, información que dé cuenta de la gestión administrativa de todos y cada uno de los establecimientos de la Comuna.
- 13.- Mejorar la imagen de las escuelas o Liceo resaltando los múltiples elementos positivos que existen en ellos con el fin de captar matrícula.

5.3.2.1.- Atención a los alumnos y alumnas con vulnerabilidad social y pedagógica.

1. Brindar apoyo especial asistencial en el ámbito pedagógico, psicológico, psicomotriz, socio-emocional a los alumnos y alumnas del sistema educativo municipal.
2. Procurar la permanencia y el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil de aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en desventaja pedagógica producto de problemas de carácter sociocultural, económico y/o de salud.
3. Mejorar la calidad de vida de los alumnos vulnerables.

5.3.2.2.- Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes. -

Es un elemento que cobra mucha importancia especialmente en nuestra comuna.

Tema que será trabajado como eje central desde el Depto. De Educación y todos los estamentos que la conforman. Tales como, Escuelas, Liceo, Jardines Infantiles (VTF) y comunidad educativa.

1. Fortalecer la identidad comunal con la entrega de valores desde la educación Parvularia hasta Educación Media. Motivar y fortalecer la práctica de actividades físicas y el deporte como medio para mejorar los aprendizajes y una vida sana y saludable.
2. Fortalecer el trabajo socio emocional de forma permanente, producto de la Pandemia que nos afecta.
3. Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.
4. Coordinar, gestionar y difundir los valores de la Misión y Visión a través de la participación de la comunidad educativa en las actividades de promoción, formación, artísticas – culturales y recreativas, medioambientales y de autocuidado de la salud. Motivar y fortalecer la actividad física en las escuelas y liceo.
5. Se establece Convenio entre Deprov. – Unap y Educación Municipal con el propósito de capacitar a docentes en Convivencia Escolar. En la actualidad tres (3) son los docentes que están realizando un Diplomado.

5.3.2.3.- Recursos

1. Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de perfeccionamiento, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de las unidades educativas dependencias del Municipio.
2. Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.
3. Mantener operativos los distintos establecimientos educacionales municipales.



5.3.2.4.- Liderazgo

- 1.- Instaurar en el primer semestre de 2022 procedimientos efectivos y eficientes que permitan mejorar la calidad del servicio educativo con respecto al año anterior.
2. Consolidar la Gestión Pedagógica Adm. y Técnica del Departamento de Educación.
- 3.- Mejorar la calidad del servicio educativo de una manera integral
4. Fortalecer los liderazgos Directivos de los Establecimientos educacionales y Jardines de la comuna.



Gestión Curricular					
Objetivo Estratégico Comunal: Fortalecer la construcción de aprendizajes profundos en todos las y los estudiantes de las Escuelas y Liceo de la Comuna de Ercilla, consolidando los procesos de la Gestión Institucional a través del acompañamiento técnico-pedagógico constante a los directivos y docentes en materias propias de la gestión curricular en el aula.					
Programa de Acción: Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Técnico Pedagógica.					
Objetivo General: Fortalecer la Gestión Técnico Pedagógica Comunal del Departamento de Educación y de las Unidades Educativas					
Objetivo Específico	Acción	Indicadores de Logro	Plazos	Responsables.	Monto
Consolidar las estrategias de acompañamiento técnico- pedagógico desde la Unidad Técnica Comunal a los establecimientos urbanos y rurales.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar sesiones de trabajo colaborativo remotas y/o presenciales para Directores y Jefes Técnicos en forma mensual. ➤ Confeccionar cronograma de reuniones en función de los intereses y necesidades evidenciados. ➤ Realizar a lo menos una jornada de trabajo en Gestión Estratégica para el desarrollo de la comuna de Ercilla, dirigido a personal Docente Directivo y Jefes Técnicos al inicio del año escolar, incluyendo al Internado. 	<p>Realización de a lo menos del 90% de reuniones programadas, ya sea en modalidad remota o presencial.</p> <p>Cronograma de trabajo.</p> <p>Asistencia a jornada.</p>	Marzo a Dic.	DEM UTP Comunal Finanzas.	
Propiciar estrategias diversificadas a todos los establecimientos de la comuna orientadas a asegurar la cobertura del currículum vigente, enfatizando en los OA del currículum priorizado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar espacios y tiempos remotos y/o presenciales, orientados a apoyar la planificación en función del currículum priorizado, realizando las adecuaciones pertinentes a las estrategias adoptadas para la efectiva implementación del currículum en el aula. ➤ Organizar reuniones remotas y/o presenciales orientadas a fortalecer el conocimiento curricular de los 	<p>Calendario de reuniones para desarrollar las actividades del período escolar en planificación del currículum.</p> <p>Asistencia a las reuniones remotas y/o presenciales.</p>	Marzo a Diciembre	DEM, UTP comunal, directivos y jefes UTP. Unidades Educativas. Educadoras.	



<p>Incentivar el trabajo de los docentes y estudiantes mediante la entrega de estímulos por logros obtenidos en mediciones nacionales estandarizadas. (Simce – PSU)</p>	<p>docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregar un incentivo a los cursos que obtengan puntajes sobre la media nacional en las Mediciones Simce, en todos los subsectores evaluados. (4°; 6°; 8° y 2° Medio). Con preferencia en 4° básico. ➤ Entrega de un estímulo a los docentes que trabajen y permanezcan en el sistema en los cursos premiados. ➤ Entrega de un estímulo a los 5 mejores puntajes PSU de nuestro Liceo, con un mínimo de 500 puntos ponderados. 	<p>Resultados oficiales Simce por unidades educativas y por cursos. Resultados PSU.</p>	<p>Junio-Diciembre.</p>	<p>DEM y Equipo Técnico. Finanzas</p>	
<p>Fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula de 5 establecimientos educacionales, generando estrategias que permitan favorecer el aprendizaje de los estudiantes de la primera infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover de manera periódica las orientaciones del decreto 373 propiciando la realización de reuniones de planificación entre educadoras y docentes de la enseñanza básica, de modo de implementar estrategias que permitan concretizar la articulación de la Enseñanza. ➤ Acompañar de manera remota o presencial las actividades del Comité de Educación Parvularia ➤ Contratar un docente par como apoyo permanente para las y los estudiantes de kínder y 1er. Año básico. 	<p>Al menos un 80% de las y los estudiantes de primer año básico se encontrará en un nivel adecuado en el proceso lecto-escritor, al término del año escolar.</p> <p>% de reuniones de articulación</p> <p>Reuniones Mensuales de Educadoras</p>	<p>Marzo Diciembre</p>	<p>Directores U.T.P. Docentes del nivel.</p>	



<p>Planificar, implementar, evaluar y retroalimentar permanentemente el currículo en el aula y/o las estrategias remotas que se implementan con el propósito de tomar decisiones que permitan la mejora constante de los procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar prácticas sincrónicas o asincrónicas para asegurar que la implementación curricular se concrete de manera efectiva, a través del proceso de acompañamiento y seguimiento permanente. ➤ Generar estrategias que posibiliten un acompañamiento permanente a las estrategias de enseñanza. ➤ Monitorear de manera sistemática el proceso de enseñanza- aprendizaje en cualquiera de las modalidades que se dé. 	<p>Análisis en reuniones técnicas para evaluar la cobertura curricular y su aplicación en el aula.</p> <p>Visitas al aula por los Directivos y/o acciones para apoyar el trabajo remoto.</p> <p>Retroalimentación.</p>	<p>Marzo Diciembre.</p>	<p>Directivos UTP.</p>	
<p>Propiciar la implementación de los lineamientos del Decreto N° 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción para reflexionar en torno a los desafíos y su adecuación en contexto de aprendizaje remoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar reuniones Técnicas orientadas a la concretización de estrategias que permitan implementar con efectividad el Decreto de Evaluación 67/2018 ➤ Modificación del Reglamento de Evaluación de cada establecimiento en torno a los desafíos que propone el aprendizaje remoto. ➤ Propiciar herramientas que posibiliten a los establecimientos desarrollar procesos de evaluación integrada, esto en contexto de aprendizaje sincrónico y asincrónico. 	<p>Trabajo en reuniones técnicas para la elaboración del nuevo Reglamento de Evaluación y sus particularidades.</p>	<p>Julio- Septiembre</p>	<p>Directivos. UTP. Microcentro.</p>	



Gestión Curricular

Objetivo Estratégico Comunal: Consolidar prácticas de acompañamiento, articulación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diversas modalidades de enseñanza

Programa de Acción: **Educación Parvulario, Básica y Media**

Objetivo General: Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la educación pre-escolar hasta la enseñanza media.

Objetivo Específico	Acción	Indicadores de logro	Plazos	Responsables	Monto
Instalar un sistema trabajo que permita la articulación de las asignaturas, abordando de manera integrada el currículum priorizado favoreciendo el aprendizaje ya sea de manera remota o presencial.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitar a los equipos directivos en metodologías integradoras del aprendizaje, por ejemplo, Aprendizaje Basado en Proyectos. ➤ Definir la metodología más adecuada según el contexto de cada establecimiento y capacitar a los docentes para su adecuada implementación. ➤ Realizar reuniones de trabajo para la articulación entre los diferentes niveles, parvulario, básica y media. ➤ Propiciar instancias de trabajo con las priorizaciones curriculares y la progresión de aprendizajes. 	<p>Diseños de estrategias que atiendan a la integralidad del currículum</p> <p>Reuniones de capacitación internas.</p>	Marzo Diciembre	Directivos. Jefes de UTP. Docentes de todos los niveles.	
Fortalecer la acción docente en el aula, propiciando instancias que permitan un proceso de acompañamiento entre todos los niveles de educación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar desde NT1 estrategias de pasantía entre escuelas y entre educadores (as) y docentes de un mismo establecimiento u otro, para promover el aprendizaje entre pares y el modelaje de prácticas efectivas en la enseñanza de la lectura. ➤ Compartir experiencias de aprendizaje 	<p>Hojas de Asistencia.</p> <p>100% de reuniones programadas.</p>	Marzo- Diciembre.	UTP, Directivos, Docentes.	



	exitosas y que favorezcan la transformación de las prácticas si se requiere.				
Coordinar instancias de Desarrollo Profesional Docente orientadas a fortalecer el aprendizaje socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar algún espacio de desarrollo profesional para directivos y docentes de 1° a 4° medio en temáticas referidas al enfoque de aprendizaje socioemocional como una herramienta clave para dar respuesta a las exigencias de una educación en contexto de pandemia u otras situaciones que pudiesen ocurrir. ➤ Talleres intra o inter escuelas respecto a estrategias de aprendizaje integral. ➤ Seminarios, webinar u otros que permitan apoyar y acompañar las estrategias implementadas. 	<p>Certificado de participación.</p> <p>Al menos en el 80% de los establecimientos los docentes incorporan estrategias de aprendizaje socioemocional.</p>	Abril a Noviembre	Dem. Finanzas UTP Comunal. Coordinador PIE Agentes externos.	
Monitoreo, seguimiento y evaluación de la cobertura curricular, respecto al currículum priorizado en educación básica y media en las escuelas y Liceo con periodicidad semestral.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecutar un plan de monitoreo de la propuesta de implementación del currículum priorizado. ➤ Evaluar los avances y las dificultades durante el año 2020 – 2021 respecto a la implementación del currículum priorizado en modalidad remota o presencial. ➤ Planificar, desde NT1 a 4° medios actividades de aprendizaje que permitan asegurar el logro de los aprendizajes de Nivel 1 en el 100% de los estudiantes, ya sea de manera remota o presencial, para 	<p>Cobertura curricular cuantitativa y cualitativa respecto a la implementación del proceso remoto y/o presencial.</p> <p>Encuesta de satisfacción.</p>	Julio-Diciembre	UTP Comunal. Jefes UTP escuelas.	



	posteriormente diseñar estrategias para abordar los objetivos del Nivel 2.				
Gestión Curricular					
ENTREGA DE APOYOS ESPECIALIZADOS A ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)					
Objetivo Estratégico Comunal: brindar apoyos especializados integrales (psicológicos, fonoaudiológicos, sociales, psicomotrices, etc.) a todas y todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que pertenecen al sistema educativo municipal de la comuna.					
Programas de Acción: Inclusión escolar (PIE)					
Objetivo General: Fortalecer los procesos de detección de Necesidades Educativas Especiales en aquellos estudiantes que presentan dificultades significativas en su proceso de aprendizaje y que permitan diseñar e implementar los apoyos especializados que se requieren para participar del currículum nacional en igualdad de oportunidades.					
Objetivo Específico	Acción	Indicadores de logro	Plazos	Responsable	Monto
Fortalecer los procesos de evaluaciones psicoeducativas especializadas para la detección oportuna de NEE	➤ Realizar evaluaciones psicoeducativas integrales e interdisciplinarias para las y los estudiantes que presentan dificultades significativas para progresar en el currículum vigente, asegurando la disponibilidad de todos los profesionales idóneos y los recursos necesarios para el proceso.	El 100 % de las y los estudiantes derivados por los establecimientos educacionales y autorizados por los padres y/o apoderados participan del proceso.	Marzo a Diciembre	Sostenedor Coordinador Comunal PIE Directores y encargados escuelas con PIE	
Fortalecer el trabajo colaborativo de los equipos de aula para el diseño, aplicación y evaluación de las estrategias diversificadas para responder a la diversidad y a las necesidades educativas especiales, con el fin de proporcionar a las	➤ Asegurar que todos los establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar cuenten con la totalidad de profesionales especializados para la entrega de apoyos, la ampliación de horas de docentes de aula regular para el trabajo colaborativo y los recursos necesarios para el diseño, implementación y evaluación de las estrategias diversificadas.	Disponer del 100 % de profesionales idóneos requeridos por normativa. Disponer de los medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la	Marzo a Diciembre	Sostenedor UTP comunal Coordinador Comunal PIE Directores y encargados escuelas con PIE	



y los estudiantes una educación igualitaria, de calidad y contextualizada.		autonomía y progreso en los aprendizajes de los y las estudiantes.			
Enriquecer el desarrollo profesional a través de la implementación de acciones de perfeccionamiento que permitan ir consolidando las competencias necesarias para la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales, promoviendo una cultura escolar más inclusiva.	➤ Capacitar a los equipos multidisciplinares y de aula con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad y a las necesidades educativas especiales de los y las estudiantes.	Los equipos multidisciplinares y de aula participan de instancias de perfeccionamiento, al menos una vez al año.	Marzo a Diciembre	Sostenedor UTP comunal Coordinador Comunal PIE Directores y encargados escuelas con PIE	
Fortalecer los procesos para la evaluación de la efectividad de las estrategias y acciones implementadas, en forma remota como presencial, recopilando información relevante que permita la toma oportuna de decisiones.	➤ Realizar un monitoreo sistemático de los distintos planes de acción de los establecimientos educacionales que cuentan con PIE, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.	Registro de acompañamiento y monitoreo a los establecimientos. Registro retroalimentación.	Marzo a Diciembre	Coordinador comunal PIE UTP comunal	
Coordinar las acciones necesarias para fortalecer la articulación de las acciones del programa de integración escolar con el Plan de Mejoramiento Educativo de los	➤ Desarrollar instancias de trabajo técnico, entre la coordinación PIE y los equipos de gestión, para articular de la manera más adecuada posible las acciones PIE con los PME de los establecimientos educacionales.	Acciones PIE incluidas en todas las dimensiones del PME.	Marzo a Julio	Director (a). Jefe (a) UTP. Coordinador a PIE.	



establecimientos educativos.					
Fortalecer la articulación con redes intersectoriales de colaboración comunales, provinciales y/o regionales (Salud, OPD, Junaeb, Municipalidad, etc.), con el propósito de activar los dispositivos más pertinentes para apoyar a las y los estudiantes que lo requieran en determinado momento y que contribuyan a su desarrollo integral en su trayectoria educativa.	➤ Los equipos psicosociales de los establecimientos educativos, previa coordinación con el equipo directivo y de gestión interna, gestionan la colaboración y derivación a redes intersectoriales de apoyo a las y los estudiantes que pertenecen al PIE y aquellos que, aun no siendo parte de este programa, lo requieran.	El 100 % de las y los estudiantes que requieren de apoyos complementarios a los que brinda el establecimiento participan del proceso.	Marzo a Diciembre	Equipo directivo. Equipo convivencia escolar. Equipos psicosociales	
Ampliar gradualmente la cobertura del Programa de Integración Escolar de la comuna a establecimientos educativos rurales pertenecientes a microcentro.	➤ Realizar, inicialmente en la escuela Temucucui, un proceso de evaluación psicoeducativa especializada para la detección de estudiantes que presenten necesidades educativas especiales y que requieran de apoyos específicos para progresar en el curriculum, dotando al establecimiento del recurso humano necesario para el diseño, implementación y evaluación de dichos apoyos.	El 100 % de las y los estudiantes derivados por los establecimientos educativos y autorizados por los padres y/o apoderados participan del proceso. El establecimiento cuenta con el recurso humano necesario para la entrega de apoyos y el trabajo colaborativo.	Marzo a diciembre.	Sostenedor UTP comunal Coordinador Comunal PIE Encargada de escuela.	



Gestión Curricular

Objetivo Estratégico Comunal: Brindar apoyo en el ámbito pedagógico, psicológico, psicomotriz, a las y los estudiantes con vulnerabilidad social y pedagógica del sistema Educativo Municipal

Programa de Acción: **Apoyo psicosocial**

Objetivo General: Contribuir en la mejora de la calidad de vida de las y los estudiantes preferentes y prioritarios de la comuna.

Objetivo Específico	Acción	Indicadores de Logro	Plazos	Responsables	Monto
Coordinar la asistencia en los aspectos médicos, alimentarios, vestuario, recreacionales, pedagógicos u otros que puedan surgir de las y los estudiantes más vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Beneficiar en un 100% a las y los estudiantes más vulnerables del sistema. ➤ Derivación a atención primaria de salud detectada. ➤ Derivación a atención secundaria de salud (hospitales) 	<p>Documento técnico de los programas y/o proyectos elaborados.</p> <p>100% de atención de alumnos y alumnas detectadas.</p> <p>Estadística de asistencia a reuniones.</p>	Marzo-Diciembre	Depto. Psicosocial. Junaeb. Encargado Pae. Pro-retención, Ley SEP.	
Favorecer el proceso de retención escolar, proporcionando estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes de la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detección al interior de las Escuelas y Liceo de estudiantes con posibles patologías médicas. ➤ Derivaciones a Centros de Especialidades. ➤ Durante procesos remotos del aprendizaje monitorear permanentemente y llevar un registro de los estudiantes en riesgo de desertar y proponer planes de acción para su apoyo. 	<p>Estadística mensual de atención de casos.</p> <p>Ficha social individual de atención.</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Diagnóstico social de necesidades.</p> <p>Catastro de instituciones y/o redes de apoyo.</p>	Marzo-Diciembre	Depto. Psicosocial. Equipo Dem.	



CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES					
Objetivos Estratégicos Comunes: Fortalecer la identidad comunal con la entrega de valores desde la educación Parvulario hasta Educación Media.					
Programa de Acción: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FORMATIVAS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.					
Objetivo General: Fortalecer el sistema de convivencia escolar implementado en la comuna Reconocer y aceptar la diversidad cultural de la sociedad actual y defender la igualdad de oportunidades para todos los grupos.					
Objetivo Específico	Acción	Indicadores de Logro	Plazos	Responsables	Monto
Fortalecer una adecuada utilización del Reglamento de Convivencia Escolar con sus Protocolos, y los otros Planes de Gestión, que apunten a respetar los derechos y responsabilidades establecidas como normas que regulen la interacción personal y grupal, incorporando elementos que permitan atender a las diferentes modalidades de enseñanza.	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar en cada unidad educativa un diagnóstico de la realidad actual.➤ Que el 100% de los Establecimientos del sistema Municipalizado diseñe, actualice e implemente un Manual de Convivencia y Seguridad Escolar, considerando elementos emergentes.➤ Programar un espacio de reflexión que involucre a los diferentes actores de la comunidad educativa respecto de los lineamientos declarados en los diferentes instrumentos de gestión.➤ Realización de talleres de resolución pacífica de conflictos, ambientes y climas educativos, considerando la diversidad cultural, social, étnica, religiosa, política y/o educativa.	Diagnósticos de cada UE. Manuales elaborados y ejecutados. Manual de Convivencia Escolar y sus protocolos. Otros Planes de Gestión. a) Plan de Apoyo a la Inclusión. b) Plan de Gestión de Convivencia. c) Plan de Desarrollo Profesional Docente. d) Plan de Formación Ciudadana. e) Plan de Seguridad Escolar. f) Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Marzo- Diciembre	Directores y Equipos Técnico. Equipo Técnico DEM.	



<p>Formar un sujeto que valore la interculturalidad como una interacción mutua, dispuesto a producir transformaciones que le permitan un desarrollo social, cultural, político, religioso y económico en el medio donde vive.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar talleres o actividades sincrónicas o asincrónicas que favorezcan la comprensión de las dinámicas interculturales a partir de lo que se produce entre, con y sobre cada uno de los participantes en la interacción. ➤ Apoyar el accionar pedagógico de los Asesores Culturales en las Escuelas adscritas a la EIB, para favorecer la continuidad del proceso en las diferentes modalidades de enseñanza. ➤ Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, proporcionando el apoyo técnico y las orientaciones necesarias para dar respuesta al currículum priorizado de la Asignatura. 	<p>Hojas de asistencia a talleres.</p> <p>Libros de clases con asignatura Mapudungun.</p> <p>currículum Priorizado</p> <p>Reglamento Interno.</p>			
<p>Comprometer el apoyo de padres, madres y apoderados en el proceso del aprendizaje de sus hijos e hijas, en contexto remoto o presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer partícipes a los padres, madres y apoderados en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y los sellos identitarios al igual que el PME. ➤ Establecer en el Proyecto Educativo Institucional los roles y responsabilidades de los padres, madres y apoderados(as) en relación a la formación integral de sus hijos. ➤ Generar en cada centro educativo 	<p>Hoja de firmas con la participación en las diferentes reuniones de trabajo del PEI. Y PME.</p> <p>PEI con roles y responsabilidades.</p> <p>Participación en actividades en los diferentes establecimientos educacionales</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>	<p>Directivos</p> <p>Padres y apoderados.</p> <p>Docentes de cursos.</p>	



	acciones que permitan incorporar a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje, elaborando un Plan de trabajo orientado a favorecer las prácticas remotas y/o presenciales desarrolladas.	Planes de trabajo			
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES Y RECREATIVAS					
Objetivo Estratégico Comunal: Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas, medioambientales y de autocuidado, que propicien la formación integral de los estudiantes. - Motivar y fortalecer la actividad física en las escuelas y liceo.					
Programa de Acción: Área de Educación Extraescolar					
Objetivo General: Promover los sellos comunales mediante el área extraescolar.					
Objetivo Específico	Acción	Indicadores de Logro	Plazos	Responsables	Monto
Realizar en forma consensuada el programa extraescolar año 2022 en la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecutar el plan de actividades extraescolares 2022 según las probabilidades de realización en el contexto de emergencia sanitaria. ➤ Realizar competencias deportivas y recreativas. ➤ Participar en juegos deportivos y eventos intercomunales y regionales. ➤ Participar en concursos de cueca y otros. 	Lograr participación de un 85% de las escuelas. Reuniones con Coordinación (10).	Marzo Diciembre	Coord. Educ. Extraescolar. Equipo Técnico Comunal.	
Potenciar la participación de los alumnos, alumnas y apoderados en actividades de promoción, formación, artísticos, culturales y recreativas	Las actividades se realizarán de forma combinada presencialmente y a distancia, siguiendo las sugerencias del MINSAL. - Rescate de la cultura tradicional. - Certamen Comunal de Cueca.	100% de actividades planificadas y evaluadas. Cronograma de trabajo distribuido en las	Marzo Diciembre	Depto. Extraescolar Unidades Educativas Liceo.	



medioambientales y de autocuidado de la salud, que el departamento de educación extraescolar desarrolla.	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias de coreografías y talentos. - Olimpiadas del saber - Actividades de autocuidado. 	escuelas y liceo.			
Fortalecer la actividad física de los educandos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las actividades presenciales se realizarán a nivel de establecimiento educacional, evitando grandes grupos de estudiantes. - Caminatas. - Celebración día de la Educación Física. - Eventos deportivos. - Hábitos alimenticios. Vida Sana. - Realizar clases de Educación Física de calidad. - Clínicas deportivas - Concursos retos deportivos - Olimpiadas de atletismo - Competencia de Gimnasia Artística. - Talleres Deportivos Esc. Rurales. 	Participación en actividades presenciales y a distancia. Disminución de sedentarismo y obesidad en alumnos y alumnas. Valoración de la vida sana y saludable.	Abril a Diciembre	Coord. Educ. Extraescolar Profesores de Educación Física. Docentes de aula.	
Realizar un trabajo de información y unificación de criterios con los profesores de la comuna respecto a Educación Física y Seguridad Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas virtuales (obesidad, alimentación sana, actividad física, seguridad escolar. ➤ Participar en seminarios virtuales de Educación Física. 	Asistencia de un 70% de profesores de Física. Participar en al menos una clase de educación física.	Abril Diciembre.	Coord. Educ. Extraescolar. Equipo Técnico Comunal.	
Vivenciar la cultura mapuche en juegos y tradiciones, respetando su cosmovisión.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Celebrar el WE TREPANTU y otras actividades propias de la Cultura Mapuche en las escuelas de la Comuna y Liceo. 	100% de las escuelas y Liceo participan de las diversas actividades relacionadas con la	Abril Diciembre.	Coord. Educ. Extraescolar. Equipo Técnico	



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer el Mapudungun como lengua originaria. ➤ Realizar encuentros de Palín. ➤ Coordinar encuentros con comunidades fortaleciendo los Epew, relatos y tradiciones. 	Interculturalidad.		Comunal.	
Fortalecer área artístico musical	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar números artísticas en actos comunales. ➤ Continuar trabajando con la Fundación Papageno. ➤ Competencia de payas o contrapuntos. ➤ Declamación de poemas. 	Lograr participación de un 85% de las escuelas en los actos comunales. 80% de las escuelas participan en las actividades propuestas.	Abril Diciembre	Coord. Educ. Extraesc. Equipo Técnico Comunal.	
Promover en las escuelas y liceo el concepto de Desarrollo Sustentable, en pro de crear conciencia ecológica en nuestros educandos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Celebración del día Mundial del Medio Ambiente. ➤ Promover campañas de reciclaje al interior de las escuelas y liceo, ➤ Promover la escuela saludable. ➤ Concurso de reciclaje. ➤ Huertos escolares. 	Carta de compromiso de las escuelas y liceo en campaña del reciclaje. Programas elaborados por los Establecimientos Educativos. 100% Estudiantes de 3° básico plantan un árbol en sus casas.	Junio	UPT Escuelas, UTP Comunal	



Plan comunal de acompañamiento socio-emocional

Objetivo Estratégico Comunal: Implementar sistemáticamente acciones que favorezcan un adecuado desarrollo socio-emocional en los integrantes de las comunidades educativas, a través diversas estrategias de apoyo desarrolladas por los equipos psicosociales de las escuelas de la comuna.

Programa de Acción: **Área Psicosocial**

Objetivo Específico	Acción	Indicadores de Logro	Plazos	Responsables	Monto
Disponer de información objetiva respecto del estado socioemocional de los y las estudiantes del sistema educativo municipal.	➤ Realizar un proceso de levantamiento de información relevante sobre el estado socioemocional de las y los estudiantes al inicio del año escolar y al término del segundo semestre, que permita diseñar acciones que propicien un clima socioafectivo saludable al interior del establecimiento educacional	El 90% de los estudiantes participan del proceso.	Marzo Agosto	Equipos psicosociales escuelas. Encargado convivencia escolar.	
Implementar instancias de contención emocional y fortalecimiento del bienestar personal para los integrantes de las comunidades educativas de la comuna, de manera de disminuir el potencial impacto de la crisis sanitaria en la salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de conversatorios y talleres remotos sobre contención emocional, desarrollo socioemocional, salud mental, entre otros. ➤ Talleres y encuentros presenciales que permitan favorecer un buen bienestar socioemocional en las escuelas, en base a los lineamientos del Mineduc y los resultados del proceso de diagnóstico al interior de las comunidades educativas. 	<p>El 80% de los docentes y asistentes de la educación participan de las actividades.</p> <p>El 80% de las y los estudiantes participan de las instancias de apoyos vía remota.</p> <p>El 80% de las y los estudiantes participan de las instancias de apoyos.</p> <p>El 50% de las familias participan de las</p>	Mayo Diciembre	Equipos psicosociales escuelas. Encargado convivencia escolar.	



		actividades.			
Evaluar periódicamente las acciones de apoyo implementadas, de manera de contar con datos que permitan la oportuna toma de decisiones.	➤ Realizar una vez al semestre una evaluación de procesos e impacto de las acciones implementadas en conjunto con los integrantes de la comunidad educativa.	El 90% de los docentes y asistentes de la educación participan de la evaluación de proceso. El 50% de las y los estudiantes y familias participan de la evaluación de procesos	Agosto a Noviembre	Equipos psicosociales. Coordinador comunal PIE.	
Promover, a través de instancias de perfeccionamiento, estrategias y/o herramientas prácticas que permitan desarrollar un estilo de vida que favorezca el bienestar personal, físico, social y de la salud mental en las y los integrantes de las comunidades educativas.	➤ Realizar, al menos una vez al año, una capacitación comunal que permita fortalecer las competencias socioemocionales en los docentes y asistentes de la educación, profesionales y no profesionales, de la comuna	El 90% de los funcionarios participan de la actividad.	Agosto a diciembre	Sostenedor Equipo de gestión Daem.	



RECURSOS.

Objetivos Estratégicos Comunes: Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de desarrollo profesional, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de las unidades educativas dependientes del Municipio.

Plan de Acción: **Capacitación y perfeccionamiento a docentes y asistentes de la educación a nivel comunal.**

Objetivo General: Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.

Objetivo Específico	Acción	Indicadores de Logro	Plazos	Responsables	Monto
Evidenciar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y asistentes de la educación, considerando elementos emocionales que puedan influir o afectar en el contexto laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de jornada taller de sensibilización sobre las ventajas del perfeccionamiento continuo. ➤ Realización de un diagnóstico y propuesta de necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal asistente de la educación que labora al interior de las unidades educativas. ➤ Generar instancias de perfeccionamiento remoto y/o presencial a los funcionarios del departamento de educación, en función de las necesidades evidenciadas. 	<p>Documento Diagnóstico de las necesidades.</p> <p>Listas de asistencia y certificación a talleres.</p> <p>Registro de participantes a perfeccionamiento.</p> <p>N° de encuestas aplicadas a los asistentes de la educación.</p> <p>Programa de capacitación a asistentes de la educación.</p>	Marzo-Diciembre	DEM UTP Comunal.	
Implementar capacitación remota y/o presencial para el mejoramiento de la gestión y de las relaciones internas del personal que labora en el Departamento de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evidenciar las necesidades de capacitación del personal e implementar una instancia formativa ya sea de manera remota y/o presencial. 	<p>90% de asistencia a talleres y certificación.</p> <p>Programa de capacitación al personal del DEM.</p>	Marzo-Diciembre	DEM UTP Comunal.	



RECURSOS.

Objetivos Estratégicos Comunes: Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de perfeccionamiento, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de los Establecimientos Educativos dependientes del Municipio.

Plan de Acción: **Mantener de acuerdo a las necesidades operativas, administrativas y técnicas pedagógicas la infraestructura y equipamiento con respecto al año anterior, realizando un monitoreo y proyección de las mismas.**

Objetivo General: Mantener operativos los distintos Establecimientos Educativos Municipales.

Objetivo Específico	Acción	Indicadores de Logro	Plazos	Responsables.	Monto
Diseñar proyectos de infraestructura y equipamiento a postular a fuentes de financiamiento año 2021 - 2022	<p>Concretizar la construcción del Pabellón siniestrado en el Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga. Fondos Mineduc.</p> <p>Reposición Infraestructura Esc. F – 125 Salvador Allende Gossens, Pailahueque.</p> <p>Compra de materiales diversos.</p>	<p>Licitación Diseños.- Fichas técnicas aprobadas por SECPLAN.SECREDOC o GOBIERNO REGIONAL. Documentos catastro, bases de datos, fichas de postulación. Aprobación Gobierno Regional.</p>	Marzo - Diciembre	<p>DEM Director de U.E. Planificación.</p> <p>Apoyo directo del Secplan. Municipalidad. Arquitectura. Gobierno Regional.</p>	
Ejecutar obras de mantención y reposición de acuerdo a lo priorizado ante el consejo de Directores	<p>Realización de a lo menos tres reuniones de trabajo con directores con el DEM para la elaboración de un listado priorizado y consensado de las necesidades de infraestructura y equipamiento.</p> <p>Priorización y ejecución de obras considerando los recursos para el mantenimiento de cada comunidad educativa.</p>	N° de actas de fiscalización. Cantidad de obras ejecutadas.	Enero - Diciembre	<p>DEM Directores de U.E. Encargado de recursos. Finanzas</p>	

Nota: De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria obtenida a través de la SEP para el Departamento de Educación se financiarán algunos de estos planes de Acción

5.3.3 Objetivos de Gestión Administrativa.-

1. Consolidar a nivel comunal el proceso de descentralización educacional, promoviendo la autonomía y favoreciendo la toma de decisiones.
2. Aplicar el Sistema de mejoramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, de tal manera que se optimice el uso de las capacidades y/o recursos (personal, infraestructura, otros) para administrar los establecimientos bajo un esquema descentralizado y eficiente.
3. Definir la planta del personal docente, no docente, administrativo autorizada, que tenga relación directa con el presupuesto y las necesidades de los establecimientos.
4. Completar los llamados a concursos para Directores, Prof. Encargado Liceo y Escuelas.
5. Establecer programas de retiros de docentes.
6. Redistribuir el personal docente y asistentes de la educación de acuerdo a las necesidades reales del sistema, favoreciendo con ello la eficiencia y funcionamiento del mismo.
7. Concentrar la Educación de Adultos en un solo centro, de fácil acceso, ofreciendo un mejor servicio a quienes requieren de él. (LICEO)
8. Generar las condiciones de participación que garanticen la promoción, fomento y desarrollo de los concejos escolares, centros de padres y apoderados /as y del resto de la comunidad en el sistema educativo.

5.3.4 Objetivos Educativos

1. Contribuir a la calidad de los procesos educativos de los establecimientos educacionales.
2. Profundizar el enfoque de una educación de calidad, enmarcados en la ley SEP y bajo el Marco de la Buena Enseñanza, expresada en resultados de evaluación a nivel nacional de los alumnos y docentes.

Producto de la Ley SEP, cada establecimiento educacional continuará poniendo en práctica los **“Planes de Mejora”**, aprobados por el Mineduc, donde cada Director o Profesor Encargado y Docentes son responsables de su puesta en práctica.

3. Implementar en todos los establecimientos educacionales el **“Plan de Uso”**, que permitirá realizar actividades planificadas y acordes al Programa Enlaces o Informática Educativa.
4. Fortalecer la formación de todos los miembros de la comunidad educativa, inspirada en los valores y habilidades sociales de respeto, autonomía, diálogo, tolerancia y solidaridad, indicada en los objetivos transversales del currículum nacional, a través de metodologías activas participativas. Acentuando el rol del **Hombre y la Mujer**.
5. Implementación de Talleres de Inclusión Educativa, que permitan fortalecer los aprendizajes de los alumnos que presenten dificultades cognitivas, psicomotrices y psicológicas.
6. Favorecer y motivar, en la medida que los recursos lo permitan, el perfeccionamiento y la actualización de los conocimientos de los docentes, tanto en las redes públicas como privadas. Moderna y de calidad, con trabajo en red entre los establecimientos y con el DEM.

7. Potenciar las iniciativas del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que permita el desarrollo de una Plataforma Tecnológica apropiada para las exigencias de una educación de calidad.
8. Instalar una Política Comunal de Transversalidad Educativa, con propuestas de gestión y desarrollo educativo, mediante una Mesa Técnica Comunal de Transversalidad Educativa, con un enfoque valórico formativo, curricular, cívico, socio cultural e intercultural, considerando el acuerdo **169 de la OIT**, referido al área Indígena.
9. Reformular y dar importancia a la elaboración de los PEI, como verdaderos instrumentos de planificación de los proyectos educativos de cada establecimiento.
10. Incentivar todos los programas e iniciativas tendientes a masificar la práctica deportiva, recreativa y artística cultural en los establecimientos de la comuna, como una forma de integración social. Se destinará una tarde semanal comunal, para la práctica de estas actividades.
11. Propiciar el aumento de la calidad y cantidad de horas dedicadas al aprendizaje de un segundo idioma (inglés), especialmente en el ámbito de los establecimientos urbanos y rurales. Programa Inglés Abre Puertas.
12. Favorecer y motivar el trabajo de los asistentes de la educación, premiando la excelencia.

5.3.5 Factores Críticos de Éxito

1. **Asegurar la dotación de personal** (directivo, técnico-pedagógico, docente y de asistentes de la educación) adecuado a las necesidades del Departamento de Educación y de cada establecimiento según número de matrícula, perfeccionándolos y/o capacitándolos en sus competencias.
2. **Optimizar el uso de los recursos** (humano, infraestructura, sistema de información y económico) de los establecimientos educacionales, en búsqueda de un resultado positivo que lleve al equilibrio financiero.
3. Asegurar que los **programas de trabajo** (curricular), y las **estrategias** referidas a las transferencias en el aula, **correspondan a lo planificado** al comienzo del año.
4. Asegurar que la cantidad de horas contratadas correspondan a las “**necesarias**” para el cumplimiento del currículo.

5.3.6 Políticas y Lineamientos Estratégicos

1. La participación comprometida de los padres, apoderados y comunidad educativa de cada establecimiento.
2. Auto sustentabilidad financiera, a través de la racionalización de recursos y la gestión de los Directores y sus respectivos equipos de apoyo.
3. Diferenciación clara de sus centros educativos, entendida como la generación de Proyectos Educativos que satisfagan necesidades específicas de segmentos reconocibles de la población.
4. Autonomía de gestión para todos los centros educativos y el DEM, con objeto de decidir respecto a sus orientaciones de funcionamiento y alcanzar las metas trazadas.

5. Dar un mayor énfasis a las líneas y acciones orientadas al ámbito del desarrollo educativo y pedagógico, entendiendo que esta dimensión es un factor clave para revertir los bajos resultados en los niveles de aprendizajes.
6. Mantenemos la convicción que es un pilar del quehacer educativo, el mejoramiento de las competencias profesionales de los docentes y de todo el personal del sector educacional.
7. Mantener una política permanente de adecuación de la dotación docente comunal y optimización del personal.

5.4 Pilares Fundamentales de la Educación Municipal

Como hemos mencionado anteriormente, las políticas y estrategias a seguir para obtener una educación de alta equidad y calidad se construyen en base a cuatro pilares fundamentales: **TÉCNICO PEDAGÓGICO; PROFESORADO DE EXCELENCIA; INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.** Cada pilar cuenta con una definición de objetivos y metas, que permiten el desarrollo de programas, acciones y tareas específicas, las que su conjunto apuntan al desarrollo integral, tanto de los alumnos que atiende el Sistema de Educación Municipal, como el de la comunidad.

5.4.1 Pilar Técnico – Pedagógico

Para cada establecimiento educacional, el trabajo técnico-pedagógico representa la esencia de su quehacer, dado que el énfasis de la labor educativa está puesto en la calidad de los aprendizajes de sus educandos. La acción técnico-pedagógica aborda todos los niveles del sistema educacional:

Educación Preescolar, Educación Básica, Media Científico Humanista y en los últimos años, la Educación de Adultos.

Este pilar se relaciona directamente con la formación intelectual, actitudinal y psicomotriz de los educandos, de forma tal que la gestión curricular le entregue sentido al trabajo pedagógico. Pero éste no sólo se circunscribe a las tareas que realizan los docentes en el aula, sino que involucra además acciones de carácter transversal, en la cual deben participar todos los estamentos de la comunidad educativa. Estas deben incluir un análisis sobre la idoneidad de los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas y prácticas docentes innovadoras, y además permitir procesos de evaluación permanente analizando la eficacia y pertinencia de las acciones educativas emprendidas.

Todos los establecimientos bajo la dirección del DEM, deben contar con un proyecto educativo, el que debe ser concebido como una herramienta efectiva para operacionalizar las políticas educativas, buscando lograr espacios de participación de todos los estamentos del sistema.

Objetivos:

1. Obtener aprendizajes de calidad en todos los alumnos del sistema educativo.
2. Cada establecimiento debe desarrollar un método pedagógico que impulse en sus educandos aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.
3. Aplicar programas complementarios de refuerzo de habilidades básicas, en lenguaje y matemáticas.
4. Promover programas de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje.
5. Promover los talentos académicos en los alumnos de enseñanza básica y media.
6. Desarrollar coordinaciones a través de la UTP comunal, para enfatizar elementos técnicos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.

5.4.2 Pilar Profesorado de Excelencia

El profesor está llamado a conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de su práctica profesional, la que debe incluir junto con su profunda vocación de servicio, una actitud permanente de excelencia profesional, que le permita, junto con sus conocimientos, responder a las necesidades de los niños y jóvenes, siendo capaz de orientarlos tanto en la adquisición de herramientas cognitivas como en su proceso de crecimiento personal.

Un profesor de excelencia es aquel que es capaz de acompañar a sus alumnos en su camino de aprendizaje, y que los invita permanentemente a superar sus debilidades, a salir de su propia individualidad instándolos al trabajo en equipo y compartir experiencias. Busca crear junto a ellos espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, lo que permitirá que sus alumnos se desarrollen como seres sociales.

La comunidad busca profesores que actúen como líderes positivos, que sean capaces de transmitir su vocación, sus valores y sus conocimientos a sus alumnos, y que en comunión con la Escuela, propicien la formación de personas de bien.

Los profesores son valorados muy especialmente por su capacidad intelectual, el dominio de su especialidad y acervo metodológico, pero se espera de los profesores de excelencia que además sean capaces de innovarse constantemente con el fin de mejorar sistemáticamente la calidad del servicio educativo. Por ello, el perfeccionamiento docente se transforma en una herramienta que permite asumir de mejor forma los desafíos que impone la educación del siglo XXI, y que al mismo tiempo permite avanzar invariablemente hacia logro de las metas propuestas, tanto en aspectos técnico-pedagógicos como organizacionales.

El perfeccionamiento de los docentes y asistentes de la educación, se ha desarrollado preferentemente, a través de la modalidad presencial por medio de los Talleres de Perfeccionamiento patrocinados por el CPEIP y programas de capacitación establecidas por el DEM, a través de los PMGE y con apoyos de instituciones académicas y de organismos no gubernamentales.

Considerando el alto interés de los profesores por asistir a cursos presenciales, que además de capacitación, les permite el intercambio de experiencias y el establecimiento de redes con otros colegas, el DEM ha establecido como política permanente el gestionar el desarrollo de cursos en la comuna, y apoyar a los docentes con recursos que les permitan financiar los traslados para asistir a perfeccionamientos y capacitación que se desarrollen fuera de ella.

Objetivo:

1. Impulsar la capacitación permanente los personales docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales, para fortalecer sus competencias personales y profesionales, y ofrecer así un servicio educativo de calidad a la comunidad.

Tareas:

1. Actualización docente en los sectores de aprendizaje.
2. Actualización docente en metodologías y evaluación
3. Capacitación de los asistentes de la Educación.
4. Perfeccionamiento en gestión administrativa para el personal directivo.

5.4.3 Pilar Infraestructura de Calidad

Los esfuerzos educativos deben estar acompañados de una infraestructura adecuada y de calidad, que permita el desarrollo adecuado, tanto de las prácticas educativas, como de las actividades complementarias. Vale la pena resaltar que infraestructura no solo se refiere a la planta física, sino que debe incluir dotación de materiales, equipamiento y de diferentes herramientas de trabajo (elementos didácticos, material de apoyo, biblioteca, etc.) para favorecer una estimulación adecuada que permita el buen aprendizaje. En general, debe ser una infraestructura educativa encaminada a mejorar la calidad de la educación y no a aumentar solamente el "número" de estudiantes beneficiados.

Durante los últimos años, el DEM ha participado en todos los llamados del Ministerio de Educación de Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional y a Programas PMU, FRIL y FNDR, esto en el marco de la Reforma Educacional que contempla la implementación de la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD).

A nivel de escuelas básicas, la Comuna cuenta con capacidad instalada suficiente para atender las necesidades de la población escolar, estando implementada la infraestructura adecuada para la Jornada Escolar Completa Diurna. Tomando en cuenta las políticas educacionales vigentes, cada establecimiento educacional de la Comuna cuenta con una sala de biblioteca, donde además de leer y consultar, el alumno puede investigar y encontrar el camino propio de aprender y descubrir la cultura en toda su diversidad.

Además, cuentan con laboratorios de computación y móviles, salas multiuso y otras dependencias que favorecen un trabajo adecuado con los estudiantes.

Todos los establecimientos tienen el espacio físico suficiente para desarrollar actividades deportivas, áreas que se han mejorado con la construcción de espacios techados, que permiten la práctica de actividades físicas durante todo el año.

Casi la totalidad de los establecimientos cuenta con equipamiento de apoyo a la docencia, los que se han adquirido con fondos aportados por el DEM, Proyectos del Ministerio de Educación y aportes de los Centros de Padres.

El equipamiento deportivo y artístico sigue siendo insuficiente en la mayoría de las escuelas de la comuna, a pesar, de haber realizado adquisiciones importantes como mesas de ping - pong, balones de fútbol, voleibol, básquetbol, silbatos, instrumentos musicales, etc. En general, todo el equipamiento es de buena calidad, pero dada sus características (Material fungible) debe ser renovado año a año, por lo tanto, el DEM impulsará y apoyará a todos los establecimientos que cuenten con clubes deportivos escolares para postular a proyectos de implementación deportiva a través de Chile Deportes.

Además, se dejará una tarde de un día de la semana, en la cual realizarán sólo actividades deportivas, artísticas y culturales.

Objetivo:

1. Incorporar a todos los establecimientos educacionales a la Jornada Escolar Completa Diurna, para asumir un currículo asociado a una nueva y mejor gestión escolar.
2. Mantener la infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades escolares.

5.4.4 Pilar Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar

Diversos estudios internacionales demuestran que cuando las familias se involucran en la educación de sus hijos, ellos obtienen mayores logros, calificaciones más altas, asisten a las escuelas con mayor regularidad, cumplen más con sus tareas, demuestran mejor actitud y comportamiento, terminan su enseñanza básica y sobretodo media con mayor frecuencia, y tienen mayor tendencia a matricularse en la educación superior, que aquellos estudiantes con familias menos involucradas.

Es por esta razón que, una meta importante para las escuelas es aumentar la participación de la familia en la educación de sus hijos, especialmente aquellas escuelas que presten servicios a estudiantes de bajos recursos económicos y con riesgo de fracasar. Para las Escuelas de la Comuna la participación de los padres de familia y de los miembros de la comunidad se ha vuelto tan importante para el éxito de la escuela como lo son la planificación docente, el trabajo en aula y la evaluación de los aprendizajes.

Los esfuerzos para mejorar la calidad de la escuela tienen mayor peso cuando los padres de familia y los miembros de la comunidad poseen un entendimiento sobre éstos. Si no hay participación activa de todos los miembros de la comunidad en las decisiones que afectan a la educación pública, los resultados se traducen en apatía, desconfianza o confrontación.

El desarrollo de una eficiente sociedad entre las escuelas y las familias requiere que todo el personal escolar (ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN), cree un espacio acogedor para los padres, los incite a dar su opinión y formular preguntas, y a que participen apropiadamente en la toma de decisiones. El desarrollo de esta sociedad también requiere que el personal escolar provea de la información y entrenamiento necesarios para lograr esta participación, esforzándose por invitar a los padres a participar en la educación de sus hijos.

La participación de la Familia y de la Comunidad Escolar se aborda a través de la Unidad Extraescolar y la Unidad Psicosocial en las que están incluidas las áreas de Programas Complementarios, Servicio Social y Psicología.

El área de Programas Complementarios es portadora de los principios y fundamentos de la educación extraescolar, en donde el objetivo inicial es el de contribuir en el diseño, orientación, ejecución y evaluación de políticas educacionales que respondan a las demandas sociales en permanente transición, que requiere repensar su rol y funciones ante un escenario educativo reforzado, con una educación que al cabo de una década de modernización, presenta avances, así como efectivo cambio en las escuelas y liceo, aspirando a consolidar para todos una educación de calidad como equidad y amplia participación. Esta unidad presenta una programación anual, planificada por los encargados de área Extraescolar de los Establecimientos, más el Coordinador Comunal.

Desde este año existe en el DEM un equipo de Profesionales, como Psicólogos, Asistentes Sociales y otros que está desarrollando una labor de diagnóstico e intervención en el área educacional, creándose con esto una necesidad de una Asistente Social que se preocupe del contexto social de los educandos de la comuna, además de desarrollar un trabajo de coordinación de redes con los distintos estamentos comunales y provinciales. El objetivo general de estas áreas es el de proporcionar a los alumnos que cursan desde pre-kínder a cuarto medio en los establecimientos educacionales municipalizados, una atención psicosocial que permita la solución o disminución de las problemáticas que interfieren en el proceso normal de enseñanza - aprendizaje de la educación formal.

Además, en este contexto del Covid-19, cobra mayor coherencia el trabajo psicosocial, profundizando y apoyando a todos quienes participan activamente del área Educación Municipal, entregando apoyo decidido en el área socioemocional.

Pese a las tareas emprendidas en esta área, en los establecimientos se percibe que existe un compromiso parcial de los padres y apoderados en el proceso enseñanza - aprendizaje, con poca participación en algunas escuelas y/o Liceo de las actividades programadas. Compromiso que debe centrarse más en la actividad pedagógica por sobre la económica.

Para superar esta debilidad, se está trabajando con los padres y apoderados a nivel de Unidad Educativa, a través de actividades tendiente a lograr una mayor compromiso, participación y relación con el medio, involucrando tanto a las familias como a organizaciones sociales, culturales y deportivas en el trabajo de educar a nuestros niños y jóvenes.

Objetivo:

1. Promover la participación de los padres y apoderados y de la comunidad en actividades orientadas a contribuir y reforzar los procesos de enseñanza aprendizaje.
2. Proporcionar ayuda profesional en el ámbito psicológico y social a los alumnos que lo requieran.
3. Fomentar el desarrollo sociocultural de los alumnos para el fortalecimiento de su identidad, interculturalidad y sentido de pertenencia con su entorno.
4. Entregar servicios en áreas de salud y psico-social a los alumnos y alumnas de la comuna.

5.5. Objetivos Estratégicos y Políticas Educativas

Las intenciones declaradas en los objetivos del sector educativo municipal en los correspondientes PADEM de los últimos años, han logrado disminuir la baja tendencia en los logros obtenidos en lo referido a SIMCE y PSU en algunas Escuelas y Liceo. Así como también la baja de matrícula en los establecimientos. Es evidente e imperativo establecer claramente cuáles son los factores que determinan que los alumnos abandonan nuestros establecimientos y se incorporan a otros por lo anteriormente señalado, no implican un mejoramiento en los rendimientos escolares.

Sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal, se hace necesario establecer ciertos marcos de referencia y normas para encauzar el trabajo de los distintos centros educativos, de tal forma que, dentro de la necesaria autonomía, exista un hilo conductor entre estos y los grandes objetivos de la comuna.

Para determinar los objetivos estratégicos que guiarán el PADEM 2022 debemos analizar la visión de lo que queremos como comuna, así como su misión y F.O.D.A.

También se ha considerado lo establecido en el PLADECO de Ercilla y los desafíos planteados en la Cuenta Pública.

A continuación, se presentan las políticas educacionales a seguir en el periodo 2022.

a) Fortalecimiento a la Gestión Escolar Integral.

- ✓ Movilización gratuita a establecimientos según factibilidad financiera
- ✓ Compromiso Docente e incorporar elementos motivacionales.
- ✓ Establecer modalidades de medición de efectividad Escolar. Ensayos SIMCE, PSU.
- ✓ Fortalecimiento de Consejos Escolares
- ✓ Propiciar actividades complementarias a los procesos educativos buscando una educación integral
- ✓ Obtener recursos financieros de fuentes externas que apoyen el proceso educativo comunal para satisfacer requerimientos de infraestructura e implementación.
- ✓ Potenciar establecimientos con baja matrícula y asistencia media.
- ✓ En la educación extraescolar dar identidad en un área determinada al colegio o liceo. Cultivar la cultura y costumbres del pueblo mapuche, promover el deporte y el área artística.
- ✓ Acceso de la comunidad educativa a las TIC's

b) Fortalecimiento al proceso de captación y mantención de matrícula.

- ✓ Campaña de difusión institucional de carácter permanente
- ✓ Incentivo a la retención de alumnos (Fondos Pro-Retención)
- ✓ Evaluación y monitoreo mensual de control de matrícula y asistencia media.
- ✓ Educación de adultos (alfabetización)
- ✓ Programa de salud
- ✓ Aumentar la cobertura a sector adulto, población mapuche y preescolar
- ✓ Beca Liceo para Todos actual Beca BARE

c) Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal docente, no docente y docente directivo.

- ✓ Desarrollo de Talleres Comunales de Perfeccionamiento
- ✓ Establecer convenios con instituciones del Estado o privadas tales como Seceduc, Dpto. Provincial, Universidades y otros que tiendan a optimizar la calidad del trabajo docente en el aula con un perfeccionamiento continuo y pertinente.
- ✓ Sistema de formación continua entre pares.
- ✓ Capacitación Equipo Técnico Comunal
- ✓ Capacitación Asistentes Educación Depto. y Funcionarios SEP No docentes.

d) Respeto y tolerancia a la diversidad religiosa, cultural y medio ambiente

- ✓ Otorgar dotación y espacios para expresiones cultos religiosas y culturales según requerimientos institucionales
- ✓ Contratación Docente intercultural
- ✓ Lograr la mantención y recuperación de la cultura mapuche mediante los programas de gobierno “Educación intercultural bilingüe”
- ✓ Incorporar elementos culturales y de Medio Ambiente

e) Optimización de Recursos y Espacios Escolares no utilizados.

- ✓ Arriendo o venta de espacios no utilizados.
- ✓ Compartir espacios y recursos materiales y pedagógicos entre establecimientos según necesidades y disponibilidad

5.6. Líneas De Acción

Las Políticas en referencia, serán materializadas por medio de las siguientes acciones:

- Fortalecer los procesos de autogestión y de responsabilidad frente a los resultados y/o metas establecidas a nivel institucional a los Directores de establecimientos Municipales, dentro del marco legal. Para este efecto se desarrollarán líneas de acción por medio de los “*Consejos de Escolares*”.
- Potenciar los establecimientos educacionales donde los indicadores de gestión institucional son claramente deficitarios, factores que se representan en un descenso permanente de la matrícula, asistencia media y deserción escolar. Esta política se implementará por medio de *programas externos convenidos con instituciones acreditadas*, tales como Universidades, organismos no gubernamentales, programas ministeriales y programas internos del Departamento de Educación entre otros.
- Fortalecer la cultura convivencial por medio de la creación de grupos de expresión artística, deportiva y recreativa por ejemplo el grupo folklórico del Liceo C-44 y F-125, Pailahueque, o la Banda de guerra e instrumental de la comuna. La integración entre los establecimientos es un propósito que se materializará a través de encuentros de expresión artística, competencias deportivas y actos de carácter cívico, implementados por el *programa de educación extraescolar*.
- Contribuir en la formación de los estudiantes en materia de seguridad escolar, fortaleciendo las competencias teóricas de autoprotección y fortaleciendo los niveles de compromisos institucionales, cívicos y sociales. Estas políticas se materializarán con el pleno funcionamiento de los Comités de Seguridad Escolar y la complementación de los *Consejos Escolares* en el marco de los *Planes Integrales de Seguridad Escolar*, redes de apoyo y la unidad de Resguardo de Derechos que responda y oriente los requerimientos y demandas de los apoderados y alumnos.
- Propiciar la flexibilidad del currículum, otorgando las condiciones para el desarrollo de la enseñanza religiosa y cultural. Garantizar a los alumnos del sistema municipal la libertad de culto, otorgando la posibilidad de optar en el ámbito religioso, en el marco normativo y presupuestario. Protocolos de acuerdo con las Iglesias que lo requieran. En el caso del desarrollo cultural, este se puede realizar a través del *Programa Intercultural Bilingüe*, que pretende incorporar la cultura del pueblo Mapuche, programa que implica la contratación de un asesor cultural. Esta gestión se puede fortalecer con la contratación de un Docente Intercultural contratado por el departamento de Educación.

- Establecer en los establecimientos de educación municipal acciones de supervisión y apoyo en los procesos de la administración institucional, registro de asistencia media, monitoreo de la deserción escolar y asistencia técnico-pedagógica, que permitan alcanzar los objetivos y metas declarados en los Planes de Acción del cada establecimiento.
- Constituir un Marco General o Protocolos de acuerdo entre la Municipalidad de Ercilla y diversas entidades de Educación Superior, para llevar a efecto Convenios específicos que permitan optimizar y administrar la realización de, asistencia psicológica y social, apoyo técnico-pedagógico, actividades culturales y recreativas, proyectos de investigación, preuniversitario entre otros.
- Respecto a la captación y mantención de matrícula se propone incorporar programas no convencionales de educación dirigido a sectores marginales, educación de adultos, extender programas de la JUNAEB en el sector rural con la finalidad de incorporar y o retener a los alumnos en la comuna, estar acorde con la tecnología. Para ayudar a este propósito existen programas que hacen que la educación se entregue en forma íntegra y sea competitiva, tales como el **programa de salud, cobertura educacional, jornada Escolar Completa, Beca liceo para todos** entre otros.
- Incorporar medidas que tiendan a entregar medios de acercamiento o movilización a estudiantes que asisten regularmente a establecimientos rurales de la comuna, y que motivos de distancia no pueden cumplir con un 100% de asistencia media. En este caso se propone la adquisición de un bus o contrato con un medio de movilización, lo que económicamente se financia con el aumento de la asistencia media de los alumnos.
- Mantener la infraestructura adecuada y segura mediante **programas de mantenimiento y reparación** asignada por financiamiento municipal u otras fuentes de financiamiento.
- Incorporar la administración delegada en aquellos establecimientos que estén en condiciones de hacerlo especialmente las escuelas completas.

6. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

6.1. Planificación Estratégica para las Líneas de Acción

✓ Consejos Escolares

Antecedentes: La política educacional tiene entre sus objetivos propender la activa participación de los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación. Para este efecto la Ley 19.979 establece la existencia de un *Consejo Escolar*, que entre sus aspectos centrales podemos señalar:

Carácter: Informativo, consultivo y propositivo. Consecuente con las políticas educacionales declaradas, el carácter **resolutivo del Consejo Escolar** se ha ampliado otorgándole facultades en ámbitos de la gestión escolar.

Contenidos:

- Logros de Aprendizaje de los alumnos
- Informes de las visitas de fiscalización del Ministerio
- Resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y Directivos
- Presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento

Sesiones: Deberá sesionar a lo menos cuatro veces en el año

✓ Comité de Seguridad Escolar

En cumplimiento al Decreto Exento N° 51 MINEDUC, los Comités de Seguridad Escolar han formulado los *Planes Integrales de Seguridad Escolar*. Se materializarán con el complemento de los consejos escolares.

Objetivo General: Contribuir en la formación de los estudiantes para el logro de una cultura de Autoprotección y compromiso cívico-social.

Acciones:

- Desarrollar Jornadas de Capacitación en materias sociales emergentes (Prevención Violencia Escolar, Drogas, Maltrato Infantil, Seguridad Ciudadana, etc.)
- Asesoría permanente actores comunidad escolar para el diseño e implementación de Micro Proyectos de Seguridad Escolar.

✓ **Educación extraescolar**

Fundamentación:

La Educación Extraescolar es el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Entendido esto nos enfocamos en desarrollar la formación integral del individuo contribuyendo al bienestar individual, desarrollo físico, social, intelectual y mejorar la calidad de vida a través de la Educación Extraescolar.

Este es el motivo que impulsa a la Coordinación de Ed. Extraescolar a brindar las condiciones e instancias que permitan a la mayoría de los estudiantes de la Comuna. Canalizar sus interés e inquietudes en las actividades planificadas.

Objetivos:

Incentivar la participación de niños y jóvenes en actividades deportivas, artísticas y recreativas enriquecedoras que propicien la formación integral de los estudiantes

Fomentar el cultivo de valores y hábitos saludables en los niños y jóvenes a través de la participación individual y/o grupal en las actividades de educación extraescolar.

Acciones:

- Realizar campeonatos y encuentros deportivos en diferentes disciplinas como: tenis de mesa, hándbol, básquetbol, fútbol, palín, atletismo, bádminton, gimnasia artística, etc.
- Participar en los Juegos Deportivos Escolares (IND).
- Presentaciones de las bandas de guerra en actividades comunales como desfiles, Juegos Rurales, etc. (C-44, -G-124, F-125). Encuentro de Bandas comunales.
- Fortalecer lazos con instituciones que sean un aporte a la educación en la comuna (Escuela de música Papageno, Red de Infancia, Fundación Mi Casa, Conaf), IND.
- Juegos Rurales y encuentro de Palin.
- Participar en concursos y certámenes comunales, provinciales, regionales y nacionales.
- Eventos recreativos que incentiven el desarrollo artístico (veladas, actos cívicos, concursos de poesía, dibujo, cuentos, baile, etc.)

- Generar actividades que desarrollen el conocimiento, como olimpiadas de conocimientos matemáticas, lenguaje, ciencias y tecnología.
- Mejorar la convivencia escolar, a través de charlas que se enfoquen en denunciar la violencia, fortalezcan los valores y hábitos positivos.
- Desarrollar actividades deportivas de inclusión para niños con N.E.E. (Olimpiadas de la diversidad).
- Entregar estímulos que favorezcan el aprendizaje e incentiven la participación de los estudiantes en las actividades extraescolares.
- Realizar actividades que estimulen la creatividad como concursos de cuentos, de pintura, dibujo, ciencias y tecnología.
- Contratar a un Profesor de Educación Física que realice esta especialidad en las escuelas rurales de nuestra comuna.
- Clínicas deportivas de hándbol, básquetbol, bádminton y vóleibol.

✓ **Generación de Acuerdo Marco entre la Municipalidad de Ercilla y Universidades.**

Objetivo General:

Apoyar en preuniversitario para los alumnos que deseen ingresar a la educación superior, asistencia psicológica y social, proyectos de investigación, actividades culturales y recreativas, que permitan apoyar los distintos ámbitos de la gestión escolar, obtención de Becas y otros.

Acciones:

En el marco de Convenios Específicos:

- Apoyo a desarrollo integral del sistema de educación municipal, considerando Profesionales.
- Firma de Convenios con Universidades e Institutos de Educación Superior.

✓ **Programa Inversión de los Recursos Físicos:**

Objetivo General:

- a) Dar solución a las necesidades y requerimientos en materia de reparación y mantención de los establecimientos educacionales, en forma rápida y adecuada. Para este efecto, la Dirección de cada establecimiento designará al personal capacitado para desarrollar el proceso de evaluación y adquisición de materiales y/o contratación de los trabajos.
- b) Mantener la infraestructura educacional en condiciones óptimas para el buen funcionamiento del sistema propiciando la búsqueda a la calidad de la educación.

Acciones:

- Reparaciones sistema red de agua de servicios higiénicos y cocina para establecimientos urbanos y rurales: Revisión periódica y entrega de solución inmediata.
- Reparación del sistema eléctrico: Revisión en forma periódica del servicio y resolver necesidades en forma inmediata.
- Reparación y reposición de techumbre: Revisión e Inspección al menos dos veces al año, las cuales deben hacerse de preferencia en los meses de primavera y verano, como al término del otoño limpiar canales de aguas lluvias, drenajes de patios etc.

✓ Programa de Retención Escolar

Objetivo General:

- a) Entregar un servicio educacional con la cobertura necesaria en materias de asistencialidad médica, social, deportiva, y con buenos resultados académicos que permita al alumno mantenerse en los establecimientos del sistema público.
- b) Entrega de medios de movilización y/o acercamiento a los establecimientos educacionales

Destacan:

- **Programa de salud** del estudiante que propicia la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia de los alumnos de la comuna en el sistema educativo municipal. Programa implementado a través de la atención primaria de salud local en especialidades de oftalmología, otorrino y traumatología financiado por JUNAEB. A nivel municipal apoyo en los costos de movilización.
- **Programa de asesoría y colaboración** destacando la ampliación de la cobertura educacional en el nivel pre-escolar o transición I, incorporación de alumnos de 4 ÷ 5 años.
- **Programa de Orientación: “Apoyando una mejor relación entre Escuela – Comunidad”**, consiste en desarrollar un ciclo de charlas y/o talleres en los siguientes temas: autoestima, sexualidad responsable, prevención del consumo de drogas, resolución no violenta de conflictos, responsabilidad penal juvenil, otros. Dicho proyecto está destinado a Profesores, apoderados y alumnos de las Escuelas de Pailahueque, Chequenco, Pidima y Liceo, será coordinado por la UTP del Depto. de educación y con la participación de Profesionales idóneos invitados para cada evento.

- **Incorporación Jornada Escolar Completa**, educación acorde con la realidad nacional, incorporando criterios de pertinencia a la realidad local y cultural.
- **Beca Liceo para Todos actual Beca BARE** dirigido a estudiantes en riesgo de deserción, repitencia y/o abandono del sistema escolar.
- **Beca BARE - PSU**

✓ **Programa de Equipo Técnico Pedagógico**

Objetivo General:

- a) Implementación necesaria para llevar a cabo y en buena forma las actividades curriculares lectivas, de acuerdo a criterios de pertinencia y en la búsqueda de la calidad de la educación.
- b) Realizar programas de talleres de perfeccionamiento 2020, orientado y financiado en gran parte por el Ministerio de Educación, a través de centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas.

Destacan:

- Programa de apoyo pedagógico que entre sus componentes están:
 - Apoyo didáctico en el aula
 - Aplicación de medidas de control
 - Integración de la familia
 - Gestión institucional

✓ **Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)**

Objetivo General:

- a) Impulsar mecanismos que apoyen la revitalización lingüística y cultural mediante la implementación de la asignatura de Lengua y cultura de los Pueblos Originarios ancestrales.

Destacan:

- Programa Educación Intercultural Bilingüe: Realizar acciones para promover la búsqueda de diálogo de saberes, conocimientos, lenguas, espacios de aprendizaje y otros principios de la vida cultural que permitan la transversalización de dichos conocimientos a la formación general de los estudiantes.

- En nuestra comuna, 7 son los establecimientos educacionales que participan en forma directa, Liceo C – 44, Escuela G-122 San Ramon, Escuela G-124 Pidima, Escuela G-127 Pinoleo, Escuela G – 129 Millalevia, Escuela G-134 Chacacico y Escuela G – 816 Temucuicui, Escuela. De igual forma, participarán de este nuevo Programa las Escuelas que posean más del 50% de alumnos de origen mapuche, agregando 04 horas en el currículum, para que cuenten con facilitadores culturales, los cuales serán acompañados por un docente mentor del establecimiento.
- Programa SEP.-
- Convenio 169 OIT.

✓ **PACE**

Es un acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior cualquiera sea la Modalidad.

Programa que busca sustituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior

✓ **Propedéutico**

Es un Programa de formación Propedéutico orientado a contribuir a la mejora de la equidad y Calidad Educativa de la Educación Media y Superior. Su misión es entregar a la comunidad escolar una herramienta que aporta al desarrollo de oportunidades concretas para la mejora de los aprendizajes de aquellos jóvenes con capacidades para ser profesionales con las mismas ventajas que otros de menor vulnerabilidad.

✓ **Programas Capacitación.**

Para el año 2022, se considera capacitar al Personal Asistente pedagógico y no profesional, correspondiente al Programa SEP – PIE y Depto.

6.2. Propuestas de programas y proyectos de desarrollo pedagógico

Los proyectos que se presentarán significan aporte financiero que tienden a alcanzar los principios propuestos en este PADEM. Dichos aportes son tanto de financiamiento municipal como de otras fuentes de financiamiento.

Aquí se presentarán tanto los programas y proyectos en postulación, como en ejecución en las distintas unidades educativas municipales.

Cuadro 24: *Proyectos por Unidades Educativas de Ercilla*

U. educativa	Proyectos	Monto	Financiamiento
PROYECTOS EN EJECUCIÓN			
Estab. Educac.	Plan Mejoramiento Ley SEP	M\$ 579.787.- aprox.	Minist. Educación
Liceo Y G-124	Prog. Residencia Familiar	M\$ 9.500.- aprox.	Junaeb
Estab. Educ.	FAEP	M\$ 100.000.-	Minist. Educación
Estab. Educac.	Plan Superación Profesional (docentes insatisfactorio y básicos de la comuna)	M\$ 700.-	Minist. Educación
Esc. F-125, G-124, G-129, G-134 y Liceo	Integración	M\$ 449.632.- aprox.	Minist. Educación
Esc. G-124, G-129, Liceo y F-125	Plan de Acción Beca Pro-retención	M\$ 24.600.- aprox.	Minist. Educación
PROYECTOS EXTRAESCOLAR EN EJECUCIÓN			
Esc. G-124 y Liceo C – 44	Postulando a talleres deportivos y recreativos, elige vivir sano en la Escuela	\$ 6.000.000.-	Mineduc
PROYECTO POSTULAR FINANCIAMIENTO F.N.D.R.			
Liceo C – 44	Normalización (Polivalente)	M\$ 3.000.- aprox.	
DEM	Ampliación y Reparación Depto.	M\$ 50.000.- aprox.	Munic.
Esc. G – 126	Reposición	M\$ 200.000.-	FNDR
PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR			
Liceo C-44, G-122, F-125, G-126, G-129, G-134, G-816	Arrendamiento de Minibús o Bus traslado alumnos	M\$ 68.000.-	FAEP
PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL,			
Esc. G-124 Pidima	Transporte Escolar Teodosio Urrutia Muñoz	M\$ 8.000.- ap. M	Minist. Transp. Y Telecom.

Fuente: DEM, Ercilla

A continuación, se presentan a la propuesta de planificación los proyectos educativos institucionales, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2022.

Cuadro 25: Proyectos Educativos Institucionales

Establecimiento Educativo	Nombre P.E.I.
Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Zúñiga”, Ercilla	“Educar para el siglo XXI”.
Esc. G – 122, San Ramón	
Esc. G-124 “Teodosio Urrutia Muñoz”, Pidima	“Proyecto Educativo Institucional”
Esc. F-125 “Salvador Allende Gossens”, Pailahueque	“Respondiendo a las esperanzas educacionales de la comunidad”
Esc. G-126, Tricauco	“Aprendizajes pertinentes y significativos desarrollan personas con arraigo y visión de futuro”
Esc. G-127, “Federico Reydet”, Red. Pinoleo	
Esc. G-128 Asto. Pablo Neruda	“Educar para un nuevo siglo”
Esc. G-129 “Millalevia”, Red. Chequenco	“Hacia una educación de calidad”
Esc. G-134, “Chacaimapu”, Red. Chacaico	“En Chacaimapu construimos aprendizajes, con pertinencia”
Esc. G-816, Red. Temuicui	“Trabajando para una educación de calidad”
<i>TOTAL APOORTE MUNICIPAL</i>	

Fuente: DEM, Ercilla

Estos programas van en directo apoyo a la gestión educacional de la comuna de Ercilla, y son parte de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos planteados, operacionalizándose en cada PME.

A continuación, se presentan a la propuesta de planificación del programa de Educación extraescolar, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2022.

Cuadro 26: Presupuesto Programa Extraescolar

ACTIVIDAD	VALOR	FINANCIAMIENTO
Día Mundial Actividad Física	400.000	FAEP 2021
Certamen Comunal de Cueca y payas.	600.000	FAEP 2021
Campeonatos deportivos; Bádmiton, fútbol, balonmano, atletismo, gimnasia artística y tenis de mesa	400.000	FAEP 2021
Competencia coreografías	300.000	FAEP 2021
Encuentro de Palín	400.000	DEM
Juegos Rurales 2022	500.000	DEM
Concursos de poesía, cuentos, conocimiento, talentos y medio ambiente.	1.300.000	DEM - CONAF
Clínicas deportivas bádmiton y balonmano	500.000	DEM – IND
Feria de Ciencias y Tecnología	300.000	DEM
Talleres Deportivos Esc. G-122, G-126, G-129 y G-134	1.500.000	DEM
Elige Vivir Sano C-44 y G-124	6.000.000	MINEDUC
TOTAL	\$ 12.500.000	

Fuente: DEM, Ercilla

A continuación, se presentan el presupuesto de los Programas, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2022.

Cuadro 27: Presupuesto Programas

Nombre Programa	TOTAL INVERSION
“Programa de Mantenimiento y Reparaciones” – Infraestructura	M\$ 23.369.-
“Programa de Implementación Técnico-Pedagógica” SEP	M\$ 579.787.-
“Programa Residencia Familiar”	M\$ 9.500.-
“Programa Pro-retención”	M\$ 24.600.-
“Programa Integración”	M\$ 449.632.-
“Programa Salud Escolar” atención especialistas.	M\$ 4.000.-
TOTAL	M\$ 1.090.888.-

Fuente: DEM, Ercilla

6.3. Propuesta de dotación de personal

Cuadro 28: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Regular.

Establecimiento	Dotación Actual		Dotación Requerida		Observación
	Nº	Horas	Nº	Horas	
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”	25	842	25	842	
Esc. G-122, San Ramón	2	76	2	76	
Esc. G-124, Pidima	14	352	14	352	
Esc. F-125, Pailahueque	14	378	14	378	
Esc. G-126, Tricauco	2	76	2	76	
Esc. G-128, P. Neruda	1	44	1	44	
Esc. G-129, Chequenco	11	355	11	355	
Esc. G-134, Chacaico	5	131	5	131	
Esc. G-816, Temucucui	3	108	3	108	
Depto. Ed. Municipal	2	88	4	176	DEM – UTP - ExtraEscolar Coord. Intercultural Comunal
TOTAL	79	2450	81	2538	

Fuente: DEM, Ercilla

Cuadro 28-A: Dotación Docente, Ercilla, Programa Integración Escolar (PIE)

Establecimiento	Dotación Actual		Dotación Requerida		Observación
	N°	Horas	N°	Horas	
Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga"	6	294	6	294	
Esc. G-122, San Ramón	-	-	-	-	
Esc. G-124, Pidima	4	204	4	204	
Esc. F-125, Pailahueque	4	210	4	210	
Esc. G-126, Tricauco	-	-	-	-	
Esc. G-128, P. Neruda	-	-	-	-	
Esc. G-129, Chequenco	3	149	3	149	
Esc. G-134, Chacaico	1	53	1	53	
Esc. G-816, Temucucui	-	-	-	-	
Depto. Ed. Municipal	-	-	-	-	
TOTAL	18	910	18	910	

Cuadro 28-B: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Establecimiento	Dotación Actual		Dotación Requerida		Observación
	N°	Horas	N°	Horas	
Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga"	1	84	1	84	
Esc. G-122, San Ramón	-	11	-	11	
Esc. G-124, Pidima	1	219	1	219	
Esc. F-125, Pailahueque	-	146	-	146	
Esc. G-126, Tricauco	-	06	-	06	
Esc. G-128, P. Neruda	-	-	-	-	
Esc. G-129, Chequenco	1	148	1	148	
Esc. G-134, Chacaico	2	88	2	88	
Esc. G-816, Temucucui	1	62	1	62	
Depto. Ed. Municipal	-	-	-	-	
TOTAL	6	764	6	770	

Cuadro 28-C: Dotación Educadores Tradicionales (PEIB)

Establecimiento	Dotación Actual		Dotación Requerida		Observación
	N°	Horas	N°	Horas	
Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga"	1	37	1	37	
Esc. G-122, San Ramón	1	14	1	14	
Esc. G-124, Pidima	1	37	1	37	
Esc. F-125, Pailahueque	-	-	-	-	
Esc. G-126, Tricauco	1	14	1	14	Subv. Regular
Esc. G-128, P. Neruda	-	-	-	-	
Esc. G-129, Chequenco	1	37	1	37	
Esc. G-134, Chacaico	1	17	1	17	
Esc. G-816, Temucuicui	1	14	1	14	
Depto. Ed. Municipal	-	-	-	-	
TOTAL	7	170	7	17	

Las indicaciones y modificaciones año 2019 y 2020, ya fueron ejecutadas y se seguirán manteniendo.

En otro orden y referido al área o segmento intercultural se debe "contratar" por SEP, un Funcionario con 30 hrs. aproximadamente, para cumplir la función de Coordinador Intercultural de la comuna.

- ❖ Producto de la carga de trabajo que se generan fruto de la ley SEP, Integración y múltiples Programas que trabajan en Educación, se hace necesario crear el cargo de Subdirector, quien colaborará en la Administración de todos estos programas indicados, especialmente SEP Comunal.

Cuadro 29: Dotación Asistentes de la Educación, Administ. Depto. Educación, Biblioteca y Sala Cuna Ercilla

Establecimiento	Actual	Requerida	Observación
Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga" e Internado	17	17	
Esc. G-122 San Ramón	2	2	
Esc. G-124, Pidima	9	8	
Esc. F-125, Pailahueque	6	6	
Esc. G – 126 Tricauco	-	-	
Esc. G-129, Chequenco	9	9	
Esc. G-134, Chacaico	3	3	
Esc. G- 816 Temucuicui	1	1	
Biblioteca Municipal	2	2	
Depto. Ed. Municipal	10	11	Incluye Chofer DAEM
Sala Cuna	1	1	
TOTAL	60	60	

Fuente: DEM, Ercilla

6.4. Propuesta de Infraestructura

A continuación, se presentan las necesidades de inversión en infraestructura para las distintas unidades Educativas de la Comuna de Ercilla para el año 2022.

Cuadro 30: Necesidades de inversión en Infraestructura

U. Educativa	Necesidad	Fte. Financ.	Monto Estimado	Ejecución	Coordinación
Millalevia	- Reposición Multicancha techada	Gob. Reg.	M\$ 49.000.-	En proceso	Gob. Reg.
Chacaimapu	Reposición Multicancha techada	Gob. Reg.	M\$ 200.000.-	En proceso	Gob. Reg.
Pailahueque	- Reposición	Gob. Reg.	M\$ 6.000.- aprox.	-----	Gob. Reg.
Liceo C-44	-Reposición Pabellón.	Gob. Reg.	M\$ 532.950.-	En Proceso	Gob. Reg.

Fuente: DEM, Ercilla

Cuadro 31: FAEP 2021

U. Educativa	Necesidad	Fte. Financ.	Monto Estimado	Ejecución	Coordinación
Liceo y Esc.	- Pago Remun.	FAEP	\$ 68.415.300.-	En Ejec.	DEM
Escuelas	- Adquisic. Mat. Didáctico nivel Transición	FAEP	\$ 1.000.000.-	En ejec.	DEM
Liceo y Esc.	- Contratación Servic. Transporte	FAEP	\$ 101.622.950.	A ejecutar	DEM

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan de Monitoreo y Evaluación del Plan consistirá en un seguimiento de la ejecución de cada programa, así como las personas encargadas de llevar este seguimiento y su evaluación de los resultados, considerando la situación producida por el Covid-19.

Para lograr lo anterior se trabajará mensualmente, a través de reuniones con los Directores y Profesores de cada establecimiento Educacional de la comuna. Así también, se realizarán reuniones periódicas entre los directores responsables de cada Establecimiento, Jefes de UTP, Educación extraescolar y el equipo gestor, el cual lo integran, además: representantes del centro de alumnos, del centro de padres, del concejo municipal, de las Juntas de Vecinos, entre otros, según lo requiera por parte del DEM. Estas reuniones deben realizarse al término de cada semestre, y podrá citarse a reunión extraordinaria cuando el DEM así lo estime conveniente.

El equipo técnico comunal, realizará “visitas” permanentes a todas las Escuelas y Liceo de la comuna, con el fin de asesorar en materias técnicas pedagógicas de su competencia. Trabajaré esencialmente con las escuelas no focalizadas, sin dejar de atender las no focalizadas, si fuere necesario. Se trabajará en equipo con Supervisión Provincial, quienes informaran de los estados de avance de los Programas en Ejecución PAC, E.I.B..

Cuadro 34: Resumen Presupuesto programas

Programa	Responsable	Instrumento de evaluación	Periodo de evaluación
Programas y proyectos Educativos, extraescolar, pedagógicos, programas propios	DEM, Equipo Técnico, Equipo Gestor de Educación.	Reuniones, encuestas, registro audiovisual.	Mensual, trimestral, semestral
Elaboración de Informe	DEM	informe	Semestral
Mejoramiento en resultados académicos	DEM, Equipo Técnico, Equipo Gestor de Educación.	Informes estadísticos	Semestral
Modificación en dotación Docente y No Docente	DEM, Municipalidad	Dotación	Semestral

Fuente: DEM, Ercilla

8.- SALAS CUNAS – JARDINES

A partir del mes de julio de 2012, este Depto. de Educación a través de su Director, se hace responsable de la Administración de las Salas Cunas y Jardines pertenecientes a Junji (Junta Nacional de Jardines Infantiles), junto a una funcionaria encargada del área administración y una administrativa.

Esto aumenta considerablemente el trabajo que desarrolla el Depto. de Educación.

- a) Una de las tareas que se está trabajando es el mejoramiento de la Gestión y operatividad administrativa y técnica de cada una de las Salas Cunas y Jardines en todos sus niveles, que en una gran % se está logrando.
- b) Mantenerlos en un buen lugar en el Concierto Regional. Para ello se desarrollará un trabajo de apoyo directo presencial – con todo el Personal que allí labora. Es decir, profesionalizar su función.
- c) A comienzo del año 2015 efectivamente hemos mejorado gestión, trabajo técnico y se ha logrado obtener el apoyo de confianza de la comunidad. Hemos aumentado matrícula e ingresos. Esto se ha mantenido en crecimiento.

Las Salas Cunas y Jardines que componen esta área son las siguientes:

8.1.- Sala Cuna “**Pequeña Carita Luna**”, se encuentra funcionando a contar del año 2006, 1ra. Etapa, y 2da etapa el año 2008, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Colo colo 157, Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204003
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

Función	Nº Funcionarios
Educadoras de Párvulos	03
Asistente Párvulos	07
Auxiliar Aseo	01
Total	11

8.2.- Sala Cuna “**Pasitos de Amor**”, se encuentra funcionando a contar del año 2011, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Galvarino 881, Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204006
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

Función	N° Funcionarios
Adm. Sala cuna	01
Educadoras de Párvulos	02
Asistente Párvulos	05
Auxiliar Aseo	01
Total	09

8.3.- Sala Cuna “**Nidito de Amor**”, se encuentra funcionando a contar del año 2009 1ra. Etapa, y 2010 2da. Etapa, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Las Araucarias 296, localidad Pailahueque, comuna Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204004
- ✓ Capacidad : cuenta con un nivel en funcionamiento y otro pronto a inaugurarse

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 24 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

Función	N° Funcionarios
Educadoras de Párvulos	02
Asistente Párvulos	07
Auxiliar Aseo	01
Total	10

En el año 2012 a partir del mes de octubre inició su funcionamiento el 2do. Nivel medio de la Sala Cuna “Nidito de Amor” de Pailahueque.

8.4.- Sala Cuna “**Villa Pidima**”, se encuentra funcionando a contar del año 2013, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Aníbal Pinto N° 061, Villa Pidima
- ✓ Código JUNJI : 9204010
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles
 - Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
 - Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

Función	N° Funcionarios
Educadoras de Párvulos	03
Asistente Párvulos	06
Auxiliar Aseo	01
Total	10

8.5.- Sala Cuna “**Anturayen Chacaico**”, se encuentra en funcionamiento a contar del año 2013 (Noviembre), según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Sector Rural de Chacaico
- ✓ Código JUNJI : 9204010
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles
 - Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 12 lactantes.
 - Nivel Medio, con una capacidad de 24 párvulos.

Función	N° Funcionarios
Educadoras de Párvulos	02
Asistente Párvulos	06
Auxiliar Aseo	01
Total	09

Cabe hacer notar que el propósito de mejorar la Gestión y administración se ha cumplido a cabalidad y se han normalizado todos los jardines.



De acuerdo a documentos emanados de la Junji Regional, en el cual muestran resultados de fiscalización, hemos mejorado notablemente y ya hemos salido de los últimos lugares a nivel regional, especialmente en el área financiera, cabe destacar que en el presente año estas se han financiado exitosamente realizando las distintas adquisiciones tanto de material Educativo como de enseñanza, logrado además de mantener material de Aseo e Higiene, todos estos que solicita por normativa la JUNJI.

Los recursos del Período 2021, serán aproximadamente \$ 568.000.000.- (Quinientos sesenta y ocho millones pesos).

Este año 2021 el eje central que es la calidad del Servicio Educativo ha mejorado ostensiblemente.

La Subvención entregada al periodo de Agosto es de \$ 377.541.965.- (trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos).

El Jardín construido en la comunidad rural de Temucuicui, asumió su administración Junji y el Jardín ubicado en comunidad de Chequenco, lamentablemente desconocidos la siniestraron.

La Coordinadora Administrativa de los Jardines VTF, dentro de algunas de sus funciones está la de ser Habilitada y Encargada de Adquisiciones.

INFRAESTRUCTURA

- 1.- REPOSICION JARDIN “VILLA PIDIMA” M\$ 500.000.-
- 2.- RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDINES COMUNA M\$ 350.000.- APROX.

Se están trabajando proyectos de Reparación y mantenimiento de tres Jardines :

- 1.- Pasitos de Amor
- 2.- Nidito de Amor
- 3.- Pequeña carita de Luna.

EVALUACION JARDINES

Desde que el Depto. de Educación asumió la responsabilidad de administrar los jardines – salas cunas. Estos han experimentados cambios muy importantes tales como:

- 1.- Se superó el déficit que enfrentaban los jardines en su totalidad. Hoy podemos expresar que contamos con los recursos para satisfacer las necesidades que requieran y experimente cada uno de ellos.
- 2.- Presentan déficit de Educadoras de Párvulos para algunos jardines.
- 3.- Se ha normalizado el equipamiento y cumplimiento técnico pedagógico de algunos jardines, en otros se necesita perseverar. Nuestra meta es superar el promedio regional.
- 4.- Este año 2021, se mantiene una evaluación positiva de todos los jardines, faltando elementos menores.
- 5.- El servicio educativo y técnico ha experimentado importantes avances en la calidad del servicio.
- 6.- Aumento de Personal Educadoras de Párvulos.
- 7.- Debemos lamentar el Siniestro ocurrido en el Jardín “Villa Pidima”, que junto al Jardín “Anturayen Chacaico”, nos impiden avanzar de la forma que lo tenemos planificado. Es definitivamente un retroceso.

9. PRESUPUESTO

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los montos involucrados por parte de la Municipalidad de Ercilla para el funcionamiento de los distintos programas a ejecutar el año 2022 por el Departamento de Educación municipal. En este sentido, se mencionan los programas que han sido explicados anteriormente.

El presupuesto analizado para el periodo 2022 incluye todos los análisis mencionados anteriormente, respecto de las matrículas proyectadas, así como de los Ingresos y Egresos calculados para el 2022. En este sentido se consideró un aumento en las rentas y en los costos de acuerdo al IPC proyectado para el presente año, el posible reajuste que da el Gobierno para el Sector Público, el cual se calculó en un 3 %.

Se han considerado las posibles jubilaciones presentadas para el 2021, y que podría ser efectivas el año 2022, solo con \$1.000, esperando fuente de financiamiento para indemnización por parte del Ministerio de Educación.

De lo anterior se puede concluir que, considerando los montos de indemnización por concepto de jubilación, las cuales se podrían Cancelar con financiamiento directo del Mineduc, como se realizó este año 2021, todo esto con el fin de no generar mayor déficit durante el periodo, la misma visión se considera para el año 2022, de igual forma se hace necesario realizar estudios profundos tanto de Personal como de Recursos invertidos para así aplicar el máximo de medidas tendientes a disminuir el gasto y evitar así mayor déficit. Si calculamos el monto real de déficit, sin indemnización, y considerando un ahorro por concepto del recurso humano que jubila realizando las adecuaciones y/o reestructuraciones correspondientes y la entrega del aporte Municipal solicitado cubriría la totalidad de los gastos que se indican en el Presupuesto (mejor escenario), el déficit sería saldado.

Sin embargo, de igual forma se debe tomar en cuenta que gracias al aporte de FAEP (el cual no ha ayudado a financiar los gastos de Personal y Servicio de Transporte de Alumnos), este Departamento ha podido dejar en positivo los Déficit estructurales, entonces, con el aporte del FAEP que se considera en el Presupuesto 2022, el cual ya sabemos que viene en baja como lo indican los últimos años, y un Aporte del Municipio real que cubra lo solicitado en el presupuesto para el 2022, se lograría un equilibrio financiero de este Departamento de Educación Municipal.



El presupuesto general se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 33: Presupuesto 2022

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Página 01 de 01

Nivel 1	Nivel 2	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03		C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	-
	01	Patentes y Tasas de Derechos	-
	02	Permisos y Licencias	-
	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, se 1979	-
	99	Otros Tributos	-
05		C x C Transferencias Corrientes	3.841.873.-
	01	Del Sector Privado	1.-
	03	De Otras Entidades Públicas	3.841.872.-
	06	De Gobiernos Extranjeros	-
06		C x C Rentas de Propiedades	-
07		C x C Ingresos de Operación	-
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	125.000.-
	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	125.000.-
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	-
	03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	-
	04	Fondos de Terceros	-
	99	Otros	-
10		C x C Venta de Activos No Financieros	-
11		C x C Venta de Activos Financieros	-
12		C x C Recuperación de Préstamos	-
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	-
14		C x C Endeudamiento	-
15		Saldo Inicial de Caja	1.-
TOTAL INGRESOSM\$			3.966.874.-

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Página 01 de 01

Nivel 1	Nivel 2	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	3.242.076.-
	01	Personal de Planta	1.093.652.-
	02	Personal a Contrata	826.052.-
	03	Otras Remuneraciones	1.322.372.-
	04	Otros Gastos en Personal	-0.-
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	717.788.-
	01	Alimentos y Bebidas	6.851.-
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	37.748.-
	03	Combustible y Lubricantes	9.000.-
	04	Materiales de Uso o Consumo	285.302.-
	05	Servicios Básicos	78.928.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	23.464.-
	07	Publicidad y Difusión	1.500.-
	08	Servicios Generales	3.212.-
	09	Arriendos	102.051.-
	10	Servicios Financieros y de Seguros	146.900.-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	19.982.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.850.-
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.-
	01	Prestaciones Previsionales	1.-
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	-
24		C x P Transferencias Corrientes	-
25		C x P Íntegros al Fisco	-
26		C x P Otros Gastos Corrientes	-
	01	Devoluciones	-
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.007.-
30		C x P Adquisición de Activos Financieros	-
31		C x P Iniciativas de Inversión	-
32		C x P Préstamos	-
33		C x P Transferencias de Capital	-
34		C x P Servicio de la Deuda	-
	01	Amortización Deuda Interna	-
	03	Intereses Deuda Interna	-
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-
	07	Deuda Flotante	-
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.-
TOTAL GASTOSM\$			3.966.874.-

Fuente: DEM, Ercilla



ANEXOS

PRESUPUESTO EDUCACION Y JUSTIFICACIONES

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2022

Página 01 de 01

Nivel 1	Nivel 2	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03		C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	-
	01	Patentes y Tasas de Derechos	-
	02	Permisos y Licencias	-
	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, se 1979	-
	99	Otros Tributos	-
05		C x C Transferencias Corrientes	3.841.873.-
	01	Del Sector Privado	1.-
	03	De Otras Entidades Públicas	3.841.872.-
	06	De Gobiernos Extranjeros	-
06		C x C Rentas de Propiedades	-
07		C x C Ingresos de Operación	-
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	125.000.-
	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	125.000.-
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	-
	03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	-
	04	Fondos de Terceros	-
	99	Otros	-
10		C x C Venta de Activos No Financieros	-
11		C x C Venta de Activos Financieros	-
12		C x C Recuperación de Préstamos	-
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	-
14		C x C Endeudamiento	-
15		Saldo Inicial de Caja	1.-
TOTAL INGRESOSM\$			3.966.874.-



GASTOS PRESUPUESTARIOS 2022

Página 01 de 01

Nivel 1	Nivel 2	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	3.242.076.-
	01	Personal de Planta	1.093.652.-
	02	Personal a Contrata	826.052.-
	03	Otras Remuneraciones	1.322.372.-
	04	Otros Gastos en Personal	-0.-
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	717.788.-
	01	Alimentos y Bebidas	6.851.-
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	37.748.-
	03	Combustible y Lubricantes	9.000.-
	04	Materiales de Uso o Consumo	285.302.-
	05	Servicios Básicos	78.928.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	23.464.-
	07	Publicidad y Difusión	1.500.-
	08	Servicios Generales	3.212.-
	09	Arriendos	102.051.-
	10	Servicios Financieros y de Seguros	146.900.-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	19.982.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.850.-
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.-
	01	Prestaciones Previsionales	1.-
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	.
24		C x P Transferencias Corrientes	-
25		C x P Íntegros al Fisco	-
26		C x P Otros Gastos Corrientes	-
	01	Devoluciones	-
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.007.-
30		C x P Adquisición de Activos Financieros	-
31		C x P Iniciativas de Inversión	-
32		C x P Préstamos	-
33		C x P Transferencias de Capital	-
34		C x P Servicio de la Deuda	-
	01	Amortización Deuda Interna	-
	03	Intereses Deuda Interna	-
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-
	07	Deuda Flotante	-
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.-
TOTAL GASTOSM\$			3.966.874.-

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

INGRESOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

115 05 03 003 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

- Se estima una Subvención de Escolaridad para el año 2022 de un monto aproximado de M\$3.080.977.-, incorporando los nuevos Ingresos por la Nueva Carrera Docente, que entro en vigencia en Julio del 2017, además de la incorporación al Presupuesto Educación de Ingresos los Programas de Integración Escolar (PIE), Programa Pro-Retención y Subvención Escolar Preferencial (SEP), entre otros, teniendo en cuenta el comportamiento año 2021.-
- Dicho valor incluye el pago de Subvención de los 10 Establecimientos Educativos de la Comuna clasificados de la siguiente forma:

<u>URBANOS</u>	<u>RURALES</u>
✓ Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga C – 44	✓ San Ramón G-122
✓ Salvador Allende F-125	✓ Tricauco G-126
✓ Teodosio Urrutia G-126	✓ Federico Reydet G-127
	✓ Pablo Neruda G-128
	✓ Millalevia G-129
	✓ Chacaimapu G-134
	✓ TemuicuiG-816

- Considerando una asistencia aproximada de 949 alumnos en matrícula en la Comuna, actual matrícula comunal.
- Considera la Incorporación de los Proyectos Pro – Retención, en relación al promedio de Ingresos de estos Proyectos durante los últimos años, de las Escuelas que a continuación se Indica:

Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	\$ 17.6980.000.-
Escuela G-126 Teodosio Urrutia	\$ 3.228.000.-
Escuela F-125 Salvador Allende	\$ 2.338.000.-
Escuela G-129 Millalevia	\$ <u>1.336.000.-</u>
Total	\$ 24.600.000.-

Considerando esta información que es el Ingreso correspondiente al año 2021 más 3% adicional se presupuesta para el año 2022 la suma de \$24.600.000.=

- Incorpora los Ingresos por parte de los Proyectos de Integración, que tiene la finalidad de desarrollar la personalidad de los alumnos e incrementar sus capacidades de aprendizajes y concentración, se toma en cuenta que dicho Programa se imparte en Liceo C-44 Alonso de Ercilla y Zúñiga, Esc. G-124 Teodosio Urrutia de Pidima, Esc. F-125 Salvador Allende G., de Pailahueque, Esc. G-129 Millalevia Chequenco y Esc. G-134 Chacaimapu de Chacaico.

Se estiman como presupuesto para el año 2022:

Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	\$ 135.552.096.-
Escuela G-126 Teodosio Urrutia	\$ 106.822.440.-
Escuela F-125 Salvador Allende	\$ 95.839.704.-
Escuela G-129 Millalevia Chequenco	\$ 79.060.452.-
Escuela G-134 Chacaimapu Chacaico	\$ 32.357.508.-
Total	\$ 449.632.200.-

- Incorpora un monto de \$579.786.585.- en Subvención Especial Preferencial Año 2022 (SEP) teniendo en cuenta el comportamiento de estos fondos desde el Año 2009 al 2021 el cual ha aumentado anualmente e incorporando su respectivo reajuste, dichos ingresos dependen directamente de la asistencia de los alumnos calificados como Prioritarios y Preferentes, se debe considerar que los fondos SEP DAEM corresponde al 10% que llega a los Establecimientos Educacionales, los cuales se incorporan a este según normativa.

Dicho valor se estima de la siguiente manera:

➤ LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA C – 44	\$ 168.901.751.-
➤ SAN RAMON G – 122	\$ 9.948.937.-
➤ TEODOSIO URRUTIA G – 124	\$ 92.552.878.-
➤ SALVADOR ALLENDE GOSENS F – 125	\$ 97.784.702.-
➤ TRICAUCO G – 126	\$ 10.901.740.-
➤ FEDERICO REYDET G – 127	\$ 6.632.623.-
➤ PABLO NERUDA G – 128	\$ 1.534.913.-
➤ MILLALEVIA G – 129	\$ 57.458.213.-
➤ CHACAIMAPU G – 134	\$ 32.698.787.-
➤ TEMUCUICUI G – 816	\$ 44.030.549.-
➤ DAEM	\$ 57.341.492.-
TOTAL	\$ 556.715.385.-

- Una Subvención de Mantenimiento que asciende a \$ 20.369.203.- para la mantención de los Establecimientos Educacionales, según comportamiento de años anteriores, más el reajuste del 3%.

- Se estima un Ingreso de \$115.425.000.- por la incorporación de los siguientes Bonos:

Bono Escolaridad	\$ 8.112.000.-
Bono Especial Escolar	\$ 1.949.000.-
Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 16.676.000.-
Aguinaldo Navidad	\$ 11.947.000.-
Bono Especial (fin de Año)	\$ 18.927.000.-
Bono asistentes de la Educación	\$ 12.744.000.-
Bono Vacaciones	\$ 13.820.000.-
TOTALES	\$ 84.175.000.-

- Considera la incorporación de diferentes Bonificaciones que llegan para la distribución de los correspondientes Docentes y asistentes de la Educación de la comuna, los que se distribuyen de las siguientes maneras:

-Bono Alumno Prioritarios	\$ 11.527.000.-
-Bono art. 46 Ley 21306	\$ 36.699.000.-
-Bono Art. 59 Ley 20883 RRMM	\$ 9.256.000.-
Total	\$ 57.482.000.-

115 05 03 004 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

- Se estima una Subvención de Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF) para el año 2022 de un monto aproximado de M\$590.895.-, considerando fondos de Subvención Salas cunas, fondos Homologación y fondos Carrera Docente personal salas cunas, distribuido de la siguiente forma:

Sala Cuna Pequeña Carita de Luna Ercilla	\$ 134.510.386.=
Sala Cuna Nidito de Amor Pailahueque	\$ 107.236.583.=
Sala Cuna Pasitos de Amor Ercilla	\$ 130.353.797.=
Sala Cuna Antu Rayen Chacaico	\$ 92.240.660.=
Sala Cuna Los Corazoncitos Pidima	\$ 126.554.072.=
Total	\$ 590.895.498.=

115 05 03 009 DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

- Se estima una Aporte por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) para el año 2022 de M\$ 100.000.=, teniendo en cuenta las instrucciones que dicho fondo continuara en baja como los años anteriores.

115 05 03 101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION

- Considera el valor de M \$70.000.= por aporte del Municipio, se debe considerar que para el año 2022 el FAEP continuara en baja en un 40% aproximadamente, el cual servía para paliar gastos de consumos básicos y personal, con el aporte municipal se cubriría dicha cifra, la cual serviría para cubrir parte de los siguientes gastos :

-Gastos de nueva ley Docente no cubiertos	
Total Asignaciones \$663.420.000.= Mutua 1,95%	\$ 12.936.690.=
Total Asignaciones \$663.420.000.= SIS 2.21%	\$ 14.661.582.=
-Otros	
Total Bono Post Laboral Mensual \$ 98.059.= x 12 (Anual)	\$ 1.176.708.=
Gastos Administración DAEM año 2022 (Analista Cuentas)	\$ 6.623.000.=
Gastos Personal Biblioteca Anual	\$ 14.408.695.=
Materiales Aseo Establecimientos Educativos y DAEM	\$ 21.800.000.=

115 08 01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS

- Considera los reembolsos por Recuperación de Licencias Médicas y Reembolso por Accedentes de Trabajo de los Funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación e incorporando a las Funcionarias de las Salas Cunas de Transferencias de partes de las Isapres, Cajas de Compensación y entidades correspondientes, por un valor de \$ 125.000.000.- según comportamiento de año 2019, 2020 y 2021, teniendo en cuenta la vuelta de los Docentes y Asistentes de la Educación a sus labores y la devolución de Ausencia Laboral por Accidente Laboral o Enfermedad Profesional, producto de los distintos ataques a funcionarios y robos los cuales se venían incrementado notoriamente desde hace varios años, lo cual hace que este concepto de ingresos aumente cada año.

RESUMEN INGRESOS EN MILES DE PESOS (M\$)

\$ 1.306.944.-	Subvención Establecimientos Educativos 2022.-
\$ 70.000.-	Aporte total Municipal año 2022.-
\$ 23.369.-	Subvención de Mantenimiento Establecimientos 2022.-
\$ 449.632.-	Proyecto Integración 2022.-
\$ 663.420.-	Asignaciones Nueva Ley docente 2022.-
\$ 84.175.-	Bonos Varios (Aguinaldo – Escolar – Adicional) 2022.-
\$ 57.482.-	Bono Asist. Educación (Alumno Proritario-Art.46 – art.59 RRMM) 2022.-
\$ 125.000.-	Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas 2022.-
\$ 100.000.-	FAEP 2022.-
\$ 24.600.-	Proyectos Pro – Retención 2022.-
\$ 579.787.-	Fondos Ley SEP año 2022.-
\$ 18.368.-	Otros Proyectos Educación 2022.-
\$ 590.895.-	Salas Cunas 2022.-

\$3.966.874.- TOTAL AÑO 2022 EN M\$ (Miles de Pesos).

**JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022**

GASTOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

215 21 01 y 02 PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA

- Considera el gasto total de Personal de los 10 Colegios de la Comuna, con Fondos Subvención Educacional, Fondos Subvención Escolar Preferencia (SEP), Fondos Programa Integración Escolar (PIE) y Fondos Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), según como se enumeren.

ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS	OBSERVACIONES
LICEO C-44	DOCENTE TITULAR	14	468	
LICEO C-44	DOCENTE CONTRATA	7	374	J.E.C.D.
ESC. G-122	DOCENTE TITULAR	2	76	
ESC. G-122	DOCENTE CONTRATA	0	0	
ESC. G-124	DOCENTE TITULAR	12	286	
ESC. G-124	DOCENTE CONTRATA	3	66	J.E.C.D.
ESC. F-125	DOCENTE TITULAR	7	198	
ESC. F-125	DOCENTE CONTRATA	8	180	J.E.C.D.
ESC. G-126	DOCENTE TITULAR	1	38	
ESC. G-126	DOCENTE CONTRATA	1	38	
ESC. G-127	DOCENTE TITULAR	1	44	
ESC. G-127	DOCENTE CONTRATA	0	0	J.E.C.D.
ESC. G-128	DOCENTE TITULAR	1	44	
ESC. G-128	DOCENTE CONTRATA	0	0	J.E.C.D.
ESC. G-129	DOCENTE TITULAR	9	246	
ESC. G-129	DOCENTE CONTRATA	2	58	J.E.C.D.
ESC. G-134	DOCENTE TITULAR	4	123	
ESC. G-134	DOCENTE CONTRATA	1	8	J.E.C.D.
ESC. G-816	DOCENTE TITULAR	2	70	
ESC. G-816	DOCENTE CONTRATA	1	38	J.E.C.D.
DAEM	DOCENTE TITULAR	2	88	
DAEM	DOCENTE CONTRATA	1	44	J.E.C.D.

OTROS	PROFESORES	HORAS	OBSERVAC.
D. E. M. Ercilla	2 DOCENTES TITULARES	88 Horas	DAEM - UTP
	1 DOCENTE TITULAR	44 Horas	EXTRAESCOLAR

ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)			
ESTABLECIMIENTO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
LICEO C-44	DOCENTE TITULAR	5	115
LICEO C-44	DOCENTE CONTRATA	9	179
ESC. G-124	DOCENTE TITULAR	10	160
ESC. G-124	DOCENTE CONTRATA	1	44
ESC. F-125	DOCENTE TITULAR	7	105
ESC. F-125	DOCENTE CONTRATA	6	105
ESC. G-129	DOCENTE TITULAR	6	22
ESC. G-129	DOCENTE CONTRATA	5	134
ESC. G-134	DOCENTE TITULAR	3	9
ESC. G-134	DOCENTE CONTRATA	1	44

ESTABLECIMIENTO CON SEP	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
C-44	TITULAR SEP	2	25
C-44	CONTRATA SEP	7	59
G-122	TITULAR SEP	2	11
G-122	CONTRATA SEP	0	0
G-124	TITULAR SEP	7	129
G-124	CONTRATA SEP	4	90
F-125	TITULAR SEP	4	77
F-125	CONTRATA SEP	6	69
G-126	TITULAR SEP	0	0
G-126	CONTRATA SEP	1	6
G-129	TITULAR SEP	8	87
G-129	CONTRATA SEP	4	61
G-134	TITULAR SEP	1	18
G-134	CONTRATA SEP	2	70
G-816	TITULAR SEP	2	12
G-816	CONTRATA SEP	2	50

215 21 03 OTRAS REMUNERACIONES

Considera el gasto total del Personal Administrativo DEM, Personal Asistente de la Educación y Personal Biblioteca Municipal, Fondos Subvención Educacional, Fondos Subvención Escolar Preferencia (SEP), Fondos Programa Integración Escolar (PIE) y Fondos Salas Cunas vía Transferencia Electrónica (VTF), como se indica:

ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION ESCOLAR			
ESTABLECIMIENTO CON SEP	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
C-44	CODIGO DEL TRABAJO	11	441
G-122	CODIGO DEL TRABAJO	2	74
G-124	CODIGO DEL TRABAJO	5	183
F-125	CODIGO DEL TRABAJO	2	79
G-129	CODIGO DEL TRABAJO	5	211
G-134	CODIGO DEL TRABAJO	2	79
G-816	CODIGO DEL TRABAJO	1	35

Otra Dependencia	N°	Observaciones
DEM		
Administrativos – Código del Trabajo	11	Secretaria, Proyecto, Finanzas, Contabilidad, Tesorería, ChileCompra, Enc. Remuneraciones, Adm. Personal, Adm. Sala Cuna, Analista Contable y Enc. Informática DAEM.
Chofer – Código del Trabajo	1	Chofer

ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)			
ESTABLECIMIENTO CON SEP	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
C-44	CODIGO DEL TRABAJO	11	441
G-122	CODIGO DEL TRABAJO	2	74
G-124	CODIGO DEL TRABAJO	5	183
F-125	CODIGO DEL TRABAJO	2	79
G-129	CODIGO DEL TRABAJO	5	211
G-134	CODIGO DEL TRABAJO	2	79
G-816	CODIGO DEL TRABAJO	1	35

ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)			
ESTABLECIMIENTO CON SEP	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
C-44	CODIGO DEL TRABAJO	15	476
G-124	CODIGO DEL TRABAJO	5	123
F-125	CODIGO DEL TRABAJO	4	142
G-126	CODIGO DEL TRABAJO	1	38
G-129	CODIGO DEL TRABAJO	2	47
G-134	CODIGO DEL TRABAJO	2	84
G-816	CODIGO DEL TRABAJO	5	185
DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	7	299

Personal Salas Cunas

A partir del mes de Julio de 2012, este Depto. de Educación se hace responsable de la Administración de las Salas Cunas y Jardines pertenecientes a JUNJI.

La distribución de su Personal es la siguiente:

-Sala Cuna Pequeña Carita de Luna - Ercilla

Educadoras de Párvulos 03
Asistente Párvulos 07
Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Nidito de Amor - Pailahueque

Educadoras de Párvulos 02
Asistente Párvulos 07
Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Pasitos de Amor - Ercilla

Adm. Sala Cuna 01
Educadoras de Párvulos 02
Asistente Párvulos 05
Auxiliar Aseo 01

- Sala Cuna Los Corazoncitos Villa Pidima

Educadoras de Párvulos 03
Asistente Párvulos 06
Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Anturayen Chacaico

Educadoras de Párvulos 01
Asistente Párvulos 06
Auxiliar Aseo 01

215 22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se calcula un total de \$6.851.000.- por concepto de Alimentación año 2022 para Gastos Proyectos SEP, Proyecto Pro Retención y Salas Cunas.

215 22 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Se calcula un total de \$37.748.000.- por concepto adquisición Uniforme Personal Administrativo DAEM y Asistentes de la Educación año 2022, y en especial la incorporación de adquisición de varios por proyectos Pro – Retención 2022 y la Incorporación del Personal de Salas Cunas 2022.

215 22 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Incorpora Gastos de Combustibles por \$9.000.000.- Gastos de Combustibles para Calefacción para Establecimientos Educativos con fondos DAEM y Gastos de Combustible para vehículos DAEM.

215 22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Se considera la suma de \$285.302.000.- los cuales incorpora Gastos de Materiales de Oficina en que incurren todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación Comunal, cancelados con fondos SEP año 2022, y Materiales para DAEM con fondos aporte Municipal, Pro Retención, Proyecto Integración y Proyecto Plan Superación Profesional Docente.

Incorpora Gastos de Libros de Clases, otros textos y Materiales de Enseñanza en que incurran el Depto. de Educación Comunal y sus Establecimientos, todo cancelado con fondos SEP 2022, Proyecto Pro – Retención 2022, Proyecto Plan Superación Profesional y Proyecto Integración 2022.-

Este año 2022 incluye la adquisición de distintos productos de protección personal tanto para los Alumnos como para todo el personal que labora tanto en los Establecimientos Educativos como aquellos que laboran en Salas Cunas VTF, producto del COVID 19.

Incorpora Gastos de Materiales y Útiles de Aseo en que incurren todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación Comunal, propios y gastos de Materiales de Aseo de Salas Cunas.

Incorpora Gastos de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, entre otros en que incurran el Depto. de Educación Comunal y sus Establecimientos y Salas Cunas, Fondos Integración 2021, con fondos de Proyectos Pro Retención 2022, SEP 2022 y Aporte Municipal para DAEM.

Incorpora Gastos de Insumos, Repuestos y Accesorios para la Reparación de Establecimientos, con fondos Mantenimiento y Proyecto Pro Retención 2022. Incorpora Gastos de Otros materiales y Repuestos para los distintos Establecimientos, con fondos Mantención Año 2022, Proyecto Pro Retención 2022. Incorpora Gastos de Materiales Deportivos para Actividades Extraescolares con Fondos DAEM 2022.

215 22 05 SERVICIOS BASICOS

Se considera la suma de \$78.928.000.- los cuales Incorpora Gastos de Energía Eléctrica consumida en todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación y Salas Cunas, Gastos de Consumo por Agua Potable tanto Urbano como Rural, Gasto de Gas en Galón para calefacción Departamento de Educación Comunal, y telefonía fija y de Celular del DEM, cancelados con Fondos Educación y Fondos Salas Cunas 2022.

215 22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Se considera la suma de \$23.464.000.- los cuales Incorpora todos los mantenimientos y Reparaciones de los Edificios pertenecientes a la Administración del Departamento de Educación Municipal, y Salas Cunas pertenecientes a este, todos los mantenimientos y Reparaciones de Vehículos pertenecientes al DAEM, mantenimientos y Reparaciones de Mobiliarios, mantenciones de las diferentes máquinas de oficina y equipos de los establecimientos educacionales del DAEM, fondos Sep y Mantenimiento, todos año 2022.-

215 22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Se considera la suma de \$1.500.000.- los cuales Incorpora el gasto de Publicidad y Difusión, gasto de servicios de impresión de los distintos formularios y otros servicios de Publicación y Difusión de los establecimientos educacionales del DAEM Fondos DAEM.

215 22 08 SERVICIOS GENERALES

Se considera la suma de \$3.212.000.- los cuales Incorpora el gasto de Pasajes por Cometidos Funcionales de los Funcionarios del Depto. Educación y de Salas Cunas pertenecientes a este, además un alza considerable en Otros Servicios Generales por Sanitizaciones periódicas de los distintos Establecimientos Educacionales y Salas Cunas, con el fin de brindar la protección necesaria tanto a los alumnos como a todos los funcionarios pertenecientes a cada Unidad Educativa.

215 22 09 ARRIENDOS

Se considera la suma de \$102.051.000.- los cuales Incorpora la estimación del gasto por arriendo de vehículos para el traslado de alumnos hacia los establecimientos Fondos FAEP 2022, traslado alumnos para asistir a diferentes Actividades con Fondos SEP año 2022, y traslado de Párvulos a las Salas Cunas de la Comuna Fondos 2022.

215 22 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Se considera la suma de \$146.600.000.- estimación real del gasto para asegurar tanto Edificios pertenecientes al DAEM (Establecimientos Educacionales y Salas Cunas) como también vehículos, los cuales durante los últimos años han sufrido una serie de siniestros.

215 22 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Se considera la suma de \$19.982.000.- los cuales Incorpora el gasto de Capacitación para Funcionarios pertenecientes al Depto. de Educación Municipal año 2022 con Fondos SEP y con Fondos del Programa de Integración Escolar Año 2022.-

215 22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Incorpora el gasto en que incurre el Departamento por concepto de Caja Chica año 2022, según comportamiento años anteriores, además del gasto en que incurre el Departamento por concepto de Permisos de Circulación año 2022 de los vehículos pertenecientes a esta repartición y otros Derechos y tasas en que se pueda incurrir durante el año 2022.

215 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Incorpora el gasto en que incurre el Departamento por concepto de Jubilación, solo incorpora el valor de M \$1.- ya que se buscara fuentes de financiamiento para jubilar a Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación, se debe tener en cuenta que anualmente para aquellos docentes que se van a retiro el Ministerio realiza las transferencias dentro del primer semestre de cada año.

215 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Incorpora el gasto por \$7.007.000.- por la adquisición de distintos equipos Computacionales y Periféricos con sus respectivos Programas Computacionales con fondos Mantención de los Establecimientos Educativos.

RESUMEN GASTOS EN MILES DE PESOS (M \$)

\$ 1.093.652.-	Gastos en Personal Planta 2022
\$ 826.052.-	Gastos en Personal A Contrata 2022
\$ 1.322.372.-	Gastos en Otras Remuneraciones 2022
\$ 717.788.-	Gastos de Bienes y Servicios de Consumo 2022
\$ 7.007.-	C x P Adquisición Activos no Financieros 2022
\$ 3.-	Otras Cuentas abiertas 2022

\$ 3.966.874.- TOTAL AÑO 2022 EN M\$ (Miles de Pesos)



DEPARTAMENTO EDUCACION